# REPÚBLICA DE CHILE



# CÁMARA DE DIPUTADOS

# LEGISLATURA 372<sup>a</sup>

Sesión 54<sup>a</sup>, en martes 23 de julio de 2024 (Ordinaria, de 10:03 a 13:27 horas)

Presidencia de la señorita Cariola Oliva, doña Karol; de los señores Rivas Sánchez, don Gaspar, y Aedo Jeldres, don Eric.

Presidencia accidental del señor Tapia Ramos, don Cristián.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel. Prosecretario, el señor Rojas Gallardo, don Luis.

REDACCIÓN DE SESIONES
PUBLICACIÓN OFICIAL

### **ÍNDICE**

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- ORDEN DEL DÍA
- VI.- SOLICITUDES DE ACUERDOS Y DE RESOLUCIONES
- VII.- INCIDENTES
- VIII.- COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES
  - IX.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
  - X.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA
  - XI.- PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

# ÍNDICE GENERAL

	Pág.
I. ASISTENCIA	23
II. APERTURA DE LA SESIÓN	29
III. ACTAS	29
IV. CUENTA	29
FUSIÓN DE PROYECTOS	32
MINUTO DE SILENCIO EN MEMORIA DE JUAN CARLOS "PIPO" FRANCO DEPORTISTA Y CONDUCTOR DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE HUASCO, Y DE MARÍA EUGENIA WELLS FREDES, FUNDADORA DEL ENGLISH COLLEGE DE TALAGANTE	Ý E
INTEGRACIÓN DE COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA	34
V. ORDEN DEL DÍA	35
AUMENTO DE SANCIONES ANTE CRÍMENES CONTRA LA VIDA DE LAS PERSONAS (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 15701-07) [CONTINUACIÓN]	35
VI.SOLICITUDES DE ACUERDOS Y RESOLUCIONES	73
ADOPCIÓN DE MEDIDAS ADMINISTRATIVAS Y LEGISLATIVAS PARA RECONOCIMIENTO Y PROTECCIÓN A SUPLEMENTEROS DE CHILE (SOLICITUD DI RESOLUCIÓN N° 1.147)	E
ENVÍO DE PROYECTO PARA FACILITACIÓN DE EJERCICIO DE DERECHO A SUFRAGIO EN ELECCIONES POPULARES A PERSONAL DE FUERZAS ARMADAS Y CARABINEROS DE CHILE (Solicitud de resolución N° 1.152)	Y
ENVÍO DE PROYECTO PARA IMPEDIR CELEBRACIÓN DE COMICIOS DE CUALQUIER TIPO EN FIN DE SEMANA PREVIO A FIESTAS DE FIN DE AÑO (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 1.154)	)
ELIMINACIÓN O DISMINUCIÓN DE REQUISITO DE AVALÚO FISCAL EN VIVIENDAS DE 950 UF CON PRESENCIA DE ASBESTO CEMENTO PARA POSTULANTES A PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS Y BARRIOS DE DECRETO SUPREMO N° 27, DE 2016 (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 1.155)	<b>A</b> E
ELABORACIÓN DE PROYECTO PARA CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO HOSPITAL DE COMUNA DE SAN PEDRO DE LA PAZ, REGIÓN DEL BIOBÍO (SOLICITUD DI RESOLUCIÓN N° 1.156)	E
FACULTAD A ESCUELAS ESPECIALES O CENTROS DE CAPACITACIÓN LABORAI PARA EMISIÓN DE CERTIFICADOS DE ESTUDIO DE CUARTO MEDIO CON FINES LABORALES (Solicitud de resolución N° 1.157)	S
INCORPORACIÓN DE FIBROMIALGIA EN CATÁLOGO DE PATOLOGÍAS ESTABLECIDAS EN LEY QUE ESTABLECE UN RÉGIMEN DE GARANTÍAS EN SALUD (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN Nº 1.158)	

	RECURSOS PARA FINANCIAR REPARACIÓN Y FUNCIONAMIENTO PERMANENTE DE CENTRO DE SALUD MAPUCHE DE GALVARINO (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 1.163)	
	MEDIDAS LEGALES, PRESUPUESTARIAS Y ADMINISTRATIVAS PARA CONSTRUCCIÓN DE HOSPITAL PÚBLICO EN COMUNA DE HUALAIHUÉ, REGIÓN DE LOS LAGOS (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 1.164)	
	ENVÍO A TRAMITACIÓN DE PROYECTO DE LEY PARA REGULARIZACIÓN DE FERIAS LIBRES (Solicitud de resolución $N^{\circ}$ 1.165)	
	GESTIONES PARA INSTALACIÓN DE PLANTA DE REVISIÓN TÉCNICA DE VEHÍCULOS EN COMUNA DE RETIRO, REGIÓN DEL MAULE (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 1.166)	
VI	I. INCIDENTES	98
	SOLUCIÓN A PROBLEMAS DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS EN SECTORES RURALES DE PROVINCIA DE CONCEPCIÓN (OFICIO)	
	RÉPLICA DE MEDIDAS EN MATERIA DE SEGURIDAD QUE SE IMPLEMENTARÁN EN REGIÓN METROPOLITANA (OFICIOS)	
	PREOCUPACIÓN POR PROBLEMAS GENERADOS POR EXPLOSIONES EN CANTERA EN SECTOR DE COMUNA DE SAN VICENTE DE TAGUA TAGUA, REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS (OFICIOS)	
	INFORMACIÓN SOBRE MUERTE DE PESCADOR EN HOSPITAL DE TOCOPILLA Y CRITERIOS PARA PROVISIÓN DE CÁMARAS HIPERBÁRICAS EN RECINTOS DE SALUD (OFICIOS)	
	PREOCUPACIÓN POR INCUMPLIMIENTOS DE EMPRESAS EXPORTADORAS CON AGRICULTORES DE REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS (OFICIOS)	
	ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA PAGO DE FINIQUITOS A MANIPULADORAS DE ALIMENTOS Y PARA CONTUINIDAD DE SERVICIO DE ALIMENTACIÓN A ESTUDIANTES DURANTE PARO NACIONAL (OFICIOS)	
	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE LICEO IGNACIO CARRERA PINTO, DE FRUTILLAR, REGIÓN DE LOS LAGOS (OFICIOS)	
	SOLUCIÓN A PROBLEMAS DE INEFICIENCIA Y RETRASOS EN JUICIOS CIVILES EN CORTES DE APELACIONES DEL PAÍS (OFICIO)	
	INFORMACIÓN SOBRE ALZA PROYECTADA DE TARIFA ELÉCTRICA EN LA REGIÓN DE ANTOFAGASTA (OFICIO)	
	REITERACIÓN DE OFICIO SOBRE COMPROMISO PRESIDENCIAL PARA PINTAR CASCO HISTÓRICO Y CENTRO DE CIUDAD DE ANTOFAGASTA (OFICIO)	
	INFORMACIÓN SOBRE SISTEMA DE TELEVIGILANCIA MEDIANTE DRONES EN CIUDAD DE ANTOFAGASTA (OFICIOS)	
	CUMPLIMIENTO DE PAGO ADEUDADO POR FINIQUITOS A MANIPULADORAS DE ALIMENTOS DE JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS (OFICIOS)	
	CELERIDAD A ENTREGA DE AYUDAS GUBERNAMENTALES PROMETIDAS A FERIANTES Y EMPRENDEDORES DE REGIÓN DEL BIOBÍO AFECTADOS POR ÚLTIMAS INUNDACIONES (OFICIO)	

	TRA	IORAMIENTO DE SEGURIDAD MEDIANTE IMPLEMENTACIÓN DE MEDIOS DE ANSPORTE Y COMUNICACIONES EN ZONAS RURALES DE REGIÓN DEL BIOBÍO (ICIOS)	108
		GENCIA A TRAMITACIÓN DE PROYECTO DE LEY SOBRE PROTECCIÓN DE RAESTRUCTURA CRÍTICA	108
VI	III. C	OMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES.	110
	AM. FAC	OPCIÓN DE MEDIDAS PARA CONCRETAR PROYECTO HABITACIONAL NUEVO ANECER, SECTOR PUERTAS NEGRAS, COMUNA DE VALPARAÍSO, Y CTIBILIDAD DE EXTENSIÓN DE BONO DE APOYO PARA FAMILIAS DE COMITÉ VIVIENDA LUZ DE ESPERANZA (OFICIOS)	110
	REC	LUCIONES VIALES PARA AYUDAR A VECINOS DE COMUNA DE LUMACO, GIÓN DE LA ARAUCANÍA, AFECTADOS POR INUNDACIONES EN SECTOR ISLA FRILEO (OFICIOS)	112
	ACC	ORMACIÓN PORMENORIZADA SOBRE MEDIDAS DE MITIGACIÓN DE CIDENTES DE TRÁNSITO APLICADAS EN TRAMO CHILLÁN-COLLIPULLI, CTOR PAILAHUEQUE, DE RUTA 5 SUR (OFICIOS)	112
	AGU	LICITUD DE ESTUDIO DE FACTIBILIDAD PARA INSTALACIÓN DE SISTEMA DE UNA POTABLE RURAL (APR) EN SECTOR FLOR DEL VALLE, COMUNA DE RACAUTÍN (OFICIOS)	113
	ALI	LUCIÓN A PROBLEMA DE PARALIZACIÓN DE MANIPULADORAS DE MENTOS DE COLEGIOS DE CALAMA POR FALTA DE FUNCIONAMIENTO DE CINAS DE LA JUNAEB (OFICIOS)	114
		CURSOS PARA INSTALACIÓN DE FISCALÍA COMPROMETIDA PARA SAN DRO DE ATACAMA, REGIÓN DE ANTOFAGASTA (OFICIOS)	114
		ORAMIENTO DE CONDICIONES DE GARITA DE CARABINEROS EN SECTOR LA GRA, SAN PEDRO DE ATACAMA, REGIÓN DE ANTOFAGASTA (OFICIO)	115
		DYO ESTATAL PARA MAYOR FRECUENCIA DE TRANSPORTE EN COMUNAS RALES, EN PARTICULAR EN FLORIDA, REGIÓN DEL BIOBÍO (OFICIOS)	115
IX	. DO	CUMENTOS DE LA CUENTA.	
	1.	Mensaje de S. E. el Presidente de la República por el cual da inicio a la tramitación del proyecto que "Facilita la ejecución de proyectos de inversión de interés socia en áreas rurales y proyectos de agua potable y saneamiento rural por parte de lo gobiernos regionales". Boletín N° 16993-05. (149-372).	ıl
	2.	Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual hace presente la urgencia "suma", para el despacho del proyecto que "Facilita la ejecución de proyectos de inversión de interés social en áreas rurales y proyectos de agua potable y saneamiento rural por parte de los gobiernos regionales". Boletín N° 16993-05. (1050-372).	e a
	3.	Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Lilayu; Bobadilla; Coloma Donoso; Leal; Moreira y Ramírez, don Guillermo; y de las diputadas señora	

Bravo, doña Marta; Romero, doña Natalia, y Weisse, que "Modifica diversos cuerpos legales para sancionar la violencia contra trabajadores de la salud, ejercida

durante o con ocasión del ejercicio de sus funciones". Boletín  $N^{\circ}$  16991-11.

- 4. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Manouchehri; Barrera; Bernales; Melo; Pino y Winter; y de las diputadas señoras Bravo, doña Ana María; Cicardini y Weisse, que "Limita el monto de los pagos que se pueden realizar con dinero en efectivo". Boletín N° 16992-03.
- 5. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de la frase "cuando lo interpusiere el ministerio público por la exclusión de pruebas decretada por el juez de garantía de acuerdo a lo previsto en el inciso tercero del artículo precedente", contenida en el artículo 277, inciso segundo, del Código Procesal Penal. Rol 14827-23-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 318 bis, del Código Penal. Rol 14393-23-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
- 7. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 448 septíes, inciso tercero, del Código Penal. Rol 14959-23-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 8. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216. Rol 14900-23-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.

### X. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

### 1. Oficio

- Oficio de la Comisión de Educación por el cual solicita recabar el acuerdo de la Sala en orden a refundir, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 A de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, el proyecto de ley, iniciado en mensaje, contenido en el boletín Nº 16901-04, con los proyectos, iniciados en moción, contenidos en los boletines 16781-04 y 16881-04, relativos a la erradicación del acoso y la violencia escolar.

### 2. Certificado

- <u>Certificado</u> que acredita que la diputada señora Mix, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones de las comisiones especiales investigadoras que integra, celebradas el día 22 de julio de 2024, por impedimento grave.

### 3. Nota

 Nota de la Bancada de Frente Amplio e Independientes por la cual informa que el diputado Jaime Sáez asumirá el cargo de jefe de bancada; la diputada Lorena Fries asumirá como subjefa de bancada y la diputada Claudia Mix, asumirá como suplente de la subjefa de bancada, respectivamente.

### Respuestas a Oficios

### Ministerio de Defensa Nacional

- Diputado Mellado, don Miguel. Plan de inversión para el mejoramiento e infraestructura del aeropuerto de Pucón, ubicado en la Región de La Araucanía, detallando especialmente las proyecciones de inversión para dicho terminal aéreo, plazos para su implementación y puesta en marcha, costos asociados y origen de los recursos involucrados, en los términos que indica. (1335/1 al 67619).

- Diputada Ñanco, doña Ericka. Acuerdos políticos y comerciales que se encuentran vigente entre Chile e Israel, las importaciones en servicios, tecnología y armamento comprados a Israel, los montos por los cuales el Ministerio de Defensa ha firmado contratos con el Estado de Israel y con contratistas privados israelíes, la cantidad de reuniones que ha sostenido la embajada de Israel con las 3 ramas de las Fuerzas Armadas de Chile, así como, también, los nombres de las personas jurídicas o naturales que han sostenido reuniones reguladas por la ley N° 20.730 (Ley del lobby). (1581/1 al 74051).
- Diputado Winter, don Gonzalo. Cantidad de miembros de las Fuerzas Armadas chilenas que han participado en cursos de formación del Western Hemisphere Institute for Security Cooperation, de Estados Unidos, desde el año 2001 en adelante, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (30/4 al 59060).
- Diputado Kaiser, don Johannes. Situación que afecta a la Jefatura de Ahorro para la Vivienda del Ejército (JAVE) y la solicitud del señor César Carvajal Silva del giro de parte de sus fondos. (311/2 al 61361).
- Diputada Naveillan, doña Gloria. Funcionamiento para adoptar las medidas que necesitan las personas con movilidad reducida al interior de los terminales aéreos, en los términos que requiere. (908 al 63084).
- Diputado Ramírez, don Matías; Diputada Castillo, doña Nathalie. Protocolo de seguridad y de salud utilizado por el Ejército en casos de enfermedades o accidentes graves que afecten a conscriptos. Asimismo, refiérase a la posibilidad de adoptar medidas para que se aclare detalladamente la causa del fallecimiento del conscripto que menciona, indicando si se tenía conocimiento previo de su estado de salud. En caso negativo, remita el registro médico del conscripto y detalles sobre si se realizan controles de salud periódicos a quienes pertenecen a la institución. Por último, señale las razones por las cuales el ejército no se ha comunicado adecuadamente con los familiares de Javier Bustamante respecto a los eventos que llevaron a su situación de salud grave. (985/2 al 66945).

### Ministerio de Salud

Diputada Morales, doña Carla. Plan o estrategia para mejorar la capacidad de respuesta del sistema de salud ante un aumento de la demanda por patologías respiratorias, indicando cuáles serán las medidas preventivas para reducir la propagación del virus respiratorio sincicial en lugares públicos y privados. Asimismo, señale si se implementará un sistema de vigilancia epidemiológica que permita monitorear la incidencia y la gravedad de las infecciones respiratorias. (2039 al 42045).

### Subsecretarías

Diputado Romero, don Agustín. Aumentos de precios, quiebres de *stock* o de suministro de medicamentos psicotrópicos en el territorio nacional o que se destinen a patologías referidas a atenciones de salud mental. (1990 al 15530).

### **Empresas del Estado**

- Diputada Cid, doña Sofía. Efectividad de que esa división de la cuprífera estatal trabaja con empresas y contratistas, en especial micro, pequeñas y medianas empresas (mipymes) locales de las comunas de Chañaral y Diego de Almagro, indicando el detalle total del monto de los contratos entregados a estas empresas y

la proporción que representan del total de contratos de la División El Salvador. (125 al 69371).

### **Servicios**

- Diputada Castillo, doña Nathalie. Dificultades que enfrenta el Aeródromo La Florida, de La Serena, donde constantemente se cambian los vuelos por las condiciones climáticas, indicando si se ha evaluado la implementación de algún sistema que mitigue los problemas de despegue y aterrizaje de los vuelos nacionales por las condiciones de mal tiempo, en especial de una antena que permita resolver este problema que afecta a la región. (1503/1 al 68686).

#### Varios

- Diputada Cordero, doña María Luisa. Dineros que recibió ese municipio con cargo a los recursos recaudados por concepto del *royalty* minero, indicando el monto, la cantidad invertida para ayudas sociales y las obras realizadas en la comuna con esos ingresos. (s/n al 74567).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Dineros que recibió ese municipio con cargo a los recursos recaudados por concepto del *royalty* minero, indicando el monto, la cantidad invertida para ayudas sociales y las obras realizadas en la comuna con esos ingresos. (1066 al 74387).
- Diputado Leal, don Henry. Monto total recibido por la comuna de Gorbea en el marco de la ley N° 21.591, sobre *royalty* a la minería, indicando las iniciativas, planes y acciones que se hayan financiado y que se pretendan implementar con dichos fondos, en los términos que requiere. (1067 al 71664).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Uso de los recursos entregados por concepto de *royalty* minero, detallando especialmente los montos y porcentajes utilizados hasta el 30 de junio del presente año 2024, en los términos que plantea. (1068 al 73874).
- Diputado Mellado, don Miguel. Número de patentes comerciales entregadas en su comuna a los denominados "*malls* chinos", indicando si cuentan con todos los permisos necesarios para su correcto funcionamiento y si su municipio ha realizado fiscalizaciones en los últimos 24 meses. (1157 al 71312).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Aplicación concreta de las normas de la ley N° 21.545, que establece la promoción de la inclusión la atención integral y la protección de los derechos de las personas con trastorno del espectro autista en el ámbito social de salud y educación, conocida como la "Ley TEA", indicando las acciones que se están impulsando dentro del ámbito de competencia del Departamento de Educación Municipal o Corporación Municipal de Educación, según corresponda. (133 al 73392).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Planes de reducción del riesgo de desastres y planes de emergencia en su comuna, indicando cuántos de ellos cuentan con los anexos por cada riesgo que existe. Asimismo, señale cuántos están con aprobación del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y cuántos cuentan con decreto alcaldicio tal como lo fija la ley N° 21.364. (134 al 70786).
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Factibilidad de considerar revertir la eliminación de los códigos para el "tratamiento quirúrgico de la epilepsia refractaria" y la "Implantación estimulador vagal epilepsia refractaria en menores de 15 años", en los términos que plantea. (15743 al 63238).

- Diputado Ibáñez, don Diego. Resolución N°2105554795, de fecha 27 de noviembre de 2021, que autoriza a la empresa Anglo American SUR S.A. a efectuar la disposición final del relleno sanitario Loma de Los Colorados", remitiendo los antecedentes que requiere. (1977 al 60283).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Posibilidad de disponer una visita al Fundo Santa Clotilde, ubicado en la comuna de Retiro, provincia de Linares con el objetivo de verificar la problemática que genera su emisión de malos olores y evaluar el daño que genera al medio ambiente y a las personas, con las eventuales sanciones que estime pertinentes. (1978 al 60667).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Posibilidad de fiscalizar ruidos molestos en la planta del Comité de Agua Potable Rural y Alcantarillado Villa el Sauce, comuna de Teno y, en su caso, cursar las sanciones respectivas. (1979 al 60557).
- Diputado Ramírez, don Matías. Criterios técnicos empleados para el proceso de traspaso de trabajadores a honorarios incorporados por el covid-19 a la calidad de contrata como funcionario de ese servicio. Asimismo, señale los concursos públicos para proveer los cargos profesionales de salud señalados precedentemente, adjuntando las bases y los requisitos del proceso de selección. En caso de existir, remita la lista de los trabajadores nominados para el traspaso a la calidad jurídica de contrata. (1980 al 60977).
- Diputado Romero, don Leonidas. Situación del reclamo planteado por el señor José Luengo Fuentealba respecto del fallecimiento de su señora Mary Luz Toro Boero, quien acudió de urgencia al Centro de Salud Familiar de Lagunillas, comuna de Coronel, el día 17 de abril del presente año, en los términos que plantea. (1989 al 21464).
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Posibilidad de fiscalizar el suministro de energía eléctrica en el sector correspondiente a las calles Nicaragua, México, España y Costa Rica, pertenecientes a la comuna de Cerrillos, detallando especialmente las fechas de reposición correspondientes, mecanismos de denuncias para los casos de artefactos que resultaron dañados, plan de mantención a futuro, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (236162 al 69414).
- Diputado Araya, don Cristián. Número de licitaciones realizadas durante los años 2023 y 2024 en materia de contratación de camiones aljibes para distribución de agua en su comuna. En el evento de ser contrataciones directas, informar las resoluciones dictadas para tal fin, adjuntando los comprobantes de pago asociados a dicha contratación, indicando los montos involucrados durante 2023 y 2024, hasta la fecha. Asimismo, señale si el financiamiento proviene de la Delegación Presidencial Regional o Provincial, en el período señalado, como, asimismo, los costos asociados, como conductores o peonetas, que tiene para vuestra municipalidad la realización de dichas labores. (266 al 72801).
- Diputado Pino, don Víctor Alejandro. Actuales fondos que están siendo destinados al suministro de agua mediante camiones aljibes, proporcionando detalles específicos sobre los programas o licitaciones asociadas a dicha iniciativa y los procesos en curso para su ejecución. (4185 al 57093).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Procedimiento que realiza su municipio para cursar una infracción mediante una denuncia de la comunidad por vehículos mal

- estacionados frente a una vivienda, lo cual impide el ingreso y salida a sus habitantes, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (4537 al 66241).
- Diputado Berger, don Bernardo. Factibilidad de revisar las resoluciones que rechazan diversas licencias médicas presentadas por la señora Ana Bertín, en los términos que indica. (55 al 71095).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Dineros que recibió ese municipio con cargo a los recursos recaudados por concepto del *royalty* minero, indicando el monto, la cantidad invertida para ayudas sociales y las obras realizadas en la comuna con esos ingresos. (682 al 74298).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Dineros que recibió ese municipio con cargo a los recursos recaudados por concepto del *royalty* minero, indicando el monto, la cantidad invertida para ayudas sociales y las obras realizadas en la comuna con esos ingresos. (739 al 74472).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Dineros que recibió ese municipio con cargo a los recursos recaudados por concepto del royalty minero, indicando el monto, la cantidad invertida para ayudas sociales y las obras realizadas en la comuna con esos ingresos. (803 al 74281).

# XI. PETICIONES DE OFICIOS. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

- Diputado Moreno, don Benjamín. Creación e implementación de un plan de limpieza de canal, cuyo cauce se encuentra entre el Parque Los Guindos y la línea férrea, en conjunto con el presidente de dicho recinto, en los términos que requiere. (75446 de 22/07/2024). A Empresa de Ferrocarriles del Estado.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Existencia de planes de limpieza de los drenajes de aguas lluvias ubicados en la Villa Doña Patricia y Parque Los Guindos, sector Sarmiento, de vuestra comuna, en los términos que requiere. (75447 de 22/07/2024). A Municipalidad de Curicó.
- Diputado Barrera, don Boris. Disponibilidad del medicamento peginterferon, de 180 microgramos, indicando los tratamientos alternativos a los que puede optar la señora Mireya Cabellos Lagos, en caso de inexistencia del mismo, en los términos que requiere, de acuerdo a las consideraciones que expone. (75448 de 22/07/2024). A Superintendencia de Salud.
- Diputado Barrera, don Boris. Disponibilidad del medicamento peginterferon, de 180 microgramos, indicando los tratamientos alternativos a los que puede optar la señora Mireya Cabellos Lagos, en caso de inexistencia del mismo, en los términos que requiere, de acuerdo a las consideraciones que expone. (75449 de 22/07/2024). A Servicio de Salud Metropolitano Norte.
- Diputada Mix, doña Claudia. Cantidad de solicitudes de acreditación pendientes de evaluación que se encuentran fuera de plazo, de certificaciones entregadas y peticiones recibidas por parte de vuestro organismo, indicando el tiempo aproximado de demora de dicho trámite, en los términos que requiere. (75450 de 22/07/2024). A Ministerio de Salud.
- Diputada Mix, doña Claudia. Cantidad de solicitudes de acreditación pendientes de evaluación que se encuentran fuera de plazo, de certificaciones entregadas y peticiones recibidas por parte de vuestro organismo, indicando el tiempo aproximado

- de demora de dicho trámite, en los términos que requiere. (<u>75451</u> de 22/07/2024). A Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas.
- Diputado Araya, don Cristián. Número de licitaciones realizadas durante los años 2023 y 2024 en materia de contratación de camiones aljibes para distribución de agua en su provincia. En el evento de ser contrataciones directas, remita las resoluciones dictadas para tal fin. Asimismo, acompañe los comprobantes de pago asociados a la contratación de este servicio, indicando los montos involucrados durante 2023 y 2024, hasta la fecha de respuesta del presente oficio, como, también, los costos asociados a los camiones aljibes, como conductores o peonetas, que tiene para vuestra Delegación la realización de dichas labores, de ser procedente. (75452 de 22/07/2024). A Gobernación Provincial de Limarí.
- Diputado Araya, don Cristián. Número de licitaciones realizadas durante los años 2023 y 2024 en materia de contratación de camiones aljibes para distribución de agua en su provincia. En el evento de ser contrataciones directas, remita las resoluciones dictadas para tal fin. Asimismo, acompañe los comprobantes de pago asociados a la contratación de este servicio, indicando los montos involucrados durante 2023 y 2024, hasta la fecha de respuesta del presente oficio, como, también, los costos asociados a los camiones aljibes, como conductores o peonetas, que tiene para vuestra delegación la realización de dichas labores, de ser procedente. (75453 de 22/07/2024). A Gobernación Provincial de Cautín.
- Diputado Araya, don Cristián. Número de licitaciones realizadas durante los años 2023 y 2024 en materia de contratación de camiones aljibes para distribución de agua en su provincia. En el evento de ser contrataciones directas, remita las resoluciones dictadas para tal fin. Asimismo, acompañe los comprobantes de pago asociados a la contratación de este servicio, indicando los montos involucrados durante 2023 y 2024, hasta la fecha de respuesta del presente oficio, como, también, los costos asociados a los camiones aljibes, como conductores o peonetas, que tiene para vuestra delegación la realización de dichas labores, de ser procedente. (75454 de 22/07/2024). A Gobernación Provincial de Osorno.
- Diputado Araya, don Cristián. Número de licitaciones realizadas durante los años 2023 y 2024 en materia de contratación de camiones aljibes para distribución de agua en su provincia. En el evento de ser contrataciones directas, remita las resoluciones dictadas para tal fin. Asimismo, acompañe los comprobantes de pago asociados a la contratación de este servicio, indicando los montos involucrados durante 2023 y 2024, hasta la fecha de respuesta del presente oficio, como, también, los costos asociados a los camiones aljibes, como conductores o peonetas, que tiene para vuestra delegación la realización de dichas labores, de ser procedente. (75455 de 22/07/2024). A Gobernación Provincial de Chiloé.
- Diputado Araya, don Cristián. Número de licitaciones realizadas durante los años 2023 y 2024 en materia de contratación de camiones aljibes para distribución de agua en su provincia. En el evento de ser contrataciones directas, remita las resoluciones dictadas para tal fin. Asimismo, acompañe los comprobantes de pago asociados a la contratación de este servicio, indicando los montos involucrados durante 2023 y 2024, hasta la fecha de respuesta del presente oficio, como, también, los costos asociados a los camiones aljibes, como conductores o peonetas,

- que tiene para vuestra delegación la realización de dichas labores, de ser procedente. (75456 de 22/07/2024). A Gobernación Provincial de Palena.
- Diputado Araya, don Cristián. Número de licitaciones realizadas durante los años 2023 y 2024 en materia de contratación de camiones aljibes para distribución de agua en su provincia. En el evento de ser contrataciones directas, remita las resoluciones dictadas para tal fin. Asimismo, acompañe los comprobantes de pago asociados a la contratación de este servicio, indicando los montos involucrados durante 2023 y 2024, hasta la fecha de respuesta del presente oficio, como, también, los costos asociados a los camiones aljibes, como conductores o peonetas, que tiene para vuestra delegación la realización de dichas labores, de ser procedente. (75457 de 22/07/2024). A Gobernación Provincial de Aysén.
- Diputado Araya, don Cristián. Número de licitaciones realizadas durante los años 2023 y 2024 en materia de contratación de camiones aljibes para distribución de agua en su provincia. En el evento de ser contrataciones directas, remita las resoluciones dictadas para tal fin. Asimismo, acompañe los comprobantes de pago asociados a la contratación de este servicio, indicando los montos involucrados durante 2023 y 2024, hasta la fecha de respuesta del presente oficio, como, también, los costos asociados a los camiones aljibes, como conductores o peonetas, que tiene para vuestra delegación la realización de dichas labores, de ser procedente. (75458 de 22/07/2024). A Gobernación Provincial de General Carrera.
- Diputado Araya, don Cristián. Número de licitaciones realizadas durante los años 2023 y 2024 en materia de contratación de camiones aljibes para distribución de agua en su provincia. En el evento de ser contrataciones directas, remita las resoluciones dictadas para tal fin. Asimismo, acompañe los comprobantes de pago asociados a la contratación de este servicio, indicando los montos involucrados durante 2023 y 2024, hasta la fecha de respuesta del presente oficio, como, también, los costos asociados a los camiones aljibes, como conductores o peonetas, que tiene para vuestra delegación la realización de dichas labores, de ser procedente. (75459 de 22/07/2024). A Gobernación Provincial de la Antártica Chilena.
- Diputado Araya, don Cristián. Número de licitaciones realizadas durante los años 2023 y 2024 en materia de contratación de camiones aljibes para distribución de agua en su provincia. En el evento de ser contrataciones directas, remita las resoluciones dictadas para tal fin. Asimismo, acompañe los comprobantes de pago asociados a la contratación de este servicio, indicando los montos involucrados durante 2023 y 2024, hasta la fecha de respuesta del presente oficio, como, también, los costos asociados a los camiones aljibes, como conductores o peonetas, que tiene para vuestra delegación la realización de dichas labores, de ser procedente. (75460 de 22/07/2024). A Gobernación Provincial de Curicó.
- Diputado Araya, don Cristián. Número de licitaciones realizadas durante los años 2023 y 2024 en materia de contratación de camiones aljibes para distribución de agua en su provincia. En el evento de ser contrataciones directas, remita las resoluciones dictadas para tal fin. Asimismo, acompañe los comprobantes de pago asociados a la contratación de este servicio, indicando los montos involucrados durante 2023 y 2024, hasta la fecha de respuesta del presente oficio, como, también, los costos asociados a los camiones aljibes, como conductores o peonetas,

- que tiene para vuestra delegación la realización de dichas labores, de ser procedente. (75461 de 22/07/2024). A Gobernación Provincial de Linares.
- Diputado Araya, don Cristián. Número de licitaciones realizadas durante los años 2023 y 2024 en materia de contratación de camiones aljibes para distribución de agua en su provincia. En el evento de ser contrataciones directas, remita las resoluciones dictadas para tal fin. Asimismo, acompañe los comprobantes de pago asociados a la contratación de este servicio, indicando los montos involucrados durante 2023 y 2024, hasta la fecha de respuesta del presente oficio, como, también, los costos asociados a los camiones aljibes, como conductores o peonetas, que tiene para vuestra delegación la realización de dichas labores, de ser procedente. (75462 de 22/07/2024). A Gobernación Provincial de Malleco.
- Diputado Araya, don Cristián. Número de licitaciones realizadas durante los años 2023 y 2024 en materia de contratación de camiones aljibes para distribución de agua en su provincia. En el evento de ser contrataciones directas, remita las resoluciones dictadas para tal fin. Asimismo, acompañe los comprobantes de pago asociados a la contratación de este servicio, indicando los montos involucrados durante 2023 y 2024, hasta la fecha de respuesta del presente oficio, como, también, los costos asociados a los camiones aljibes, como conductores o peonetas, que tiene para vuestra delegación la realización de dichas labores, de ser procedente. (75463 de 22/07/2024). A Gobernación Provincial de Tierra del Fuego.
- Diputado Araya, don Cristián. Número de licitaciones realizadas durante los años 2023 y 2024 en materia de contratación de camiones aljibes para distribución de agua en su provincia. En el evento de ser contrataciones directas, remita las resoluciones dictadas para tal fin. Asimismo, acompañe los comprobantes de pago asociados a la contratación de este servicio, indicando los montos involucrados durante 2023 y 2024, hasta la fecha de respuesta del presente oficio, como, también, los costos asociados a los camiones aljibes, como conductores o peonetas, que tiene para vuestra delegación la realización de dichas labores, de ser procedente. (75464 de 22/07/2024). A Gobernación Provincial de Última Esperanza.
- Diputado Araya, don Cristián. Número de licitaciones realizadas durante los años 2023 y 2024 en materia de contratación de camiones aljibes para distribución de agua en su provincia. En el evento de ser contrataciones directas, remita las resoluciones dictadas para tal fin. Asimismo, acompañe los comprobantes de pago asociados a la contratación de este servicio, indicando los montos involucrados durante 2023 y 2024, hasta la fecha de respuesta del presente oficio, como, también, los costos asociados a los camiones aljibes, como conductores o peonetas, que tiene para vuestra delegación la realización de dichas labores, de ser procedente. (75465 de 22/07/2024). A Gobernación Provincial de Itata.
- Diputado Araya, don Cristián. Número de licitaciones realizadas durante los años 2023 y 2024 en materia de contratación de camiones aljibes para distribución de agua en su provincia. En el evento de ser contrataciones directas, remita las resoluciones dictadas para tal fin. Asimismo, acompañe los comprobantes de pago asociados a la contratación de este servicio, indicando los montos involucrados durante 2023 y 2024, hasta la fecha de respuesta del presente oficio, como,

- también, los costos asociados a los camiones aljibes, como conductores o peonetas, que tiene para vuestra delegación la realización de dichas labores, de ser procedente. (75466 de 22/07/2024). A Gobernación Provincial de Capitán Prat.
- Diputado Araya, don Cristián. Número de licitaciones realizadas durante los años 2023 y 2024 en materia de contratación de camiones aljibes para distribución de agua en su provincia. En el evento de ser contrataciones directas, remita las resoluciones dictadas para tal fin. Asimismo, acompañe los comprobantes de pago asociados a la contratación de este servicio, indicando los montos involucrados durante 2023 y 2024, hasta la fecha de respuesta del presente oficio, como, también, los costos asociados a los camiones aljibes, como conductores o peonetas, que tiene para vuestra delegación la realización de dichas labores, de ser procedente. (75467 de 22/07/2024). A Gobernación Provincial de Ranco.
- Diputado Araya, don Cristián. Número de licitaciones realizadas durante los años 2023 y 2024 en materia de contratación de camiones aljibes para distribución de agua en su provincia. En el evento de ser contrataciones directas, remita las resoluciones dictadas para tal fin. Asimismo, acompañe los comprobantes de pago asociados a la contratación de este servicio, indicando los montos involucrados durante 2023 y 2024, hasta la fecha de respuesta del presente oficio, como, también, los costos asociados a los camiones aljibes, como conductores o peonetas, que tiene para vuestra delegación la realización de dichas labores, de ser procedente. (75468 de 22/07/2024). A Gobernación Provincial de Parinacota.
- Diputado Araya, don Cristián. Número de licitaciones realizadas durante los años 2023 y 2024 en materia de contratación de camiones aljibes para distribución de agua en su provincia. En el evento de ser contrataciones directas, remita las resoluciones dictadas para tal fin. Asimismo, acompañe los comprobantes de pago asociados a la contratación de este servicio, indicando los montos involucrados durante 2023 y 2024, hasta la fecha de respuesta del presente oficio, como, también, los costos asociados a los camiones aljibes, como conductores o peonetas, que tiene para vuestra delegación la realización de dichas labores, de ser procedente. (75469 de 22/07/2024). A Intendencia de la Región de Arica y Parinacota.
- Diputado Araya, don Cristián. Número de licitaciones realizadas durante los años 2023 y 2024 en materia de contratación de camiones aljibes para distribución de agua en su provincia. En el evento de ser contrataciones directas, remita las resoluciones dictadas para tal fin. Asimismo, acompañe los comprobantes de pago asociados a la contratación de este servicio, indicando los montos involucrados durante 2023 y 2024, hasta la fecha de respuesta del presente oficio, como, también, los costos asociados a los camiones aljibes, como conductores o peonetas, que tiene para vuestra delegación la realización de dichas labores, de ser procedente. (75470 de 22/07/2024). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Araya, don Cristián. Número de licitaciones realizadas durante los años 2023 y 2024 en materia de contratación de camiones aljibes para distribución de agua en su provincia. En el evento de ser contrataciones directas, remita las resoluciones dictadas para tal fin. Asimismo, acompañe los comprobantes de pago asociados a la contratación de este servicio, indicando los montos involucrados durante 2023 y 2024, hasta la fecha de respuesta del presente oficio, como,

- también, los costos asociados a los camiones aljibes, como conductores o peonetas, que tiene para vuestra delegación la realización de dichas labores, de ser procedente. (75471 de 22/07/2024). A Gobernación Provincial de Palena.
- Diputado Araya, don Cristián. Número de licitaciones realizadas durante los años 2023 y 2024 en materia de contratación de camiones aljibes para distribución de agua en su provincia. En el evento de ser contrataciones directas, remita las resoluciones dictadas para tal fin. Asimismo, acompañe los comprobantes de pago asociados a la contratación de este servicio, indicando los montos involucrados durante 2023 y 2024, hasta la fecha de respuesta del presente oficio, como, también, los costos asociados a los camiones aljibes, como conductores o peonetas, que tiene para vuestra delegación la realización de dichas labores, de ser procedente. (75472 de 22/07/2024). A Gobernación Provincial de Concepción.
- Diputado Araya, don Cristián. Número de licitaciones realizadas durante los años 2023 y 2024 en materia de contratación de camiones aljibes para distribución de agua en su provincia. En el evento de ser contrataciones directas, remita las resoluciones dictadas para tal fin. Asimismo, acompañe los comprobantes de pago asociados a la contratación de este servicio, indicando los montos involucrados durante 2023 y 2024, hasta la fecha de respuesta del presente oficio, como, también, los costos asociados a los camiones aljibes, como conductores o peonetas, que tiene para vuestra delegación la realización de dichas labores, de ser procedente. (75473 de 22/07/2024). A Gobernación Provincial de Chiloé.
- Diputado Araya, don Cristián. Número de licitaciones realizadas durante los años 2023 y 2024 en materia de contratación de camiones aljibes para distribución de agua en su provincia. En el evento de ser contrataciones directas, remita las resoluciones dictadas para tal fin. Asimismo, acompañe los comprobantes de pago asociados a la contratación de este servicio, indicando los montos involucrados durante 2023 y 2024, hasta la fecha de respuesta del presente oficio, como, también, los costos asociados a los camiones aljibes, como conductores o peonetas, que tiene para vuestra delegación la realización de dichas labores, de ser procedente. (75474 de 22/07/2024). A Gobernación Provincial de Curicó.
- Diputado Araya, don Cristián. Número de licitaciones realizadas durante los años 2023 y 2024 en materia de contratación de camiones aljibes para distribución de agua en su provincia. En el evento de ser contrataciones directas, remita las resoluciones dictadas para tal fin. Asimismo, acompañe los comprobantes de pago asociados a la contratación de este servicio, indicando los montos involucrados durante 2023 y 2024, hasta la fecha de respuesta del presente oficio, como, también, los costos asociados a los camiones aljibes, como conductores o peonetas, que tiene para vuestra delegación la realización de dichas labores, de ser procedente. (75475 de 22/07/2024). A Gobernación Provincial de Concepción.
- Diputado Araya, don Cristián. Número de licitaciones realizadas durante los años 2023 y 2024 en materia de contratación de camiones aljibes para distribución de agua en su provincia. En el evento de ser contrataciones directas, remita las resoluciones dictadas para tal fin. Asimismo, acompañe los comprobantes de pago asociados a la contratación de este servicio, indicando los montos involucrados durante 2023 y 2024, hasta la fecha de respuesta del presente oficio, como, también, los costos asociados a los camiones aljibes, como conductores o peonetas,

- que tiene para vuestra delegación la realización de dichas labores, de ser procedente. (75476 de 22/07/2024). A Gobernación Provincial de Curicó.
- Diputado Araya, don Cristián. Número de licitaciones realizadas durante los años 2023 y 2024 en materia de contratación de camiones aljibes para distribución de agua en su provincia. En el evento de ser contrataciones directas, remita las resoluciones dictadas para tal fin. Asimismo, acompañe los comprobantes de pago asociados a la contratación de este servicio, indicando los montos involucrados durante 2023 y 2024, hasta la fecha de respuesta del presente oficio, como, también, los costos asociados a los camiones aljibes, como conductores o peonetas, que tiene para vuestra delegación la realización de dichas labores, de ser procedente. (75477 de 22/07/2024). A Gobernación Provincial de Concepción.
- Diputado Araya, don Cristián. Número de licitaciones realizadas durante los años 2023 y 2024 en materia de contratación de camiones aljibes para distribución de agua en su provincia. En el evento de ser contrataciones directas, remita las resoluciones dictadas para tal fin. Asimismo, acompañe los comprobantes de pago asociados a la contratación de este servicio, indicando los montos involucrados durante 2023 y 2024, hasta la fecha de respuesta del presente oficio, como, también, los costos asociados a los camiones aljibes, como conductores o peonetas, que tiene para vuestra delegación la realización de dichas labores, de ser procedente. (75478 de 22/07/2024). A Gobernación Provincial de Concepción.
- Diputado Araya, don Cristián. Número de licitaciones realizadas durante los años 2023 y 2024 en materia de contratación de camiones aljibes para distribución de agua en su provincia. En el evento de ser contrataciones directas, remita las resoluciones dictadas para tal fin. Asimismo, acompañe los comprobantes de pago asociados a la contratación de este servicio, indicando los montos involucrados durante 2023 y 2024, hasta la fecha de respuesta del presente oficio, como, también, los costos asociados a los camiones aljibes, como conductores o peonetas, que tiene para vuestra delegación la realización de dichas labores, de ser procedente. (75479 de 22/07/2024). A Gobernación Provincial de Concepción.
- Diputado Araya, don Cristián. Número de licitaciones realizadas durante los años 2023 y 2024 en materia de contratación de camiones aljibes para distribución de agua en su provincia. En el evento de ser contrataciones directas, remita las resoluciones dictadas para tal fin. Asimismo, acompañe los comprobantes de pago asociados a la contratación de este servicio, indicando los montos involucrados durante 2023 y 2024, hasta la fecha de respuesta del presente oficio, como, también, los costos asociados a los camiones aljibes, como conductores o peonetas, que tiene para vuestra delegación la realización de dichas labores, de ser procedente. (75480 de 22/07/2024). A Gobernación Provincial de Coyhaique.
- Diputado Araya, don Cristián. Número de licitaciones realizadas durante los años 2023 y 2024 en materia de contratación de camiones aljibes para distribución de agua en su provincia. En el evento de ser contrataciones directas, remita las resoluciones dictadas para tal fin. Asimismo, acompañe los comprobantes de pago asociados a la contratación de este servicio, indicando los montos involucrados durante 2023 y 2024, hasta la fecha de respuesta del presente oficio, como, también, los costos asociados a los camiones aljibes, como conductores o peonetas,

- que tiene para vuestra delegación la realización de dichas labores, de ser procedente. (75481 de 22/07/2024). A Gobernación Provincial de Coyhaique.
- Diputado Araya, don Cristián. Número de licitaciones realizadas durante los años 2023 y 2024 en materia de contratación de camiones aljibes para distribución de agua en su provincia. En el evento de ser contrataciones directas, remita las resoluciones dictadas para tal fin. Asimismo, acompañe los comprobantes de pago asociados a la contratación de este servicio, indicando los montos involucrados durante 2023 y 2024, hasta la fecha de respuesta del presente oficio, como, también, los costos asociados a los camiones aljibes, como conductores o peonetas, que tiene para vuestra delegación la realización de dichas labores, de ser procedente. (75482 de 22/07/2024). A Gobernación Provincial de Curicó.
- Diputado Araya, don Cristián. Número de licitaciones realizadas durante los años 2023 y 2024 en materia de contratación de camiones aljibes para distribución de agua en su provincia. En el evento de ser contrataciones directas, remita las resoluciones dictadas para tal fin. Asimismo, acompañe los comprobantes de pago asociados a la contratación de este servicio, indicando los montos involucrados durante 2023 y 2024, hasta la fecha de respuesta del presente oficio, como, también, los costos asociados a los camiones aljibes, como conductores o peonetas, que tiene para vuestra delegación la realización de dichas labores, de ser procedente. (75483 de 22/07/2024). A Gobernación Provincial de Concepción.
- Diputado Araya, don Cristián. Número de licitaciones realizadas durante los años 2023 y 2024 en materia de contratación de camiones aljibes para distribución de agua en su provincia. En el evento de ser contrataciones directas, remita las resoluciones dictadas para tal fin. Asimismo, acompañe los comprobantes de pago asociados a la contratación de este servicio, indicando los montos involucrados durante 2023 y 2024, hasta la fecha de respuesta del presente oficio, como, también, los costos asociados a los camiones aljibes, como conductores o peonetas, que tiene para vuestra delegación la realización de dichas labores, de ser procedente. (75484 de 22/07/2024). A Gobernación Provincial de Cauquenes.
- Diputado Araya, don Cristián. Número de licitaciones realizadas durante los años 2023 y 2024 en materia de contratación de camiones aljibes para distribución de agua en su provincia. En el evento de ser contrataciones directas, remita las resoluciones dictadas para tal fin. Asimismo, acompañe los comprobantes de pago asociados a la contratación de este servicio, indicando los montos involucrados durante 2023 y 2024, hasta la fecha de respuesta del presente oficio, como, también, los costos asociados a los camiones aljibes, como conductores o peonetas, que tiene para vuestra delegación la realización de dichas labores, de ser procedente. (75485 de 22/07/2024). A Gobernación Provincial de Curicó.
- Diputado Araya, don Cristián. Número de licitaciones realizadas durante los años 2023 y 2024 en materia de contratación de camiones aljibes para distribución de agua en su provincia. En el evento de ser contrataciones directas, remita las resoluciones dictadas para tal fin. Asimismo, acompañe los comprobantes de pago asociados a la contratación de este servicio, indicando los montos involucrados durante 2023 y 2024, hasta la fecha de respuesta del presente oficio, como, también, los costos asociados a los camiones aljibes, como conductores o peonetas,

- que tiene para vuestra delegación la realización de dichas labores, de ser procedente. (75486 de 22/07/2024). A Gobernación Provincial de Coyhaique.
- Diputado Araya, don Cristián. Número de licitaciones realizadas durante los años 2023 y 2024 en materia de contratación de camiones aljibes para distribución de agua en su provincia. En el evento de ser contrataciones directas, remita las resoluciones dictadas para tal fin. Asimismo, acompañe los comprobantes de pago asociados a la contratación de este servicio, indicando los montos involucrados durante 2023 y 2024, hasta la fecha de respuesta del presente oficio, como, también, los costos asociados a los camiones aljibes, como conductores o peonetas, que tiene para vuestra delegación la realización de dichas labores, de ser procedente. (75487 de 22/07/2024). A Gobernación Provincial de Curicó.
- Diputado Araya, don Cristián. Número de licitaciones realizadas durante los años 2023 y 2024 en materia de contratación de camiones aljibes para distribución de agua en su provincia. En el evento de ser contrataciones directas, remita las resoluciones dictadas para tal fin. Asimismo, acompañe los comprobantes de pago asociados a la contratación de este servicio, indicando los montos involucrados durante 2023 y 2024, hasta la fecha de respuesta del presente oficio, como, también, los costos asociados a los camiones aljibes, como conductores o peonetas, que tiene para vuestra delegación la realización de dichas labores, de ser procedente. (75488 de 22/07/2024). A Gobernación Provincial de Palena.
- Diputado Araya, don Cristián. Número de licitaciones realizadas durante los años 2023 y 2024 en materia de contratación de camiones aljibes para distribución de agua en su provincia. En el evento de ser contrataciones directas, remita las resoluciones dictadas para tal fin. Asimismo, acompañe los comprobantes de pago asociados a la contratación de este servicio, indicando los montos involucrados durante 2023 y 2024, hasta la fecha de respuesta del presente oficio, como, también, los costos asociados a los camiones aljibes, como conductores o peonetas, que tiene para vuestra delegación la realización de dichas labores, de ser procedente. (75489 de 22/07/2024). A Gobernación Provincial de Curicó.
- Diputado Araya, don Cristián. Número de licitaciones realizadas durante los años 2023 y 2024 en materia de contratación de camiones aljibes para distribución de agua en su provincia. En el evento de ser contrataciones directas, remita las resoluciones dictadas para tal fin. Asimismo, acompañe los comprobantes de pago asociados a la contratación de este servicio, indicando los montos involucrados durante 2023 y 2024, hasta la fecha de respuesta del presente oficio, como, también, los costos asociados a los camiones aljibes, como conductores o peonetas, que tiene para vuestra delegación la realización de dichas labores, de ser procedente. (75490 de 22/07/2024). A Gobernación Provincial de Concepción.
- Diputado Araya, don Cristián. Número de licitaciones realizadas durante los años 2023 y 2024 en materia de contratación de camiones aljibes para distribución de agua en su provincia. En el evento de ser contrataciones directas, remita las resoluciones dictadas para tal fin. Asimismo, acompañe los comprobantes de pago asociados a la contratación de este servicio, indicando los montos involucrados durante 2023 y 2024, hasta la fecha de respuesta del presente oficio, como, también, los costos asociados a los camiones aljibes, como conductores o peonetas,

- que tiene para vuestra delegación la realización de dichas labores, de ser procedente. (75491 de 22/07/2024). A Gobernación Provincial de Concepción.
- Diputado Araya, don Cristián. Número de licitaciones realizadas durante los años 2023 y 2024 en materia de contratación de camiones aljibes para distribución de agua en su provincia. En el evento de ser contrataciones directas, remita las resoluciones dictadas para tal fin. Asimismo, acompañe los comprobantes de pago asociados a la contratación de este servicio, indicando los montos involucrados durante 2023 y 2024, hasta la fecha de respuesta del presente oficio, como, también, los costos asociados a los camiones aljibes, como conductores o peonetas, que tiene para vuestra delegación la realización de dichas labores, de ser procedente. (75492 de 22/07/2024). A Gobernación Provincial de Concepción.
- Diputado Araya, don Cristián. Número de licitaciones realizadas durante los años 2023 y 2024 en materia de contratación de camiones aljibes para distribución de agua en su provincia. En el evento de ser contrataciones directas, remita las resoluciones dictadas para tal fin. Asimismo, acompañe los comprobantes de pago asociados a la contratación de este servicio, indicando los montos involucrados durante 2023 y 2024, hasta la fecha de respuesta del presente oficio, como, también, los costos asociados a los camiones aljibes, como conductores o peonetas, que tiene para vuestra delegación la realización de dichas labores, de ser procedente. (75493 de 22/07/2024). A Gobernación Provincial de Palena.
- Diputado Araya, don Cristián. Número de licitaciones realizadas durante los años 2023 y 2024 en materia de contratación de camiones aljibes para distribución de agua en su provincia. En el evento de ser contrataciones directas, remita las resoluciones dictadas para tal fin. Asimismo, acompañe los comprobantes de pago asociados a la contratación de este servicio, indicando los montos involucrados durante 2023 y 2024, hasta la fecha de respuesta del presente oficio, como, también, los costos asociados a los camiones aljibes, como conductores o peonetas, que tiene para vuestra delegación la realización de dichas labores, de ser procedente. (75494 de 22/07/2024). A Gobernación Provincial de Curicó.
- Diputado Araya, don Cristián. Número de licitaciones realizadas durante los años 2023 y 2024 en materia de contratación de camiones aljibes para distribución de agua en su provincia. En el evento de ser contrataciones directas, remita las resoluciones dictadas para tal fin. Asimismo, acompañe los comprobantes de pago asociados a la contratación de este servicio, indicando los montos involucrados durante 2023 y 2024, hasta la fecha de respuesta del presente oficio, como, también, los costos asociados a los camiones aljibes, como conductores o peonetas, que tiene para vuestra delegación la realización de dichas labores, de ser procedente. (75495 de 22/07/2024). A Gobernación Provincial de Concepción.
- Diputado Araya, don Cristián. Número de licitaciones realizadas durante los años 2023 y 2024 en materia de contratación de camiones aljibes para distribución de agua en su provincia. En el evento de ser contrataciones directas, remita las resoluciones dictadas para tal fin. Asimismo, acompañe los comprobantes de pago asociados a la contratación de este servicio, indicando los montos involucrados durante 2023 y 2024, hasta la fecha de respuesta del presente oficio, como, también, los costos asociados a los camiones aljibes, como conductores o peonetas,

- que tiene para vuestra delegación la realización de dichas labores, de ser procedente. (75496 de 22/07/2024). A Gobernación Provincial de Chiloé.
- Diputado Araya, don Cristián. Número de licitaciones realizadas durante los años 2023 y 2024 en materia de contratación de camiones aljibes para distribución de agua en su provincia. En el evento de ser contrataciones directas, remita las resoluciones dictadas para tal fin. Asimismo, acompañe los comprobantes de pago asociados a la contratación de este servicio, indicando los montos involucrados durante 2023 y 2024, hasta la fecha de respuesta del presente oficio, como, también, los costos asociados a los camiones aljibes, como conductores o peonetas, que tiene para vuestra delegación la realización de dichas labores, de ser procedente. (75497 de 22/07/2024). A Gobernación Provincial de Chiloé.
- Diputado Araya, don Cristián. Número de licitaciones realizadas durante los años 2023 y 2024 en materia de contratación de camiones aljibes para distribución de agua en su provincia. En el evento de ser contrataciones directas, remita las resoluciones dictadas para tal fin. Asimismo, acompañe los comprobantes de pago asociados a la contratación de este servicio, indicando los montos involucrados durante 2023 y 2024, hasta la fecha de respuesta del presente oficio, como, también, los costos asociados a los camiones aljibes, como conductores o peonetas, que tiene para vuestra delegación la realización de dichas labores, de ser procedente. (75498 de 22/07/2024). A Gobernación Provincial de Palena.
- Diputada Rojas, doña Camila. Caso de la señora Nelly Reyes, quien presenta dificultades de salud que le impiden desarrollar convenientemente sus labores como profesora de la Escuela Padre André Coindre, en la comuna de San Antonio, refiriéndose especialmente a la factibilidad de que sea destinada a otras funciones, en los términos que plantea. (75499 de 22/07/2024). A Municipalidad de San Antonio.
- Diputada Castillo, doña Nathalie. Cifra de recursos que han llegado a su comuna en el marco de la ley del *royalty* minero, señalando en qué se han utilizado dichos fondos. (75500 de 22/07/2024). A Municipalidad de La Serena.
- Diputada Castillo, doña Nathalie. Cifra de recursos que han llegado a su comuna en el marco de la ley del *royalty* minero, señalando en qué se han utilizado dichos fondos. (75501 de 22/07/2024). A Municipalidad de Coquimbo.
- Diputada Castillo, doña Nathalie. Cifra de recursos que han llegado a su comuna en el marco de la ley del *royalty* minero, señalando en qué se han utilizado dichos fondos. (75502 de 22/07/2024). A Municipalidad de La Higuera.
- Diputada Castillo, doña Nathalie. Cifra de recursos que han llegado a su comuna en el marco de la ley del *royalty* minero, señalando en qué se han utilizado dichos fondos. (75503 de 22/07/2024). A Municipalidad de Vicuña.
- Diputada Castillo, doña Nathalie. Cifra de recursos que han llegado a su comuna en el marco de la ley del *royalty* minero, señalando en qué se han utilizado dichos fondos. (75504 de 22/07/2024). A Municipalidad de Paihuano.
- Diputada Castillo, doña Nathalie. Cifra de recursos que han llegado a su comuna en el marco de la ley del *royalty* minero, señalando en qué se han utilizado dichos fondos. (75505 de 22/07/2024). A Municipalidad de Andacollo.

- Diputada Castillo, doña Nathalie. Cifra de recursos que han llegado a su comuna en el marco de la ley del *royalty* minero, señalando en qué se han utilizado dichos fondos. (75506 de 22/07/2024). A Municipalidad de Ovalle.
- Diputada Castillo, doña Nathalie. Cifra de recursos que han llegado a su comuna en el marco de la ley del *royalty* minero, señalando en qué se han utilizado dichos fondos. (75507 de 22/07/2024). A Municipalidad de Monte Patria.
- Diputada Castillo, doña Nathalie. Cifra de recursos que han llegado a su comuna en el marco de la ley del *royalty* minero, señalando en qué se han utilizado dichos fondos. (75508 de 22/07/2024). A Municipalidad de Río Hurtado.
- Diputada Castillo, doña Nathalie. Cifra de recursos que han llegado a su comuna en el marco de la ley del *royalty* minero, señalando en qué se han utilizado dichos fondos. (75509 de 22/07/2024). A Municipalidad de Punitaqui.
- Diputada Castillo, doña Nathalie. Cifra de recursos que han llegado a su comuna en el marco de la ley del *royalty* minero, señalando en qué se han utilizado dichos fondos. (75510 de 22/07/2024). A Municipalidad de Combarbalá.
- Diputada Castillo, doña Nathalie. Cifra de recursos que han llegado a su comuna en el marco de la ley del *royalty* minero, señalando en qué se han utilizado dichos fondos. (75511 de 22/07/2024). A Municipalidad de Illapel.
- Diputada Castillo, doña Nathalie. Cifra de recursos que han llegado a su comuna en el marco de la ley del *royalty* minero, señalando en qué se han utilizado dichos fondos. (75512 de 22/07/2024). A Municipalidad de Los Vilos.
- Diputada Castillo, doña Nathalie. Cifra de recursos que han llegado a su comuna en el marco de la ley del *royalty* minero, señalando en qué se han utilizado dichos fondos. (75513 de 22/07/2024). A Municipalidad de Salamanca.
- Diputada Castillo, doña Nathalie. Cifra de recursos que han llegado a su comuna en el marco de la ley del *royalty* minero, señalando en qué se han utilizado dichos fondos. (75514 de 22/07/2024). A Municipalidad de Canela.
- Diputada Morales, doña Carla. Medidas que se están tomando para asegurar una mayor utilización de los fondos disponibles en el Programa de Asentamientos Precarios para los próximos meses, los mecanismos de seguimiento y control que se han implementado para asegurar la transparencia en el uso de los recursos, indicando si existen planes para ampliar la colaboración con más municipalidades y fundaciones. Asimismo, señale los principales cambios administrativos y estratégicos que se han propuesto en el rediseño del programa, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (75515 de 22/07/2024). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- Diputada Morales, doña Carla. Medidas que se están tomando para asegurar una mayor utilización de los fondos disponibles en el Programa de Asentamientos Precarios para los próximos meses, los mecanismos de seguimiento y control que se han implementado para asegurar la transparencia en el uso de los recursos, indicando si existen planes para ampliar la colaboración con más municipalidades y fundaciones. Asimismo, señale los principales cambios administrativos y estratégicos que se han propuesto en el rediseño del programa, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (75516 de 22/07/2024). A Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo.

- Diputada Flores, doña Camila. Fecha de entrega de los departamentos del Condominio Arbolados de Curauma, construidos por la Inmobiliaria del Prado Spa., emplazados en el sector de Curauma, Placilla, vía VC8, Avenida Lomas de la Luz, comuna de Valparaíso, indicando las gestiones que restan para que puedan ser entregados a sus propietarios. Asimismo, señale la posibilidad de disponer de medidas para darle celeridad a la entrega y para que los vecinos del sector de Curauma puedan tener su vivienda. (75517 de 22/07/2024). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- Diputada Sagardía, doña Clara. Eventual cierre de la Escuela Artística Isaías Guevara Soto, perteneciente a la comuna de Lota, cuyas dependencias serían destinadas por la respectiva municipalidad a la ampliación del Centro de Salud Familiar (Cesfam) de Lota Bajo, señalando especialmente las autorizaciones y coordinación en materia de salud y educación para tales efectos, así como el conocimiento de los antecedentes vinculados al impacto que ello generaría en la comunidad del sector, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (75518 de 22/07/2024). A Ministerio de Educación.
- Diputada Sagardía, doña Clara. Eventual cierre de la Escuela Artística Isaías Guevara Soto, perteneciente a la comuna de Lota, cuyas dependencias serían destinadas por la respectiva Municipalidad, a la ampliación del Centro de Salud Familiar (Cesfam) de Lota Bajo, señalando especialmente las autorizaciones y coordinación en materia de salud y educación para tales efectos, así como el conocimiento de los antecedentes vinculados al impacto que ello generaría en la comunidad del sector, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (75519 de 22/07/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Educación de Arica y Parinacota.
- Diputada Sagardía, doña Clara. Eventual cierre de la Escuela Artística Isaías Guevara Soto, perteneciente a la comuna de Lota, cuyas dependencias serían destinadas por la respectiva Municipalidad, a la ampliación del Centro de Salud Familiar (Cesfam) de Lota Bajo, señalando especialmente las autorizaciones y coordinación en materia de salud y educación para tales efectos, así como el conocimiento de los antecedentes vinculados al impacto que ello generaría en la comunidad del sector, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (75520 de 22/07/2024). A Servicio de Salud Concepción.
- Diputada Sagardía, doña Clara. Extracción de tierra y áridos del cerro Colo Colo y las respectivas consecuencias en la Villa Los Castaños, de su comuna, detallando especialmente las medidas que se han adoptado, a fin de controlar el impacto de la polución en verano e inundaciones y lodos en invierno, por las consideraciones que plantea. (75521 de 22/07/2024). A Municipalidad de Arauco.

# I. ASISTENCIA

-Asistieron 148 diputadas y diputados, de los 155 en ejercicio.

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
1	Acevedo Sáez María Candelaria	PC	A		10:10
2	Aedo Jeldres Eric	DC	A		10:32
3	Ahumada Palma Yovana	IND	A		10:03
4	Alessandri Vergara Jorge	UDI	A		10:40
5	Alinco Bustos René	IND	A		10:06
6	Araya Guerrero Jaime	IND	A		10:03
7	Araya Lerdo de Tejada Cristián	PREP	A		10:07
8	Arce Castro Mónica	IND	A		10:29
9	Arroyo Muñoz Roberto	PSC	A		10:03
10	Astudillo Peiretti Danisa	PS	A		10:20
11	Barchiesi Chávez Chiara	PREP	A		10:19
12	Barrera Moreno Boris	PC	I	SPCA	-
13	Barría Angulo Héctor	DC	A		10:03
14	Becker Alvear Miguel Ángel	RN	A		10:03
15	Bello Campos María Francisca	FA	I	LM	-
16	Beltrán Silva Juan Carlos	RN	A		10:03
17	Benavente Vergara Gustavo	UDI	A		10:33
18	Berger Fett Bernardo	IND	A		10:03
19	Bernales Maldonado Alejandro	LIBERAL	A		10:03
20	Bianchi Chelech Carlos	IND	A		10:42
21	Bobadilla Muñoz Sergio	UDI	A		10:03
22	Bórquez Montecinos Fernando	UDI	A		10:03
23	Bravo Castro Ana María	PS	A		10:07
24	Bravo Salinas Marta	UDI	A		10:03
25	Brito Hasbún Jorge	FA	A		10:03
26	Bugueño Sotelo Félix	FA	A		10:08
27	Bulnes Núñez Mercedes	IND	I	LM	-
28	Calisto Águila Miguel Ángel	IND	A		10:19
29	Camaño Cárdenas Felipe	IND	A		10:07
30	Cariola Oliva Karol	PC	A		10:03
31	Carter Fernández Álvaro	UDI	A		10:03

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
32	Castillo Rojas Nathalie	PC	A		10:04
33	Castro Bascuñán José Miguel	RN	A		10:03
34	Celis Montt Andrés	RN	A		10:03
35	Cicardini Milla Daniella	PS	A		11:12
36	Cid Versalovic Sofía	RN	A		10:03
37	Cifuentes Lillo Ricardo	DC	A		10:52
38	Coloma Álamos Juan Antonio	UDI	A		10:30
39	Concha Smith Sara	PSC	A		10:08
40	Cordero Velásquez María Luisa	IND	A		10:03
41	Cornejo Lagos Eduardo	UDI	A		10:03
42	Cuello Peña y Lillo Luis Alberto	PC	A		10:03
43	De La Carrera Correa Gonzalo	IND	A		12:18
44	De Rementería Venegas Tomás	IND	A		10:13
45	Del Real Mihovilovic Catalina	IND	A		10:41
46	Delgado Riquelme Viviana	IND	A		10:03
47	Donoso Castro Felipe	UDI	A		10:03
48	Durán Espinoza Jorge	RN	A		10:03
49	Durán Salinas Eduardo	RN	A		10:25
50	Flores Oporto Camila	RN	A		11:20
51	Fries Monleón Lorena	FA	A		10:03
52	Fuenzalida Cobo Juan	UDI	A		10:03
53	Gazmuri Vieira Ana María	PAH	A		11:11
54	Giordano Salazar Andrés	FA	I	LM	-
55	González Gatica Félix	IND	A		10:03
56	González Olea Marta	IND	A		10:40
57	González Villarroel Mauro	RN	A		10:04
58	Guzmán Zepeda Jorge	EVOP	A		10:19
59	Hertz Cádiz Carmen	PC	A		10:09
60	Hirsch Goldschmidt Tomás	PAH	A		11:33
61	Ibáñez Cotroneo Diego	FA	A		10:22
62	Ilabaca Cerda Marcos	PS	A		10:03
63	Irarrázaval Rossel Juan Manuel	PREP	A		10:03
64	Jiles Moreno Pamela	PH	A		10:49
65	Jouannet Valderrama Andrés	APCH	A		10:35

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
66	Jürgensen Rundshagen Harry	IND	A		10:03
67	Kaiser Barents-Von Hohenhagen Johannes	IND	A		10:03
68	Labbé Martínez Cristian	UDI	A		10:12
69	Labra Besserer Paula	IND	I	LM	-
70	Lagomarsino Guzmán Tomás	IND	A		12:19
71	Lavín León Joaquín	UDI	A		11:27
72	Leal Bizama Henry	UDI	A		10:08
73	Lee Flores Enrique	PRI	A		10:30
74	Leiva Carvajal Raúl	PS	A		10:27
75	Lilayu Vivanco Daniel	UDI	A		10:03
76	Longton Herrera Andrés	RN	A		10:23
77	Malla Valenzuela Luis	LIBERAL	A		10:44
78	Manouchehri Lobos Daniel	PS	A		11:12
79	Martínez Ramírez Cristóbal	UDI	A		10:08
80	Marzán Pinto Carolina	PPD	A		10:03
81	Matheson Villán Christian	IND	A		10:03
82	Medina Vásquez Karen	PDG	A		10:09
83	Mellado Pino Cosme	PRSD	A		10:34
84	Mellado Suazo Miguel	RN	A		10:03
85	Melo Contreras Daniel	PS	A		10:38
86	Meza Pereira José Carlos	PREP	A		10:20
87	Mirosevic Verdugo Vlado	LIBERAL	A		10:03
88	Mix Jiménez Claudia	FA	A		13:21
89	Molina Milman Helia	PPD	A		10:56
90	Morales Alvarado Javiera	FA	A		10:20
91	Morales Maldonado Carla	RN	A		10:45
92	Moreira Barros Cristhian	UDI	A		12:17
93	Moreno Bascur Benjamín	PREP	A		12:05
94	Mulet Martínez Jaime	FRVS	A		10:26
95	Muñoz González Francesca	PSC	A		10:15
96	Musante Müller Camila	IND	A		10:36
97	Naranjo Ortiz Jaime	PS	A		10:03
98	Naveillan Arriagada Gloria	PDG	A		11:29
99	Nuyado Ancapichún Emilia	PS	A		10:03

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
100	Ñanco Vásquez Ericka	FA	A		10:32
101	Ojeda Rebolledo Mauricio	IND	A		12:47
102	Olivera de la Fuente Erika	PDCH	A		10:08
103	Orsini Pascal Maite	FA	A		11:15
104	Ossandón Irarrázabal Ximena	RN	A		10:03
105	Oyarzo Figueroa Rubén Darío	IND	A		10:27
106	Palma Pérez Hernán	IND	A		10:07
107	Pérez Cartes Marlene	IND	A		10:08
108	Pérez Olea Joanna	PDCH	A		10:47
109	Pérez Salinas Catalina	FA	A		10:04
110	Pino Fuentes Víctor Alejandro	IND	A		12:34
111	Pizarro Sierra Lorena	PC	A		10:10
112	Placencia Cabello Alejandra	PC	A		10:04
113	Pulgar Castillo Francisco	IND	A		10:03
114	Ramírez Diez Guillermo	UDI	A		10:25
115	Ramírez Pascal Matías	PC	A		10:10
116	Raphael Mora Marcia	RN	A		10:10
117	Rathgeb Schifferli Jorge	RN	A		10:03
118	Rey Martínez Hugo	RN	A		10:03
119	Riquelme Aliaga Marcela	FA	A		10:05
120	Rivas Sánchez Gaspar	PDG	A		11:32
121	Rojas Valderrama Camila	FA	A		10:03
122	Romero Leiva Agustín	PREP	A		10:03
123	Romero Sáez Leonidas	IND	A		10:03
124	Romero Talguia Natalia	IND	A		10:30
125	Rosas Barrientos Patricio	FA	I	SPCA	-
126	Sáez Quiroz Jaime	FA	I	SPCA	-
127	Saffirio Espinoza Jorge	PDCH	A		10:03
128	Sagardía Cabezas Clara	FA	A		10:03
129	Sánchez Ossa Luis	PREP	A		10:03
130	Santana Castillo Juan	PS	A		10:48
131	Santibáñez Novoa Marisela	IND	A		10:04
132	Sauerbaum Muñoz Frank	RN	A		10:03
133	Schalper Sepúlveda Diego	RN	A		11:32

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
134	Schneider Videla Emilia	FA	A		10:25
135	Schubert Rubio Stephan	IND	A		10:03
136	Sepúlveda Soto Alexis	PRSD	A		10:20
137	Serrano Salazar Daniela	PC	A		12:16
138	Soto Ferrada Leonardo	PS	A		10:08
139	Soto Mardones Raúl	PPD	A		10:09
140	Sulantay Olivares Marco Antonio	UDI	A		10:23
141	Tapia Ramos Cristián	IND	A		10:03
142	Teao Drago Hotuiti	IND	A		10:03
143	Tello Rojas Carolina	FA	A		10:37
144	Trisotti Martínez Renzo	IND	A		10:03
145	Ulloa Aguilera Héctor	IND	A		10:04
146	Undurraga Gazitúa Francisco	EVOP	A		10:03
147	Undurraga Vicuña Alberto	DC	A		10:09
148	Urruticoechea Ríos Cristóbal	PREP	A		10:03
149	Veloso Ávila Consuelo	IND	A		12:32
150	Venegas Salazar Nelson	PS	A		10:32
151	Videla Castillo Sebastián	IND	A		11:28
152	Von Mühlenbrock Zamora Gastón	UDI	A		11:00
153	Weisse Novoa Flor	UDI	A		10:03
154	Winter Etcheberry Gonzalo	FA	A		12:25
155	Yeomans Araya Gael	FA	A		10:57

-Concurrió, además, el ministro de Justicia y Derechos Humanos, Señor Luis Cordero Vega.

<sup>\*\*</sup> A: Asistente; I: Inasistente; A (R): Asistente Remoto; MO: Misión Oficial; PP: Permiso Parental; PC: Permiso Constitucional; LM: Licencia Médica; D: Desaforado; IG: Impedimento Grave; APLP: Actividades propias de la labor parlamentaria; PMP: Permiso por Motivos Pariculares; SPCA: Salida del País Con Aviso; PPN: Permiso postnatal; PECP: Permiso Especial Comités Parlamentarios; GEPC: Gestión encomendada por la Corporación; AOCPR: Actividad Oficial con el Presidente de la República; FHGP: Fallecimiento de hijo en gestación o padre.

<sup>\*\*</sup>COMUNES: Partido Comunes; DC: Democracia Cristiana; EVOP: Evolución Política; FRVS: Federación Regionalista Verde Social; FA: Frente Amplio; IND: Independientes; LIBERAL: Partido Liberal; PAH: Partido Acción Humanista; PC: Partido Comunista; PSC: Partido Social Cristiano; PDG: Partido de la Gente; PEV: Partido Ecologista Verde; PH: Partido Humanista; PPD: Partido por la Democracia; PR: Partido Radical; PREP: Partido Republicano; PRI: Partido Regionalista Independiente; PS: Partido Socialista; RN: Renovación Nacional; UDI: Unión Demócrata Independiente; APCH: Amarillos por Chile; PDCH: Partido Demócratas Chile.

### II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 10:03 horas.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

### III. ACTAS

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- El acta de la sesión 44ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 45<sup>a</sup> queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

### IV. CUENTA

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

-El señor **ROJAS** (Prosecretario) da lectura a la Cuenta.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Sobre la Cuenta, tiene la palabra el diputado Francisco Undurraga.

El señor **UNDURRAGA** (don Francisco).- Señorita Presidenta, entiendo que al darse cuenta de un proyecto este pasa el examen de admisibilidad constitucional, pero respecto del proyecto de ley consignado en el punto Nº 4 de la Cuenta, que "Limita el monto de los pagos que se pueden realizar con dinero en efectivo", no sé si fue estudiado constitucionalmente o si se hizo el examen correspondiente antes de que fuera presentado.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Honorable Cámara, efectivamente, se trata de un proyecto de ley que solo modifica el sistema de monedas de cambio y su uso legal, lo cual no es de iniciativa exclusiva del Presidente de la República.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Sobre el punto, tiene la palabra el diputado Francisco Undurraga.

El señor **UNDURRAGA** (don Francisco).- Señorita Presidenta, me parece que también hay algo atentatorio contra la libertad de las personas de elegir cómo pagan.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Señor Secretario, tiene la palabra.

El señor LANDEROS (Secretario).- Son dos cosas distintas, su señoría.

No voy a entrar en el fondo del proyecto, pero cuando hay restricciones a la libre actividad de las personas, sube el *quorum* de aprobación. Probablemente, aunque esto lo tendrá que abordar la comisión respectiva, en este caso se requerirá *quorum* calificado.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Muchas gracias, señor Secretario.

Cabe recordar que, para cada proyecto de ley, cuando se declara la admisibilidad, la Secretaría elabora el informe técnico respectivo, el cual queda a disposición de los señores diputados y de las señoras diputadas.

-0-

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Sobre la Cuenta, tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señorita Presidenta, quiero consultarle si hay avances respecto de la identificación del parlamentario que filtró el diálogo sostenido en la Comisión de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana con la embajadora de los Estados Unidos de América.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Como hemos informado en otras oportunidades, entregamos todos los antecedentes disponibles a la Fiscalía. Por lo tanto, actualmente se está llevando a cabo la investigación correspondiente en ese poder del Estado.

Tiene la palabra, diputado Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señorita Presidenta, me gustaría saber si el Congreso Nacional, en este caso como órgano, se hizo parte de la querella y si, siendo parte de ella, ha recibido información sobre el desarrollo de la investigación o ha solicitado diligencias adicionales.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Honorable Cámara, como algunos de ustedes saben, la Corporación no tiene legitimación activa para presentar querellas. Esta responsabilidad recae en el Consejo de Defensa del Estado, que debe votar con los antecedentes disponibles para obtener el acuerdo de su órgano interno, es decir, el Consejo propiamente tal.

Hasta la fecha, no tenemos información de que el Consejo haya adoptado algún acuerdo sobre el particular.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Sobre el punto, tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señorita Presidenta, me gustaría solicitar el acuerdo de la Sala para que se notifique al Consejo de Defensa del Estado la necesidad de que se haga parte en este caso.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Si le parece a la Sala, se accederá a la solicitud del diputado Johannes Kaiser para requerir al Consejo de Defensa del Estado que intervenga en este caso.

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

-0-

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Hernán Palma.

El señor **PALMA**.- Señorita Presidenta, por su intermedio quiero preguntar al señor Secretario si es factible que la Cámara oficie o envíe una carta de repudio al Senado por el inaceptable comportamiento del senador Macaya, quien en los medios ha salido en defensa de un abusador sexual, lo que deja muy mal...

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el señor Secretario para informar sobre los procedimientos adecuados que se deben seguir en un requerimiento de esas características.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Honorable Sala, la Cámara reclama las conductas del Senado como cuerpo, no las acciones individuales de los senadores.

Hasta donde tengo entendido, respecto del punto que su señoría plantea, el Senado no ha emitido ningún pronunciamiento.

### **FUSIÓN DE PROYECTOS**

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Si le parece a la Sala, se accederá a la solicitud de la Comisión de Educación para refundir, de conformidad con el artículo 17 A de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, el proyecto de ley, iniciado en mensaje, contenido en el boletín Nº 16901-04, con los proyectos de ley, iniciados en moción, contenidos en los boletines Nº 16781-04 y 16881-04, relativos a la erradicación del acoso y la violencia escolar.

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

Tiene la palabra el diputado Jaime Araya.

El señor **ARAYA** (don Jaime).- Señorita Presidenta, le solicito que aclare qué temas abordan los boletines mencionados, ya que podemos ver los números, pero desconocemos los detalles de los proyectos en particular.

En concreto, me gustaría saber a qué proyecto corresponde cada boletín, ya que, si alguno de ellos es de mi autoría, específicamente me refiero al proyecto de ley "Katty Yoma", no estoy de acuerdo con la fusión de proyectos.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- De todas maneras, no hay unanimidad, diputado Araya. Por lo tanto, corresponde votar la solicitud.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 49 votos; por la negativa, 24 votos. Hubo 2 abstenciones.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Aprobada.

### -Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	Concha Smith, Sara	Medina Vásquez,	Pulgar Castillo,
Candelaria		Karen	Francisco
Ahumada Palma,	Cornejo Lagos,	Mellado Suazo,	Ramírez Pascal,
Yovana	Eduardo	Miguel	Matías
Barría Angulo,	Cuello Peña y Lillo,	Mirosevic Verdugo,	Raphael Mora,
Héctor	Luis Alberto	Vlado	Marcia
Becker Alvear,	Delgado Riquelme,	Naranjo Ortiz, Jaime	Riquelme Aliaga,
Miguel Ángel	Viviana		Marcela
Berger Fett, Bernardo	Durán Espinoza,	Nuyado Ancapichún,	Rojas Valderrama,
	Jorge	Emilia	Camila

Bernales Maldonado,	Fries Monleón,	Olivera De La	Saffirio Espinoza,
Alejandro	Lorena	Fuente, Erika	Jorge
Bórquez Montecinos,	González Villarroel,	Ossandón Irarrázabal,	Sagardía Cabezas,
Fernando	Mauro	Ximena	Clara
Bravo Castro, Ana María	Hertz Cádiz, Carmen	Palma Pérez, Hernán	Sauerbaum Muñoz, Frank
Brito Hasbún, Jorge	Ilabaca Cerda,	Pérez Cartes,	Soto Ferrada,
	Marcos	Marlene	Leonardo
Bugueño Sotelo,	Lilayu Vivanco,	Pérez Salinas,	Teao Drago, Hotuiti
Félix	Daniel	Catalina	
Castillo Rojas,	Martínez Ramírez,	Pizarro Sierra,	Undurraga Gazitúa,
Nathalie	Cristóbal	Lorena	Francisco
Castro Bascuñán,	Matheson Villán,	Placencia Cabello,	Undurraga Vicuña,
José Miguel	Christian	Alejandra	Alberto
Celis Montt, Andrés			

## -Votaron por la negativa:

Alinco Bustos, René	Carter Fernández,	Jürgensen Rundshagen,	Schubert Rubio,
	Álvaro	Harry	Stephan
Araya Guerrero,	Cid Versalovic,	Kaiser Barents-Von	Soto Mardones, Raúl
Jaime	Sofía	Hohenhagen, Johannes	
Beltrán Silva, Juan	Cordero Velásquez,	Rathgeb Schifferli,	Tapia Ramos,
Carlos	María Luisa	Jorge	Cristián
Bobadilla Muñoz,	Donoso Castro,	Romero Leiva, Agustín	Trisotti Martínez,
Sergio	Felipe		Renzo
Bravo Salinas, Marta	González Gatica,	Romero Sáez,	Urruticoechea Ríos,
	Félix	Leonidas	Cristóbal
Camaño Cárdenas, Felipe	Irarrázaval Rossel, Juan	Sánchez Ossa, Luis	Weisse Novoa, Flor

### -Se abstuvieron:

Cariola Oliva, Karol	Marzán Pinto, Carolina
----------------------	------------------------

-O-

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Saludamos a la delegación de estudiantes de la Escuela Santa Julia D-334, de Viña del Mar, acompañados por el presidente

del centro de estudiantes del establecimiento, así como por sus profesores, profesoras y director, quienes han sido invitados a la Corporación por el diputado Jorge Brito.

Agradecemos que hayan funcionado como albergue debido al megaincendio que afectó a la Región de Valparaíso.

Bienvenidos a la Cámara de Diputadas y Diputados.

### MINUTO DE SILENCIO EN MEMORIA DE JUAN CARLOS "PIPO" FRANCO, DEPORTISTA Y CONDUCTOR DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE HUASCO, Y DE MARÍA EUGENIA WELLS FREDES, FUNDADORA DEL ENGLISH COLLEGE DE TALAGANTE

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- A solicitud de la bancada del Partido por la Democracia e Independientes, la Sala de la Corporación guardará un minuto de silencio por el sensible fallecimiento de don Juan Carlos "Pipo" Franco, deportista y conductor de la Delegación Provincial de Huasco, quien perdió la vida el día domingo pasado después de un encuentro deportivo.

Asimismo, a solicitud del diputado Juan Irarrázaval, la Sala de la Corporación hará extensivo este minuto de silencio en memoria de doña María Eugenia Wells, fundadora del English College, de Talagante.

Ruego a todos ponerse de pie.

-Las señoras diputadas, los señores diputados, los funcionarios y los asistentes a las tribunas guardan, de pie, un minuto de silencio.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Muchas gracias.

### INTEGRACIÓN DE COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Propongo integrar la Comisión Especial Investigadora encargada de fiscalizar las actuaciones del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, del Ministerio de Salud, del Instituto de Salud Pública y de la Central de Abastecimiento del Sistema Nacional de Servicios de Salud, desde 2018 hasta la fecha, en relación con el control y fiscalización del funcionamiento de la Asociación de Municipalidades con farmacias populares (CEI 56), con los siguientes diputados y diputadas: Eduardo Durán, Andrés Celis, Marta González, Enrique Lee, Nathalie Castillo, José Carlos Meza, Danisa Astudillo, Érika Olivera, Juan Antonio Coloma, Natalia Romero, Jaime Sáez, Lorena Fries y Luis Malla.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

### V. ORDEN DEL DÍA

# AUMENTO DE SANCIONES ANTE CRÍMENES CONTRA LA VIDA DE LAS PERSONAS (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 15701-07) [CONTINUACIÓN]

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- En el Orden del Día, corresponde continuar con el debate del proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica diversos cuerpos legales para agravar las sanciones ante crímenes contra la vida de las personas, correspondiente al boletín Nº 15701-07.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán cinco minutos a cada diputada y diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Cabe hacer presente que, por acuerdo de los Comités Parlamentarios, no se podrá pedir el cierre del debate de este proyecto en esta sesión.

Asimismo, que el informe de la Comisión de Seguridad Ciudadana ya fue rendido.

#### Antecedentes:

-La discusión del proyecto de ley se inició en la sesión 50<sup>a</sup> de la presente legislatura, en martes 9 de julio de 2024, ocasión en que se rindió el informe de la Comisión de Seguridad Ciudadana.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Fernando Bórquez.

El señor **BÓRQUEZ**.- Señorita Presidenta, estimados colegas, para nadie es noticia que la crisis de seguridad está desatada en gran parte de nuestro territorio nacional, y yo soy partidario de que las emergencias deben ser tratadas con especial atención y con medidas extraordinarias.

La verdad es que uno se pone a observar la cantidad de proyectos de ley que hemos aprobado en materia de seguridad y son muchos, pero los delincuentes siguen persistiendo. Entonces, nos faltan más proyectos, medidas más duras contra los infames que no dudan en asesinar a personas con tal de triunfar en la comisión de sus delitos. Contra estos no hay que tener ningún tipo de piedad; la ley debe ser aplicada con toda la dureza y el rigor posible.

Debemos dar una señal, sí, estimados colegas, pero también debemos concretar resultados, y en eso el gobierno tiene toda la responsabilidad. Las personas necesitan sentirse más seguras, más resguardadas, y en estos más de dos años de gobierno eso no se ha podido conseguir: les ha fallado a todas esas familias que han perdido un familiar en manos de delincuentes.

Por supuesto que voy a votar a favor esta iniciativa, pues no existe nada más valioso que la vida de las personas, especialmente la de niños inocentes, pero también necesitamos que el gobierno, este gobierno, se ponga los pantalones y sea capaz de dar la pelea contra los delincuentes. Si no nos unimos como partidos políticos, no podremos triunfar.

Espero que este proyecto cuente con todo el apoyo transversal. He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Érika Olivera.

La señora **OLIVERA** (doña Érika).- Señorita Presidenta, desde hace varios años hemos venido discutiendo en este Congreso modificaciones, tanto al Código Penal como a leyes complementarias, orientadas a mejorar el régimen punitivo en aquellos delitos de mayor connotación social.

Lamentablemente, aquellas discusiones legislativas, tal como lo es esta, se han dado dentro de un contexto social nacional de inseguridad en el cual la delincuencia se ha desplegado en prácticamente todos los barrios del país y ha encontrado en la violencia sin escrúpulos su arma más eficiente para cometer los delitos. Las últimas semanas en Chile son la muestra de esa realidad: comunas como Lampa, Quilicura y otras se han visto impactadas por la violencia y la delincuencia sin una fuerte respuesta por parte del Estado ante el temor de los vecinos y vecinas.

Hemos hablado con frecuencia de violencia absurda e innecesaria, de asesinatos de niños, niñas y adolescentes que no tienen manera de defenderse, de homicidios provocados simplemente por el robo de un celular o de un vehículo. El fenómeno de la delincuencia violenta no reconoce límites ni autoridad y, sin duda, el tratamiento penal hoy no es suficientemente estricto para desincentivar estas conductas. Ello, sumado a otros beneficios, como la posibilidad de la libertad condicional, nos lleva a concluir que la reacción del Estado ante este fenómeno es insuficiente, dando paso al temor fundado de las personas y sus familias.

Elevar la pena de presidio perpetuo calificado de cuarenta a cincuenta años sin duda es una señal en el sentido correcto en casos de homicidio, secuestro, violación, entre otros.

Además, hacer más severo el tratamiento penal de las personas reincidentes incrementará las penas, lo cual va en concordancia con el fenómeno de la delincuencia habitual en el país.

Este proyecto orienta en forma adecuada la legislación penal hacia el cumplimiento efectivo de las penas impuestas, pues no basta con que formalmente aumentemos las penas aplicables cuando en el caso concreto la valoración de atenuantes rebaje la pena efectiva.

Finalmente, quiero poner énfasis en la urgencia de que estos proyectos sean acompañados con políticas públicas impulsadas por el gobierno sobre aumento de dotación de personal policial y fiscales del Ministerio Público para la investigación y persecución de delitos.

A la vez, una aplicación más rigurosa de las penas tendrá un impacto en la ocupación de los recintos carcelarios, para lo cual debemos prepararnos como Estado proyectando la construcción de aquellos en lugares idóneos, sin que nuevamente sea la ciudadanía quien cargue con la consecuencia de vivir al lado de la delincuencia.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Lorena Fries.

La señora **FRIES** (doña Lorena).- Señorita Presidenta, este proyecto muestra una vez más cómo la derecha enfrenta el tema de la delincuencia: propuestas vociferantes, irresponsables y, básicamente, sin evidencia.

Nadie ha podido demostrar que un aumento de las penas de esta magnitud, pasar de cuarenta a cincuenta años efectivos, sea un elemento disuasivo para quienes están dispuestos a delinquir. En 2022 se elevó la pena máxima para homicidios, y no hay señales de que haya reducido su incidencia.

Además, no toma en cuenta la dimensión rehabilitadora de cualquier política criminal seria. Quienes sean castigados con cincuenta años de presidio efectivo en su mayoría no saldrán de la cárcel y no tendrán incentivos para cambiar su conducta delictual; al contrario, se convertirán en elementos problemáticos para la administración de los recintos penitenciarios. Todo esto, sin considerar el hacinamiento y déficit de infraestructura que, una y otra vez, nos muestra la evidencia con sus problemas de convivencia, violencia y descontrol. Es cosa de ver las noticias nomás.

Sin embargo, este proyecto no solo es ineficaz, sino que nos distrae de lo verdaderamente importante: perfeccionar los instrumentos para obtener mejores resultados en la investigación y persecución de quienes delinquen. Así lo manifestaron los representantes de las policías en la comisión, y ese debe ser el eje de nuestras reflexiones y debates.

Lo que de verdad disuade a quienes van a delinquir es la posibilidad real de ser detenidos. Si esperan no ser capturados, la amenaza de la pena será irrelevante en su decisión de violar la ley.

Por último, no puedo dejar de referirme al intento del sector de enfrente de pasar de nuevo una indicación, subrepticiamente y excediendo inconstitucionalmente las ideas matrices del proyecto, destinada a dar beneficios a los criminales de Punta Peuco.

Llamo a dejar de lado la hipocresía y a que digan que para ellos un criminal de lesa humanidad es menos peligroso que los regulados por este proyecto. Así, la ciudadanía entenderá las verdaderas motivaciones de un proyecto que, en lugar de avanzar, crea más problemas y obstáculos para una política criminal eficiente.

Insisto: la seguridad de la ciudadanía es un tema serio y hay que tomárselo como tal. He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señorita Presidenta, en primer lugar, es efectivo lo que decía la diputada que me antecedió en cuanto a que las penas no siempre son disuasivas. Eso es correcto, especialmente cuando no se persigue a los criminales, pero también es cierto que a aquellos a los que se persigue y se captura debe condenárseles en relación con el delito cometido, esto es, deben recibir una pena proporcional al delito cometido.

En muchos casos, en nuestro país, eso no se produce, no solamente en materia de crímenes violentos, sino que también en otras materias.

Ha sido el sector que apoya a este gobierno, y antes cuando era oposición, el que ha hecho hasta lo imposible por reducir la capacidad de nuestras policías para capturar a delincuentes, y lo ha hecho atacando a Carabineros y desautorizando a la Policía de Investigaciones. Incluso, algunos han puesto en tela de juicio la acción de la Fiscalía cuando esta se dirige hacia sus correligionarios.

Ahora bien, espero un poco de honestidad intelectual respecto de la indicación que propusimos sobre conceder libertad condicional a las personas condenadas mayores de 75 años que sufran una enfermedad terminal o inhabilitante, es decir, aquellas personas que no puedan cumplir con el régimen carcelario.

La diputada que me antecedió en el uso de la palabra mencionó que estaríamos hablando de criminales condenados por delitos de lesa humanidad. El mínimo de honestidad intelectual debería llevar a esa diputada a reconocer que, en la propia Comisión de Derechos Humanos y Pueblos Originarios, tanto Gendarmería como el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, han reconocido que en Chile no hay condenados por crímenes de lesa humanidad.

El Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional fue adoptado por nuestro país en 2009 y, al no tener carácter retroactivo, según el propio Estatuto, eso significa que el tratado no se aplica a delitos cometidos con anterioridad.

Por otro lado, a propósito del tema de la resocialización, a la cual también se han referido otros diputados, sabemos perfectamente que en ciertos casos no les interesa ni les molesta mayormente que una persona muera en la cárcel si es su opositor político. Incluso más, no les molesta que personas que son de su sector político y que han cometido delitos similares sigan libres.

Esa es una de las razones por las que se oponen a una norma que, por lo demás, no está orientada específicamente a quienes están en Punta Peuco, como lo planteó la diputada que me antecedió, sino que está orientada a todo prisionero mayor de 75 años que cumpla con las condiciones descritas, porque es prácticamente imposible para Gendarmería, desde el punto de vista médico, atender a personas en esa situación.

Tanto es así que la propia Corte Suprema ha levantado la voz para señalar la incapacidad de Gendarmería de entregar un tratamiento conforme a los derechos humanos. Es decir, en este momento, se están violando los derechos humanos y eso deberían reconocerlo, de una vez por todas. Si no son capaces de corregirlo, entonces hay que hacer algo para evitar que esto continúe.

Por otra parte, quiero recordar que, a partir de 1990, en Chile también funcionó un aparato de represión, que se llamó "La Oficina", la que, en algún momento, fue acusada, por lo menos desde la extrema izquierda, de haber ordenado asesinatos o ejecuciones extrajudiciales, situación que nunca fue juzgada, perseguida ni investigada y, por lo demás, se actuó en contra de las mismas personas que fueron reprimidas antes de 1990.

Ahí vemos que cuando conviene, sí, y cuando no conviene, no. Ahora, son los mismos que están pidiendo que las tropas vuelvan a salir a las calles a reprimir la criminalidad y la delincuencia. Son los mismos que quieren dejar que se pudran y mueran en prisión,

cumpliendo un régimen carcelario, personas que nunca debieron haber entrado allí. Esas son las inconsistencias de nuestro sistema.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Carmen Hertz.

La señora **HERTZ** (doña Carmen).- Señorita Presidenta, nadie discute que los delitos cuya pena se pretende aumentar, a través de este proyecto, son graves y, sin duda, atentan contra la condición humana, por lo que requieren una respuesta estatal íntegra y sólida.

Pero seamos responsables. Este proyecto está planteado sobre la base de discursos -y así no se puede legislar- afiebrados que sólo refuerzan un Estado punitivo y no un Estado social de seguridad, sin ocuparse de una solución acorde a lo complejo de estas situaciones.

Por una parte, el proyecto modifica el Código Penal para que la libertad condicional pueda ser solicitada una vez que hayan transcurrido 50 años de prisión efectiva, pero, al mismo tiempo -es curioso-, se nos presenta una indicación del todo inconstitucional que hace una excepción curiosa -reitero- a este aumento de penas, para que se pueda conceder la libertad condicional a personas condenadas que hubieran cumplido 75 años de edad y padecieran de una enfermedad terminal o inhabilitante, lo que, por cierto, es una condición humanitaria.

Me gustaría que quedara claro que esto es parte del permanente intento de proporcionar impunidad a los criminales de lesa humanidad de la dictadura, quienes, en su mayoría, cumplen condena en el penal Punta Peuco y que han pasado prácticamente una vida en impunidad.

Además, lo relevante es entender que aprobar o rechazar esto no soluciona el problema real, que es la falta de verdad social, porque recordemos que, en relación con los crímenes de lesa humanidad, existen verdaderos pactos de impunidad y son los crímenes que más repugnan a la conciencia civilizada de la comunidad internacional, y esa repugnancia sigue vigente.

Me gustaría ver que quienes se precian de demócratas tengan el mismo ahínco para legislar sobre cómo hacer efectivo los derechos de quienes han sido históricamente vulnerados y no en contribuir a esta inflación penal con medidas afiebradas, sin respaldo de las ciencias penales correspondientes.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Viviana Delgado.

La señora **DELGADO** (doña Viviana).- Señorita Presidenta, debemos reconocer que nos encontramos en un profundo problema de seguridad, respecto del cual no hemos podido encontrar las herramientas eficaces para hacernos cargo.

Mi distrito, el N° 8, que comprende las comunas de Lampa, Quilicura y Maipú, entre otras, ha llenado las portadas de los medios de comunicación por horrendos crímenes cometidos contra las personas.

Me pregunto: ¿hasta cuándo debemos seguir esperando medidas fuertes en contra de la delincuencia? Es necesario realizar todos los esfuerzos necesarios para combatir este flagelo. El proyecto contiene algunas cuestiones que se valoran, como el aumento de penas y el incremento de requisitos para obtener beneficios penitenciarios para quienes cometan estos delitos. Esto es para todos por igual: ricos y pobres.

Los homicidios y delitos violentos se han incrementado durante los últimos años. Por ello, debemos aplicar todas las medidas que supongan mejorar y robustecer la legislación contra la delincuencia. Por mi parte, estaré disponible a apoyarlas; sin embargo, no podemos relativizar los hechos delictuales y no tratar con la misma vara a los delincuentes que cometieron crímenes de lesa humanidad. Eso es un insulto a los miles de víctimas que dejó la dictadura.

Ahora bien, si legislamos para agravar las sanciones a quienes cometan crímenes contra las personas, que la futura ley sea justa para todos y no sea elitista; que todos los delincuentes paguen, tanto pobres como ricos. Ello lo digo porque la situación del padre del senador Javier Macaya es algo increíble. No podemos legislar sobre esta materia si no somos capaces de aplicar justicia. La vulneración a los niños es un delito grave, porque ellos son el futuro de nuestra sociedad.

Ojalá esta norma sirva para que las personas que tienen tanto poder paguen con cárcel y no salgan a los 75 años de edad porque tienen alguna dolencia. El dolor que ellas han causado en las familias de las víctimas es algo irreparable y para toda la vida.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Nelson Venegas.

El señor **VENEGAS**.- Señorita Presidenta, este proyecto de ley modifica diversos cuerpos legales, para agravar sanciones ante crímenes contra la vida de las personas. Pero quiero hacer una pregunta bien concreta, a fin de sincerar este debate. ¿Este aumento de sanciones, de penalizaciones, es para todos los chilenos? ¿Es para todos y todas por igual o vamos a seguir dando la señal de que somos rigurosos y duros con algunos, pero respecto de otros, que cometen delitos gravísimos contra niños de nuestro país, solo vamos a aplicar medidas de arresto domiciliario?

Es necesario que sinceremos este debate, no por una cuestión coyuntural, sino porque la gente está dejando de creer en las instituciones, dentro de las cuales el Congreso Nacional de la república es fundamental. Lo que está ocurriendo con este tipo de determinaciones contribuye a deslegitimar nuestro actuar. No es posible que pidamos aumento de penas para algunos mientras, prácticamente, liberamos a otros; de ello debemos hacernos responsables. No podemos seguir evadiendo el debate respecto de esta situación, porque es algo que nos corresponde a todos analizar profundamente, no solo respecto del Congreso, sino de todos los poderes del Estado. Hay que analizar por qué en tal o cual caso la justicia aplica medidas

cautelares cuando se cuenta con mejores abogados, por lo general pagados, y el victimario puede salir libre rápidamente. Eso no lo podemos aceptar. Ese análisis también toca a otros órganos del Estado.

Señorita Presidenta, por su intermedio, quiero consultar al ministro de Justicia, que se encuentra presente en la Sala, cómo es posible que haya condenados que ni siquiera pasan un día en la cárcel, como ocurrió en uno de los últimos casos que vimos, donde Gendarmería autorizó que la persona pudiera permanecer en el hospital del recinto penitenciario.

El Estado de derecho tiene fundamentos y principios sustanciales y básicos, y uno de ellos es la igualdad ante la ley, ante la justicia. No sacamos nada con aprobar este tipo de sanciones si, por otro lado, estamos contribuyendo a deslegitimar con injusticias, como las que se están viviendo ahora, todo lo que dice relación con el Estado de derecho.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado José Miguel Castro.

El señor **CASTRO**.- Señor Presidente, estamos cosechando lo que este gobierno plantó hace mucho tiempo: horadación de las policías, generación de una migración ilegal absolutamente descontrolada, que solo tiene sanción de multa y no la equivalente a un delito.

Durante años hemos visto cómo recrudecen los delitos violentos que afectan la integridad física de las personas. Entre los que han aumentado su ocurrencia se encuentran el homicidio, el sicariato y otros delitos violentos, como el secuestro. Es más, entre los años 2022 y 2023, en los dos primeros años de gestión del actual gobierno, se registraron las cifras más altas de homicidio de las que se tenga registro. Es ineludible, entonces, hacernos cargo de la realidad criminal, por lo menos nosotros desde el Parlamento, ya que es un problema que atemoriza y constriñe a millones de chilenos. Por ello, hay que efectuar las necesarias reformas procesales y de gestión a la actual policía. La modificación de normas penales sustantivas conlleva un disuasivo para la comisión de esos delitos.

En ese contexto, la propuesta plantea instituir una nueva pena de presidio perpetuo efectivo, la que será aplicable en el caso de los crímenes más graves, que actualmente se sancionan con pena de presidio perpetuo calificado, aumentando la condena de 40 a 50 años la prisión efectiva, la que debería cumplirse antes de acceder a cualquier tipo de libertad condicional. Asimismo, en otros delitos, como el homicidio, se incrementa el tramo mínimo de penalidad aplicable, ya que es necesario mantener una coherencia penal entre las distintas clases de delitos.

En síntesis, se busca agravar la respuesta penal ante los hechos que hoy revisten una particular connotación social, como son los hechos delictivos violentos. Esperamos que se produzca una disuasión en su realización y una disminución real de la ocurrencia de estos condenables sucesos.

Siempre he estado con la seguridad ciudadana; fue mi compromiso de campaña. Por eso este proyecto, que estoy seguro de que se va a aprobar, lleva mi firma.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Alejandra Placencia.

La señora **PLACENCIA** (doña Alejandra).- Señor Presidente, una de las cosas que hay que dejar sentadas es que este proyecto es un nuevo antecedente que evidencia que sectores de la derecha solo buscan generar un impacto comunicacional más que dar una solución real a las necesidades de los chilenos y chilenas en materia de seguridad.

Sin duda, el Estado debe hacerse cargo de los homicidios, parricidios, femicidios, que son los delitos que cuentan con las penas más altas, porque son los más graves que afectan a nuestra sociedad. En nuestro ordenamiento jurídico ya están tipificados con la severidad que ameritan; por lo tanto, hoy los esfuerzos legislativos deberían centrarse en mejorar la persecución penal, para lograr identificar a los autores de esos delitos tan graves, a fin de que puedan cumplir la pena que corresponda. Eso es lo que nos indica la evidencia y la evolución de los delitos antes mencionados.

En la discusión de esta iniciativa se ha intentado solapar algo que es muy grave, y se ha intentado disfrazar como si fuera parte de este proyecto de ley. En efecto, la derecha aprobó una indicación que busca conceder la libertad condicional a personas condenadas mayores de 75 años de edad que padezcan una enfermedad terminal o inhabilitante.

Hay que decir la verdad, Presidente: lo que se busca es que los genocidas, autores de crímenes de lesa humanidad de Punta Peuco, puedan volver a sus casas. ¡Esa es la verdad! Eso significa que les vamos a entregar beneficios a criminales que no han tenido ningún arrepentimiento de sus actos y que no han colaborado con la justicia. Son criminales que, si decimos respetar la vida, tienen que cumplir sus condenas tras las rejas.

Si este proyecto busca valorar la vida y decir que atentar contra esta es lo más grave, entonces esa indicación no puede aprobarse. No podemos dar ningún espacio para que aquellos que realizaron torturas, asesinatos y desapariciones en contra de nuestros compatriotas tengan este beneficio.

Ante esta aberración, lo que hemos hecho, de manera transversal, junto con todas las bancadas del oficialismo y de la Democracia Cristiana, es pedir a la Mesa que se declare inadmisible esa indicación, porque, además de estar fuera de las ideas matrices del proyecto, significa validar la impunidad y poner en riesgo la institucionalidad democrática que tanto costo nos ha significado como sociedad. Esto también sería una mala señal hacia el país, porque no seríamos capaces de garantizar que estos hechos no vuelvan a ocurrir en Chile.

Llamamos a rechazar este proyecto, porque, primero, no estamos disponibles para populismos con medidas poco efectivas, y, segundo, porque no estamos disponibles para retroceder ni un paso en materia de verdad y justicia.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Cristián Araya.

El señor **ARAYA** (don Cristián).- Señor Presidente, me voy a quedar con una de las últimas frases de la diputada comunista que me antecedió en el uso de la palabra, en la cual señaló que se realizaron -cito textual- "torturas, asesinatos y desapariciones en contra de

nuestros compatriotas" y que, por tanto, no podía concederse ningún beneficio a alguien que hubiese cometido un delito de esas características. Entonces, frente a esa premisa, ¿qué pena merece un sicario que secuestra, tortura, viola y mata a una persona inocente?

También, desde la izquierda, señalaban que la pena de presidio perpetuo efectivo era una política penitenciaria y una política penal populista. Entonces, ¿qué pena merece esa persona? Recién me dijeron que las penas del infierno, pero ¿por qué no se aplica eso cuando se trata de un sicario? ¿Por qué no se aplica eso cuando se trata de los asesinos del teniente Ojeda?

Parece que lo único que les preocupa es seguir persiguiendo a unos viejitos que están bastante decrépitos, muchos de ellos con enfermedades terminales. Ahí son muy valientes, pero cuando se trata de un comando venezolano mandado por la narcodictadura de Nicolás Maduro son compasivos, piadosos, misericordiosos, y parecen hasta cristianos. Ahí les cambia la figura. Eso es parte de las inconsecuencias permanentes a las que nos tiene acostumbrado la izquierda radical.

Hay varias cosas en este proyecto. Por una parte, está la pena de presidio perpetuo efectivo. Eso se está incorporando, porque al final del día un asesino que secuestró, torturó, violó y asesinó a una persona, y que después hizo desaparecer su cuerpo, difícilmente va a encontrar algún programa de reinserción. Creo que esa es una de las primeras cosas en las que deberíamos ponernos de acuerdo.

También deberíamos dejar la hipocresía que tenemos permanentemente, especialmente desde los discursos de la izquierda, en que señalan que para esa persona que no usaba uniforme sí hay programas de reinserción que funcionan.

No hay ninguna experiencia exitosa, ninguna experiencia efectiva, ninguna experiencia basada en evidencia -muletilla que les gusta usar permanentemente- que diga con todas sus letras que ese sujeto va a tener un plan de reinserción y se va a incorporar a la sociedad. Ese es el doble estándar permanente en el discurso.

Una de las modificaciones más relevantes en este proyecto está justo al final, cuando modificamos, mediante una indicación que presentamos, la ley N° 20.084, sobre el sistema de responsabilidad adolescente, toda vez que sube las penas a las cuales los menores de edad van a estar sujetos, de cinco a diez años y de diez a quince años. Gran parte de los jóvenes que participan en hechos delictuales más peligrosos son precisamente menores de edad. Lamentablemente, hechos deleznables, que yo creo que aquí todos condenamos, hoy quedan casi en la impunidad.

Si bien este es un proyecto que avanza para reconocer efectivamente que la escoria de esta sociedad debe ser combatida en forma muy severa y que los delitos que están abordados en este proyecto de ley deben ser sancionados en la forma más drástica posible -en esto tenemos que ser muy claros-, creo que esto puede quedar en el aire si no hay una estrategia decidida de parte del gobierno que hoy preside Gabriel Boric para enfrentar la delincuencia. De lo contrario, esto solo será una modificación de carácter legal que no tendrá un correlato en el terreno. Para eso se necesita una política pública efectiva y que realmente gestionen.

Señor Presidente, por su intermedio quiero pedirle al señor ministro que se pronuncie sobre el tan cuestionado articulado que hace referencia a aquellas personas condenadas a la pena de presidio perpetuo efectivo que pueden acceder al beneficio, porque creo que, para tranquilidad del zurderío, este no aplicaría a los presos políticos militares que están en Punta Peuco o en Colina I. Sin embargo, sería relevante que el señor ministro se pronunciara.

Creo que su reacción probablemente nos lleve a la norma general en este tipo de materias.

Asimismo, creo que aquí están haciendo un escándalo, porque, en el fondo, lo que no quieren hacer es endurecer la mano frente a los delincuentes que hoy están asesinando a chilenos inocentes, y que buscan cualquier oportunidad para hablar del pasado y no construir el futuro.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra la diputada Nathalie Castillo.

La señorita **CASTILLO** (doña Nathalie).- Señor Presidente, invoco el artículo 90 del Reglamento.

Si bien este es un proyecto que puede ser polémico y suscitar diversas opiniones y libertad de expresión, creo que en este hemiciclo no se tiene que dar rienda suelta al negacionismo. Lo que ha hecho el diputado Cristián Araya no se puede aceptar en una cámara democrática.

Por lo tanto, pido retirar de su intervención las palabras en que hace apología a los criminales de lesa humanidad que se encuentran presos en estos momentos por haber hecho tremendas violaciones a los derechos humanos en nuestro país.

Creo que eso tiene que quedar en la conciencia de todos los parlamentarios responsables, para que no se vuelva a emitir ningún tipo de apología ni negacionismo, porque están acostumbrados a hacer lo mismo cada vez que se habla del tema de seguridad. En la discusión de este y de cualquier otro proyecto apelan a que los presos que están en Punta Peuco y en otros penales a propósito de estos temas son personas que no tienen culpabilidad en los hechos que todos conocemos y que fueron brutales en nuestro país.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Diputada Nathalie Castillo, la Secretaría revisará la intervención que usted señala.

Tiene la palabra el diputado Hotuiti Teao.

El señor **TEAO**.- Señor Presidente, *iorana korua*.

Hoy discutimos un proyecto de ley muy relevante ante los acontecimientos que están ocurriendo en nuestro país y que tienen a las familias de Chile muy preocupadas. Este proyecto de ley busca endurecer las sanciones penales en aquellos crímenes que atentan contra la vida de las personas. No podemos ignorar la preocupación que nos causa el alarmante aumento de homicidios en nuestro país este año.

Según datos de la Fiscalía Nacional, en los primeros meses del año hemos visto más de 1.107 víctimas de homicidios, duplicando los casos respecto del año anterior. Comunas como

Viña del Mar concentran el 2,8 por ciento de los homicidios a nivel nacional, y la Región de Valparaíso representa una de las tasas más altas en homicidios consumados en todo el país. Las razones son variadas, desde conflictos familiares hasta situaciones relacionadas con el consumo de alcohol, pero la realidad es que estamos frente a una crisis que necesita una respuesta firme: la famosa mano dura.

El objetivo de este proyecto es fortalecer la protección de la vida mediante cambios significativos en nuestras leyes. Proponemos establecer el presidio perpetuo efectivo, que requiere cincuenta años de cumplimiento efectivo antes de acceder a la libertad condicional, para delitos graves que tengan como resultado la muerte de una persona.

También se actualiza y se refuerza la legislación sobre el delito del sicariato, equiparándolo en penas al homicidio calificado. Además, se aumenta el rango mínimo de pena para el homicidio simple y se implementa un marco rígido para determinar penas en delitos como parricidio, femicidio, homicidio simple y homicidio calificado, obviamente considerando la gravedad y la reincidencia en estos delitos.

Estas medidas buscan desincentivar y castigar de manera contundente los actos que atentan contra la vida. Como legisladores, debemos actuar con determinación ante esta situación.

Anuncio mi voto favorable a este proyecto de ley, consciente de que este es un paso necesario para cumplir nuestro rol y nuestro compromiso de proteger a los ciudadanos y a las familias, y de garantizar un entorno seguro para todos. Reconozco que este es solo un paso de otros más que hay que dar para abordar la compleja problemática de la violencia homicida en nuestro país. Este paso es crucial y, por consiguiente, no lo podemos postergar.

También es fundamental que como sociedad aceleremos esta transición de iniciativas legislativas, como lo es esta. Sé que desde el Congreso Nacional hacemos nuestro trabajo, pero debemos informar a la ciudadanía que quien tiene el poder para manejar las policías, así como los recursos para implementar políticas y luchar contra esta situación homicida en el país no es el Congreso Nacional, sino el gobierno, que tiene la autonomía y el poder para incidir en estas cifras, para garantizar la seguridad a las familias ante esta oleada de homicidios.

Señor Presidente, por su intermedio le pedimos por favor al Presidente Gabriel Boric desde el Congreso Nacional que ponga la famosa mano dura, que deje a un lado la ideología y que les dé a las familias lo que necesitan: garantizar la seguridad en las calles, en los colegios, en sus trabajos, y un largo etcétera, por lo que estamos viviendo hoy.

Como dije, anuncio mi voto a favor. Como legisladores estamos dispuestos a conversar, a discutir y también a ver los distintos caminos en términos legislativos, pero ya sabemos quiénes tienen las riendas del país, quiénes tienen los recursos y quiénes manejan las policías.

Desde ya, como se dice, que se pongan los pantalones y que se la jueguen por las familias de Chile.

Iorana e maururu.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Yovana Ahumada.

La señorita **AHUMADA** (doña Yovana).- Señor Presidente, no me gusta tener que estar hablando sobre proyectos de ley de este tipo, ni tampoco abordando situaciones tan graves, pero la crisis de seguridad que estamos viviendo en el país nos obliga.

Le quiero hablar a la gente de Antofagasta, nuestra región, donde se ha registrado un aumento de homicidios.

Seamos realistas. Lamentablemente, este tipo de acciones tienen que ver en su mayoría con bandas del crimen organizado y con sicariato. Hoy en día tienen armas, están instaladas en nuestras regiones y nos están asesinando. Esa es la triste realidad que estamos viviendo, principalmente en las regiones del norte del país.

Citaré a continuación algunos titulares.

Detienen a una banda de sicarios por tres homicidios en Antofagasta. Homicidio en Antofagasta: murió al ser baleado fuera de su casa. Inseguridad en Antofagasta: delitos aumentan en un 172 por ciento. Brigada de Homicidios de la PDI detuvo a un extranjero por homicidio ocurrido en 2022 en Antofagasta. Y así, la situación suma y sigue.

Por otro lado, los homicidios han aumentado en casi un 50 por ciento entre 2023 y 2024, de 13 a 24 casos. Esa es la realidad que impera hoy.

Puede ser que esto no solucione el problema de fondo. Necesitamos articular estas leyes y otras más, y también necesitamos hacer cambios en el tema carcelario; debemos actualizarnos y asumir la crisis de seguridad que estamos viviendo.

Acá debemos colocar las ganas, la energía y los recursos en esa línea. Debe ser una prioridad de todos, por el bien de todos, de todos quienes vivimos en el país. Creo que ese debe ser el foco.

Por eso, voy a apoyar este proyecto. Lo que buscamos es que las personas, independientemente de quiénes sean, entiendan que esto es "vida por vida" cuando le quitan la vida a otra persona.

Esto no es una casualidad, esto no es una libertad. Acá hay que hacerse responsable de las cosas que se hacen, y quitarle la vida a una persona es algo grave, es un delito y debe ser castigado de esa manera.

Debemos dar señales. ¡Mano dura! Así debe ser, y no solo desde el Congreso Nacional, sino también desde los poderes Ejecutivo y Judicial.

Acá debemos articularnos todos. No debemos atrincherarnos en un sector o en otro. Hay que responderle a la ciudadanía, y en eso debemos trabajar.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Lorena Pizarro.

La señora **PIZARRO** (doña Lorena).- Señor Presidente, me quiero sumar a todas las expresiones de repudio absoluto que se han vertido en esta Cámara respecto de la presencia en Chile del crimen organizado y del narcotráfico, que nos muestran formas de operar que causan temor y que tienen a la población en una profunda preocupación.

Desprecio profundamente a quienes permitieron que ingresara a Chile el Tren de Aragua y otras bandas, y lamento que hoy debamos enfrentar esta realidad. Cada cual asumirá su responsabilidad, cuando decían ¡vengan todos!, incluso los indocumentados.

No creo que lo hagan, porque, haciendo referencia a la honestidad intelectual de la que habló el diputado Johannes Kaiser, parece ser que esa honestidad intelectual no llega hasta asumir la responsabilidad que tienen como sector por la presencia de estos criminales en nuestro país, con formas de actuar, como dijo por su parte el diputado republicano Cristián Araya, en relación con secuestros -creo que a mi papá lo secuestraron-, tortura -creo que lo torturaron-, asesinatos -lo asesinaron-, y a esconder sus cuerpos -todavía no lo encontramos-; parece que trajeron a los más dignos hijos de la dictadura, una copia de lo que fue la dictadura en nuestro país, y no se hacen cargo. Lo peor es que hacen verborrea respecto del tema, pero en el fondo no tienen la más mínima preocupación por lo que está viviendo la gente en las poblaciones.

Levantemos el secreto bancario. Ahí se sigue la ruta del dinero y se puede desmantelar a estas organizaciones criminales; invirtamos en inteligencia, que es lo que nos permitirá perseguir a estas organizaciones especializadas, que no se combaten igual que el crimen común; persigamos a los responsables intelectuales de estos crímenes, y veamos cómo han permeado distintos espacios del Estado.

Por el contrario, están pidiendo que legislemos sobre algo que ya existe. ¿O el crimen no se sanciona con cadena perpetua? ¿El secuestro no se sanciona de igual manera? ¿Y la tortura? La pedofilia, en la mayoría de los casos, menos si soy hijo de una autoridad de la derecha sentenciado a seis años de cárcel, y además me voy para la casa mientras espero condena.

Ese mismo sector que presentó este proyecto de ley no ha dicho nada respecto de esa aberración, en primer lugar, respecto de la defensa que hace el presidente de la UDI -espero que no se exalten-, quien dijo que a su padre lo grabaron sin su consentimiento.

"¡Permiso, violador, voy a grabar la aberración que está haciendo!". ¿Eso espera que se le diga?

Cuando dice "estoy del lado de mi padre", es cierto, podrá visitarlo, podrá decir que es su padre y que por desgracia tiene que estar con él, pero otra cosa es justificar una aberración como esa.

La impunidad es lo que permite aberraciones como la del crimen organizado, y la impunidad hace ver que un pederasta o un pedófilo esté lleno de beneficios.

¿Alguien cree que este crimen organizado tiene algún temor ante ese poder? Saben muy bien dónde ir: al poder económico, que les va a permitir actuar con mayor impunidad en Chile.

Si de verdad les interesa la gente, apliquen esa honestidad intelectual y empecemos a legislar para que esa realidad termine en Chile. Lo otro es una verborrea que sigue sometiendo a la población al flagelo del crimen organizado y del narcotráfico. La pobreza es nido para que se puedan sustentar en el tiempo en estos crímenes.

¡Término del secreto bancario!, pero no si van al supermercado; inteligencia policial, y, sobre todo, terminar con la tesis de que los pobres están condenados a vivir bajo ese flagelo, que ustedes introdujeron en Chile.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Jorge Durán.

El señor **DURÁN** (don Jorge).- Señor Presidente, parece que un sector de la izquierda no entiende muy bien este proyecto de ley que modifica diversos cuerpos legales para agravar las sanciones ante crímenes contra la vida de las personas. Este proyecto busca proteger la vida e ir con mano dura contra aquellos delincuentes que están asesinando a nuestros chilenos.

Estamos aburridos de ver diariamente en los noticieros que aparecen los cuerpos de personas brutalmente asesinadas. Pero, ¿qué vemos de parte de la izquierda? Excusas. Relativizan e inventan una u otra cosa relacionada con hechos ocurridos hace muchos años, de los detenidos desaparecidos, de la dictadura. ¡Estamos hablando del presente, no del pasado! Hoy están matando chilenos, día a día, y necesitamos leyes mano dura contra los delincuentes. Sin embargo, tenemos una izquierda cómplice de la delincuencia, que, una y otra vez, se llena la boca hablando de la derecha, pero cuando llega la hora de votar los proyectos de seguridad, los rechaza. Es la derecha la que está apoyando al gobierno para impulsar los proyectos de seguridad.

En esta oportunidad, quiero pedir al señor ministro de Justicia y Derechos Humanos, quien se encuentra en la Sala, que me preste atención, porque le quiero solicitar, por favor, que presente un proyecto sobre el delito de cuello y corbata, el cual sancione con las penas más altas a las autoridades del Estado -ministros, subsecretarios- que, según sus declaraciones de patrimonio e intereses, sean socios o accionistas de empresas que facturan millones al Estado. Eso es delito de cuello y corbata.

Ministro, le pido, por favor, que impulse ese proyecto de ley, porque creo que actualmente hay mucho delito de cuello y corbata y no se está hablando nada al respecto.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Flor Weisse.

La señora **WEISSE** (doña Flor).- Señor Presidente, el aumento de la delincuencia y la aparición de nuevas bandas criminales vinculadas con delitos de mayor gravedad, como el robo con homicidio, los secuestros con homicidio, las violaciones con homicidio, entre otros; la especial preocupación por la aplicación de la libertad condicional a ese tipo de delincuentes, como ocurrió con el señor Hugo Bustamante, asesino de la joven Ámbar Cornejo, y además la necesidad de la población, en general, de contar con una justicia penal que sancione de

mejor manera ese tipo de delitos, hacen que una nueva norma en ese sentido aparezca como una solución esperanzadora.

A modo de ejemplo, de acuerdo con un informe elaborado en marzo del presente año por la Biblioteca del Congreso Nacional, "en los últimos años ha habido un sostenido aumento del delito de homicidio, de modo que, en comparación con el año 2018, en los últimos cinco años ha existido un alza del 42,5 por ciento, llegando a 6,7 casos por cada 100.000 habitantes, en 2022.".

Les quiero decir que, en mi distrito, el  $N^{\circ}$  21, que incluye a la comuna de Lota, el alza es mucho más del doble; incluso, es cuatro veces más. En el primer semestre del presente año ha habido siete homicidios en solo seis meses. La comuna de Lota tiene cerca de 50.000 habitantes, es decir, la mitad del indicador de los 100.000 habitantes señalado en el informe, y, además, en un año, se han registrado siete homicidios. Hablo de homicidios y crímenes que incorporan también a estudiantes, en las afueras del colegio, matándose a cuchillazos.

Este informe también delata y habla del uso de armas de fuego cuando se perpetran los delitos. En 2018, el uso del arma de fuego representaba el 42 por ciento del total de casos de homicidios, y a la fecha llega al 53,9 por ciento. Esto significa un aumento de 28 por ciento del uso de armas de fuego en cinco años.

Por supuesto, en este orden de ideas, las cifras no hacen más que respaldar la necesidad de adoptar medidas disuasivas para prevenir la comisión de esos delitos, los que, por lo demás, han ido evolucionando en sus niveles de violencia. Por ello, aumentar la perpetua efectiva 10 o 15 años, según el caso, para los adolescentes, me parece una política correcta.

Durante la última semana hemos visto la crisis gravísima a que hemos llegado, que no pensamos que iba a ocurrir, con la masacre de personas: 17 muertos prácticamente en un fin de semana. Vimos cómo en las comunas de Quilicura y de Lampa, de manera planificada, se asesina a las personas. Parecía que no iba a ocurrir nunca.

Parecía que a los autores del asesinato brutal de los carabineros en mi comuna, la de Cañete, en el sector de Huentelolén -los carabineros luego fueron quemados, y ese hecho movilizó a todo el Estado hacia la zona, a la comuna de Los Álamos: Presidente, ministro, presidente de la Corte Suprema, fiscal nacional, en fin, todos allá-, se les iba a buscar y a perseguir como perros por cielo, mar y tierra, pero aún no sabemos nada.

Entonces, estoy de acuerdo con estas iniciativas más duras para sancionar a quienes son los responsables, a quienes han cometido los delitos, pero para eso, primero, hay que encontrarlos, hay que saber dónde están. No se los puede haber tragado la tierra.

También necesitamos prevención para que esos delitos no ocurran. Lo hago presente porque esta futura ley va enfocada a la sanción. Me parece bien que las sanciones sean más duras, que haya más mano dura, y fuerza y firmeza para condenar a estos homicidas, en el marco de una crisis que va cada día escalando, pero la prevención hoy tiene que funcionar también, así como la persecución y la investigación para llegar a determinar quiénes son los responsables.

Lo dijo el fiscal nacional: las leyes están; hay que cumplirlas y hay que hacerlas efectivas.

Nosotros tenemos un estado de excepción y con ese estado de excepción, en mi provincia de Arauco, se cometió el asesinato de los carabineros. Hoy se pide estado de excepción para la Región Metropolitana de Santiago -lo hemos pedido-, incluso estado de sitio. Y no lo pidió

la derecha; lo pidió el exministro y actual senador Insulza, o sea, la izquierda. La izquierda, incluso, lo está pidiendo. ¿Por qué? Porque hay algunos que se dan cuenta -sensatos- de que este gobierno no ha sido capaz de enfrentar la violencia, el homicidio y el crimen organizado con las herramientas que hoy tiene.

Por lo tanto, como hay un descontrol, tienen que aplicarse medidas excepcionales, que esperamos que sean excepcionales, de modo que en la Región Metropolitana no terminen, como nosotros, con un estado de excepción que se ha hecho permanente.

Esta futura ley me parece que va en el camino correcto.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Se suspende la sesión por cinco minutos por falta de *quorum*.

-Transcurrido el tiempo reglamentario:

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Continúa la sesión.

Tiene la palabra el diputado Luis Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ**.- Señor Presidente, qué duda cabe de que la delincuencia está descontrolada -ya hemos hablado en muchas ocasiones de este tema-, y este proyecto de ley básicamente viene a aplicar, una vez más, esa receta que ya hemos probado desde hace bastante tiempo, que es aumentar las penas. Aumentar las penas puede ser útil, pero no basta por sí solo.

Veamos algunas cifras. La Encuesta Nacional de Seguridad Ciudadana señala que la inseguridad llegó a un 90,6 por ciento, la más alta de la historia, y que un 21,8 por ciento de los hogares, casi un 22 por ciento, ha sido víctima de delitos de mayor connotación social.

Otro dato: entre 2018 y 2022, Chile subió su tasa de homicidios por cada 100.000 habitantes de 4,5 a 6,7.

Al final, todos estos datos son una foto, son una señal de que en este país la cosa está mal, pero, lamentablemente, estamos viendo que este gobierno, que el Presidente de la República, se ha acostumbrado a echarle la culpa al Congreso, ya que dice que tenemos que avanzar con esta o con otra ley, que hay que cambiar las reglas por acá o por allá, en circunstancias de que la verdad es que el gobierno cuenta con múltiples herramientas a las cuales podría echar mano para mejorar un poco la situación que estamos viviendo actualmente.

Entre otras cosas, hace algunos días se hablaba de que se va a construir una cárcel de alta seguridad, de que se van a construir más cárceles, pero supuestamente se necesitaba una modificación en el Congreso. En ese sentido, le recuerdo al ministro, por su intermedio, señor Presidente, que el año pasado ya aprobamos un proyecto de ley para facilitar los trámites administrativos, para hacer todo menos burocrático, más fácil. Por tanto, me gustaría saber en qué hemos avanzado hasta la fecha. Quizás el ministro pueda contarnos qué cárceles se están construyendo hoy en otros lugares del país.

Hay que avanzar en materia de control fronterizo. Hace mucho tiempo nos dimos cuenta de que buena parte de los delincuentes que están matando gente en las calles son extranjeros que han entrado ilegalmente, pero el gobierno todavía no encuentra la forma de sacarlos del país.

Pongámonos de acuerdo, generemos un acuerdo transversal, porque esto ya no puede seguir en la incertidumbre, en el aire. No podemos seguir discutiendo el problema de la inmigración descontrolada, pero, al parecer, no se haga nada. ¿Cuántas expulsiones administrativas se han hecho durante este año? Me gustaría que el ministro, por su intermedio, señor Presidente, nos explique cuántas expulsiones hubo el año pasado en relación con años anteriores.

Otro aspecto: respecto de los beneficios de cumplimiento de penas en libertad, hablamos muy poco. Antes le decía al ministro que debemos avanzar en proyectos de ley que están durmiendo en el Congreso, pero que sí hacen cambios de fondo, puesto que no solo permiten aumentar las penas, sino decir a los delincuentes más peligrosos que no podrán salir nunca más con un beneficio de cumplimiento de penas en libertad.

Creo que ese es un paso que debemos dar, ya que no podemos estar navegando para ver a qué punto intermedio podemos llegar con los tribunales de justicia; debemos ponerle un párele de una buena vez. Quienes somos de la Región de Valparaíso recordamos muy bien el caso de Ámbar Cornejo. Hugo Bustamante estaba libre porque una comisión de libertad condicional así lo decidió, de manera que Ámbar murió asesinada porque una comisión de libertad condicional del Poder Judicial de este país así lo resolvió. Su muerte es culpa del Estado.

¿Cuántas muertes más deben ocurrir para que en este país se adopten definiciones categóricas y duras? ¡Ni un homicida más, ni un violador más, ni un criminal peligroso más que cumpla penas en libertad! Si se les condena a 20 años de cárcel, que cumpla los 20 años dentro de la cárcel y no salga ni un día antes, porque se trata de gente que no es rehabilitable.

Además, como decía, se necesitan más cárceles. Sin embargo, no es necesario que empecemos a construir cárceles desde cero, por lo menos para empezar a enfrentar hoy esta crisis. Hace unos días, conversé con un militante del Partido Republicano que había estado en Chaitén Viejo, si no me equivoco, y allí hay una cárcel abandonada desde cuando toda la gente huyó debido a una erupción volcánica.

¿Cuántas cárceles abandonadas más habrá en el país? Quizás el ministro tenga esa cifra. ¿Cuánta infraestructura estatal podemos recuperar para cumplir estos fines en unos pocos meses más, y no tener que esperar varios años a que esta infraestructura se construya completa de nuevo?

No estoy diciendo que esos edificios recuperados sean usados para los delincuentes más peligrosos, pero, por último, que se utilicen para los delincuentes de baja y mediana peligrosidad, y la infraestructura más moderna la podemos usar para los delincuentes más peligrosos. Hay que aplicar un poquito más de ingenio, porque no es necesario pasar por el Congreso para resolver cada problema.

Invito al Presidente de la República a aplicar un poquito más de ingenio, a resolver los problemas hoy y no esperemos a que estas cosas salgan del Congreso.

He dicho.

El señor AEDO (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Raúl Leiva.

El señor **LEIVA**.- Señor Presidente, la verdad es que este proyecto de ley, en mi opinión, es absolutamente inconducente, pues solo establece, modificando el artículo 21 del Código Penal, una nueva pena que es inaplicable. Hoy, la problemática que tenemos es de persecución criminal por imputado desconocido. Esa es la urgencia que nosotros vemos, y por eso es necesario fortalecer la institucionalidad en materia de persecución criminal.

Cuando se denomina a algún proyecto como populismo penal, este se enmarca en cada uno de sus vértices, en 90 grados. Esto es populismo puro y duro, porque no entrega ninguna herramienta, incluso establece inhabilidades que no están asociadas a la comisión de ninguna figura delictiva, y lo único que hace es, de contrabando, introducir una indicación que permita que salgan en libertad violadores de derechos humanos y condenados por delitos gravísimos que tengan más de 75 años de edad.

Por consiguiente, este proyecto de ley -insisto-, que no agrega absolutamente nada a la persecución criminal, solo tiene por objeto establecer el endurecimiento de la pena. En la comisión nos hicimos la pregunta de cuántas personas hoy están cumpliendo penas de presidio perpetuo calificado. ¿Cuántas eventualmente podrían llegar al presidio perpetuo efectivo, que solo eleva el rango en 10 años? Esto es única y exclusivamente populismo penal, que no conlleva nada, y hemos visto que el aumento de las penas sin sustancia es inconducente.

Algunos podrán satisfacer ansias comunicacionales de ser más duros en la persecución criminal, pero cuando hablamos de persecución criminal, de fortalecimiento del Ministerio Público, de fiscalía supraterritorial, de la creación del Ministerio de Seguridad Pública, muchos de estos proyectos los hemos visto en la Comisión de Seguridad Ciudadana con un amplio consenso.

Sin embargo, esto, efectivamente, es mero populismo, es inconducente, y por eso lo vamos a rechazar, porque además lo utilizan como un vehículo subrepticio para dar libertad a violadores de derechos humanos condenados por crímenes de lesa humanidad, y eso es absolutamente inadmisible.

He dicho.

-O-

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- En nombre de la Corporación, saludamos a la delegación del sexto año básico del Liceo Luis Laborda, de la comuna de Hijuelas, Región de Valparaíso, a cargo de la profesora Jeanette Marín.

Bienvenidos a la Cámara de Diputadas y Diputados. Es un gusto tenerlos aquí.

-Aplausos.

-0-

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Gastón von Mühlenbrock.

El señor **VON MÜHLENBROCK**.- Señor Presidente, cuando usted suspendió la sesión por falta de *quorum*, los diputados nos alcanzan a estar cinco minutos una vez que vuelven, y nuevamente salen. Nuevamente, somos prácticamente 40, 41 o 42 diputados, y esta sesión no puede continuar así.

Esto tenemos que cortarlo de alguna forma, porque es una vergüenza para la gente que los eligió, y los eligió para estar aquí, pues aquí tienen que votar, aquí se hacen las leyes, y no en los comités ni en los pasillos.

Por lo tanto, señor Presidente, le pido por favor que suspenda la sesión hasta que vuelvan los diputados.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Diputado, estaba esperando que usted me pidiera la suspensión de la sesión cuando quedamos 39 diputados.

Sin embargo, hecho el punto, se suspende la sesión por cinco minutos.

-Transcurrido el tiempo reglamentario:

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Continúa la sesión.

Tiene la palabra el diputado Daniel Lilayu.

El señor **LILAYU**.- Señor Presidente, el contexto de lo que estamos hablando tiene que ver con el aumento delictivo y la aparición de nuevas bandas criminales vinculadas a delitos de mayor gravedad, como robo con homicidio, secuestro con homicidio, violaciones con homicidio, entre otros muy graves y que afectan la sensación de seguridad de nuestros vecinos.

Además, debemos considerar la especial preocupación que existe en la ciudadanía por la aplicación de la libertad condicional respecto a este tipo de delincuentes, teniendo presente la necesidad de la población en general de una justicia penal que sancione de mejor manera esta clase de delitos. En este sentido, una nueva norma aparece como una solución esperanzadora.

A modo de ejemplo, de acuerdo con un informe elaborado por la Biblioteca del Congreso Nacional en marzo del presente año, en los últimos años ha habido un sostenido aumento del delito de homicidio, de modo que si comparamos con el 2018, en estos últimos cinco años ha existido un alza del 42,5 por ciento, llegando a 6,7 casos por cada 100.000 habitantes en 2022.

Por otro lado, el *Informe Nacional de Víctimas de Homicidios Consumados*, de la Subsecretaría de Prevención del Delito, señala que mientras en el 2018 el uso de armas de fuego representaba un 42 por ciento del total de casos de homicidios, desde el 2020 se produjo una sostenida alza, alcanzando dicho año un 45,3 por ciento, tendencia que se va replicando en 2021 y 2022, en que el porcentaje de homicidios cometidos con armas de fuego llegó a un 47,8 y a un 53,9 por ciento, respectivamente.

Realmente preocupa el incremento de homicidios con armas de fuego.

Lo anterior claramente implica un aumento de un 28 por ciento de estos delitos en menos de cinco años. En ese sentido, aquí no podemos hablar de percepción de la violencia, sino que tenemos que hablar de datos duros, y, desde ese punto de vista, no estoy de acuerdo con lo que siempre dice nuestra ministra Carolina Tohá.

Las cifras no hacen más que respaldar la necesidad de adoptar medidas disuasivas para prevenir la comisión de estos delitos, que por lo demás han ido evolucionando en sus niveles de violencia, de manera que quienes los cometen no puedan acceder tan fácilmente a la libertad condicional.

Claramente, los delincuentes deben estar en las cárceles y no en las calles.

Anuncio mi voto a favor.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Leonardo Soto.

El señor **SOTO** (don Leonardo).- Señor Presidente, este proyecto de ley tiene un nombre rimbombante que parece que tiene mucho sentido en el contexto actual en que nos encontramos como país, con este brote y rebrote de una nueva criminalidad muy violenta, que comete delitos que por lo menos en cuanto a su ejecución no se conocían en Chile, a través de sicariatos, de matanzas masivas, todas muy violentas y crueles.

Este proyecto de ley dice que lo que busca es modificar diversos cuerpos legales para agravar las sanciones ante crímenes contra la vida de las personas; es decir, busca aumentar las penas para los delitos más violentos, particularmente los que tienen que ver con la privación de la vida. En principio uno podría estar de acuerdo con eso, pero cuando comienza a estudiarlo un poquito más de fondo, se da cuenta de que este proyecto no tiene ningún sentido, es una completa irresponsabilidad y, además, está plagado de errores técnicos y de una cierta frivolidad en el trato de los tipos penales.

Enfrentar este fenómeno de la delincuencia se hará con mayores facultades de las policías y en nuestro sistema judicial, con penas que ya hemos subido: hay 52 leyes que han aumentado con creces la severidad de nuestro marco penal. Pero este proyecto es un pálido reflejo de un populismo frívolo en materia penal, y explicaré por qué.

Lo primero que hace la iniciativa -acá varios se han jactado de eso- es aumentar la pena de presidio perpetuo calificado a presidio perpetuo efectivo. Hoy, el presidio perpetuo calificado obliga a las personas que han sido condenadas por delitos que conllevan a estas penas a tener a lo menos cuarenta años de cárcel efectiva, ¡cuarenta años! Es decir, si alguien entró a los treinta años, va a salir a los setenta. Pero aquí se aumenta la pena a cincuenta

años. ¿Mueve la aguja el hecho de que aumentemos la pena en diez años más? Parece que algunos creen que las personas que cometen estos delitos leen el Código Penal antes de saber qué delito van a perpetrar.

Esto no disuade a nadie y no tiene ningún efecto, porque, además, los condenados a esta clase de penas, por lo menos en las últimas décadas, han sido muy pocos.

Lo segundo es que -es algo bien curioso- el diputado Kaiser presentó una indicación que busca liberar a los presos de Punta Peuco cuando cumplan setenta y cinco años de edad. Dice que no se aplica este presidio perpetuo calificado extendido a cincuenta años cuando la persona condenada por este delito cumple setenta y cinco años de edad privada de libertad. En ese caso -señala- deberían optar a la libertad condicional.

Lo primero que quiero decir a los colegas que han defendido esto, y al mismo diputado Kaiser, que no se aplica a nadie de Punta Peuco, porque la pena de presidio perpetuo que hoy existe se dictó con posterioridad a 1990, y todos ellos cometieron delitos antes de ese año: entre el 73 y el 90. Algunos tienen penas muy largas, pero eso sucede porque se les suman varias penas, pero no presidio perpetuo; por lo tanto, tampoco se les aplicaría. Y, eventualmente, si se les pudiera aplicar, no significa que estos genocidas, estos asesinos múltiples saldrían automáticamente en libertad, sino que podrían optar a la libertad condicional según las reglas generales que impiden o restringen enormemente a estos verdaderos delincuentes, genocidas, criminales de lesa humanidad que puedan optar a una libertad condicional.

Por lo tanto, la verdad de las cosas es que este es un debate que no tiene sentido ni para los presos de Punta Peuco ni para nosotros. Es una mala señal, ¡por supuesto!, y por eso lo vamos a rechazar. Pero insisto en que esto no tiene sentido.

Lo otro que hace el proyecto es decir que crea el crimen de sicariato, esto es, mandar a matar a alguien prometiendo un pago por ello: el crimen por encargo, por promesa remuneratoria. Este delito existe desde hace décadas, desde hace mucho tiempo. Nosotros creamos el delito de conspiración de sicariato hace un año, que era lo que faltaba. Pero -reitero- ya existe hace rato. Es más, hay gente condenada por esto. La famosa Quintrala, quien mandó a matar a un familiar en Providencia, está condenada por sicariato, al igual que el sicario. ¿Qué hace este proyecto de ley? Le pone el nombre de sicariato al delito.

Estamos cansados de este populismo penal, frívolo, sin sentido, que busca sacar provecho del miedo de la gente, de los impulsos más profundos de las personas con fines comunicacionales, pero no reales.

Por eso, este proyecto no tiene sentido; tiene defectos técnicos, y lo vamos a rechazar. He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Cristóbal Urruticoechea.

El señor **URRUTICOECHEA**.- Señor Presidente, es curioso cómo algunos se quejan del caos y la ruina que ellos mismos han provocado, siempre mirando hacia al lado o culpando a otros, como si ellos fueran libres de todo lo que está pasando hoy día en nuestro país.

Se olvidan los locutores del comunismo y de la izquierda de todos sus llamados a la subversión, de todos sus llamados al crimen, de todos sus nexos con el narcoterrorista Nicolás Maduro. De allá viene el Tren de Aragua. De allá vienen los crímenes más brutales que hoy día está sufriendo nuestro país. Pero ellos lo desconocen; no saben hoy día quién es Nicolás Maduro.

Más preocupado de su agenda morbosa y despreocupándose completamente del crimen, este gobierno comete un doble y grave descuido, que es que en gran medida Chile se ha convertido en un paisaje aberrante por culpa de ustedes. Hoy, en nuestro país muchas familias están en juego. ¿Por culpa de quién? Por culpa de la ideología del comunismo, de la forma en que se tratan estos temas por parte del Frente Amplio y, por supuesto, de la mera incongruencia que tiene el gobierno para enfrentar la delincuencia.

Una violencia inusitada, brutal y reiterada se ha apoderado de nuestros barrios, y no ha sido casualidad: todo fue un plan que hoy sencillamente no supieron sostener.

Me parece bien aumentar el límite de años en la responsabilidad penal adolescente, así como la tipificación del sicariato, y también que aquellas personas que tienen setenta y cinco años o más y están cumpliendo penas en la cárcel con enfermedades graves puedan salir.

Varios diputados se han referido a Punta Peuco. En Punta Peuco hay personas que salvaron a nuestro país de una de las plagas más graves que puede existir, el comunismo, que tenía sometido a nuestro país a una de las situaciones más caóticas que ha registrado la historia de nuestra nación. Esas personas hoy día merecen respeto y cuidado, como cualquier ser humano. No puede ser que mueran, producto de una enfermedad grave, esposados a una camilla, en la mitad del pasillo de un hospital. Un poco de humanidad, la misma humanidad que el comunismo no ha tenido, porque lo que ha hecho durante la historia ha sido hacerla desaparecer, ya que esa es su costumbre.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Maite Orsini.

La señorita **ORSINI** (doña Maite).- Señor Presidente, nuevamente estamos debatiendo un proyecto de ley que aumenta las penas para determinados delitos. Es una verdadera lástima que sigamos debatiendo proyectos de populismo penal; es una lástima que se siga proponiendo aumentar las sanciones a los delitos como una solución al problema de la delincuencia y la crisis de seguridad pública, cuando sabemos muy bien que esa es una fórmula que fracasó. Está comprobado que un castigo más alto no disuade a los delincuentes a cometer un delito, no evita que se cometan delitos, por lo que no disminuyen; por el contrario, el aumentar las sanciones solo agrava la situación de sobrepoblación carcelaria y hace imposible la reinserción y la rehabilitación social de quienes han infringido la ley.

En realidad, lo que se necesita son políticas de prevención y persecución del delito de largo plazo, políticas de Estado, como las que hemos aprobado en este hemiciclo: la creación del Ministerio de Seguridad Pública y la Fiscalía Supraterritorial, que realmente ayudan de manera efectiva, concreta y sostenible en el tiempo a combatir la delincuencia. Sin embargo, lo más preocupante es que estamos ante un verdadero Caballo de Troya: pretenden hacernos creer que quieren aumentar las penas para fortalecer la seguridad en nuestro país, pero, en realidad, están usando este proyecto para permitir que los condenados mayores de 75 años de edad cumplan las penas en su casa y no en la cárcel. Eso es algo que no debemos dejar pasar.

Señor Presidente, por su intermedio quiero preguntar a mis colegas: ¿ustedes creen que las personas mayores de 75 años no cometen delitos? ¿Creen que no son capaces de cometer delitos terribles y reprochables? ¿Cuántos años tiene Eduardo Macaya, recién condenado a seis años de prisión efectiva por abusos sexuales en contra de menores de edad? Tiene 73 años.

Si este proyecto de ley es aprobado con la indicación que se ha propuesto, Eduardo Macaya podría estar solo dos años en la cárcel y cumplir el resto de su condena en su casa. Me parece impresentable y totalmente contradictorio con el espíritu de esta moción, que es fortalecer la seguridad. No tratemos de negar lo evidente: lo que se busca con esta indicación es liberar a los presos del penal Punta Peuco.

De acuerdo con lo informado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, en Chile hoy día hay 265 personas privadas de libertad que tienen más de 75 años, 146 de las cuales son personas condenadas por violaciones a los derechos humanos. Está claro cuál es el verdadero objetivo de esta indicación, es evidente a quiénes quieren favorecer.

No estamos disponibles, por ningún motivo, a permitir que se engañe de esta manera a la ciudadanía. Hablan de combatir la delincuencia, pero, en realidad, lo que pretenden es que los peores delincuentes, los peores criminales, las personas que cometieron los delitos más aberrantes en la historia de este país sean liberados.

Este es un mal proyecto de ley, pues no ayuda a combatir la delincuencia; muy por el contrario, agrava la crisis carcelaria y genera un problema mayor a la hora de reinsertar a las personas que han cometido delitos. Es un proyecto que deja en libertad no solo a personas mayores de 75 años que cometieron delitos terribles contra niños, como Eduardo Macaya, sino también a los antipatriotas que tomaron las armas en contra del pueblo de Chile y cometieron los delitos más horrendos de nuestra historia.

Por eso, no hay lugar para matices. Rechazaré este proyecto categóricamente. He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Eduardo Durán.

El señor **DURÁN** (don Eduardo).- Señor Presidente, a estas alturas, los chilenos echan de menos a los famosos lanzas, delincuentes que, a lo más, te arrebataban un accesorio, como un collar o el teléfono celular, y arrancaban sin hacer daño a la víctima. Hoy en día nos enfrentamos a una situación totalmente diferente, con delitos de la mayor gravedad. En su momento, nos sorprendimos con los portonazos, y luego, con los abordazos, pero ahora todas las semanas tomamos conocimiento de asesinatos, descuartizamientos, sicariatos, secuestros. ¡Hasta del extranjero se vendría a matar personas a nuestro país! Nuestros vecinos temen salir de sus casas y ni siquiera en sus estas pueden estar seguros. ¡Para qué hablar del respeto a los carabineros, los encargados del orden y la seguridad pública! ¡Turbas de inmigrantes y de delincuentes, a vista y paciencia de todo el mundo, los agreden y golpean sin ninguna contemplación!

En las comunas que represento, entre ellas La Cisterna, la delincuencia está de moda y la frecuencia de delitos de mayor connotación social es noticia casi todos los días. El alcalde de La Cisterna nunca exigió al gobierno ser incorporado al famoso Plan Calles sin Violencia.

Lamentablemente, el Plan Calles sin Violencia es solo un eslogan, porque no ha demostrado ninguna efectividad, pues la delincuencia y la violencia se han tomado todos los sectores, dejando a la gente desprotegida y abandonada. La gente nos pregunta ¿qué hacen ustedes en el Congreso? Y yo me pregunto ¿por qué los verdaderos responsables de la seguridad pública no se hacen cargo? La causa es que el gobierno no tiene una mano firme contra la delincuencia.

Soy uno de los autores de este proyecto que agrava las penas ante crímenes contra la vida de las personas, pero, ¡ojo!, falta una política más integral, decidida, con inteligencia y coordinación de varios servicios, no con frases bonitas y cero gestión.

Llamo a la Sala a aprobar este proyecto. La gente será la que juzgue quiénes estamos a favor de la seguridad y quiénes prefieren actuar con mano blanda con los delincuentes.

He dicho.

El señor RIVAS (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Daniel Manouchehri.

El señor **MANOUCHEHRI**.- Señor Presidente, este proyecto es una aberración. Ellos quieren que pederastas, narcotraficantes, asesinos y torturadores, por el solo hecho de cumplir 75 años de edad, puedan salir de las cárceles a cumplir su condena en la comodidad de sus hogares.

Escuchen bien: si se aprueba este proyecto se beneficiaría a más de 800 criminales, incluyendo a 66 violadores de menores de 14 años, 139 asesinos, 137 abusadores sexuales de menores, 145 secuestradores, 76 narcotraficantes y 28 torturadores. Se trata de un proyecto que habría beneficiado, si estuvieran vivos, a personas como Claudio Spiniak, Paul Schäfer y Fernando Karadima, y que hoy favorecería a pederastas como Eduardo Macaya o a criminales que violaron a mujeres enfrente de sus hijos, utilizando animales, para infligir terror en medio de las torturas, solo por pensar diferente.

Quienes se llenan la boca hablando de la mano dura contra la delincuencia, hoy están a punto de liberar a los peores criminales. ¡Los asesinos, pederastas, violadores y torturadores se deben secar en la cárcel!

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Agustín Romero.

El señor **ROMERO** (don Agustín).- Señor Presidente, cuando la gente me pregunta qué puede hacer el Parlamento para perseguir a los delincuentes que tienen secuestrados a todos los chilenos, la respuesta es endurecer la mano legalmente.

Este proyecto de ley no solo es necesario, sino también urgente, porque introduce el presidio perpetuo efectivo en el artículo 21 del Código Penal. Esa pena, que consiste en 50 años de privación de libertad, sin posibilidad de libertad condicional -salvo casos extremos-, se convertirá en la sanción más severa de nuestro Código Penal.

Asimismo, se modifica el artículo 91 del mismo código, para que aquellos que, durante su condena, cometan delitos graves que merecen la pena de presidio perpetuo calificado, puedan ser sentenciados a presidio perpetuo efectivo.

Además, se permite la aplicación de esta nueva pena a delitos atroces, como, por ejemplo, el secuestro con resultado de muerte, la tortura con resultado de muerte, el homicidio de fiscales y defensores públicos en ejercicio de sus funciones, la violación con resultado de muerte, el parricidio y el femicidio; el homicidio de miembros de las Fuerzas Armadas, Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones y Gendarmería de Chile. ¡Esto es lo que esperan los chilenos, que se sequen estos malditos en la cárcel!

El proyecto también actualiza la tipificación del sicariato, estableciendo una figura autónoma en el nuevo artículo 391 bis del Código Penal, con penas que van desde el presidio perpetuo simple hasta el presidio perpetuo efectivo. Con estas normas se permitirá que estos asesinos a sueldo no sigan impunes.

Para los delitos de parricidio, femicidio, homicidio simple y homicidio calificado, se establece un marco rígido de aplicación de la pena. El juez deberá determinar la cuantía de la pena, considerando las atenuantes, pero sin poder reducir la pena por debajo de los límites indicados. ¡No más indulgencia para los asesinos!

La inseguridad en nuestro país ha alcanzado niveles inaceptables. En los últimos cinco años, en Chile, la tasa de homicidios ha aumentado de 4,5 por ciento a 6,7 por ciento por cada 100.000 habitantes. En 2018, se cometieron 845 asesinatos, pero en 2022 se llegó a la cifra de 1.322 homicidios. La violencia ha recrudecido debido a la presencia de bandas de crimen organizado, como, por ejemplo, el Tren de Aragua o Los Gallegos.

Frente a estas cifras, con justa razón los chilenos nos dicen que trabajemos y hagamos leyes. ¿Cuál es la respuesta de la izquierda radical? Que no es la forma, que hay que buscar mecanismos efectivos de persecución, que no hay que criminalizar, que los crímenes de la dictadura, que la ultraderecha, etcétera. ¡Puras excusas! El asesino Celestino Córdova, condenado por quemar a dos ancianos, o quedaba libre o cumplía la condena en un jardín infantil. ¡Ahí no decían nada!

Es hora de tomar decisiones difíciles, señor Presidente. Este proyecto endurece las sanciones para que los delitos contra la vida sean los que reciban mayor sanción, otorgándole, como sociedad, un gran valor a ese bien jurídico. Esta nueva normativa no busca simplemente aumentar las penas, sino ajustarlas a la brutalidad y frecuencia con que se cometen los delitos, especialmente en las comunas de mi distrito, como Lampa y Quilicura. ¡Para qué hablar del abandono en que se encuentran las comunas de Maipú y Cerrillos!

¿Acaso el Partido Comunista y sus aliados de la izquierda no están de acuerdo en que la tipificación del sicariato es fundamental para combatir las bandas criminales que utilizan esos métodos? En cambio, hablan de levantar administrativamente el secreto bancario, como si con eso se pudiera encontrar una transferencia, una coima o un justificante de la compra de un arma por Mercado Libre o AliExpress.

Podemos demostrar con nuestro voto si vamos a endurecer la mano a través de nuestra legislación o seguirá el doble estándar. Algunos seguirán vociferando, como el Presidente de la República, en los medios de comunicación que van a perseguir a los delincuentes como perros. Sin embargo, pareciera que son un montón de perros chicos ladrando a delincuentes que no le tienen miedo a nada ni a nadie.

Señor Presidente, votaremos a favor esta norma, por Chile y por los chilenos. He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Jaime Araya.

El señor **ARAYA** (don Jaime).- Señor Presidente, solicito que suspenda la sesión. Hay 34 parlamentarios en la Sala.

He dicho.

El señor RIVAS (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Jaime Mulet.

El señor **MULET**.- Señor Presidente, antes de suspender la sesión, quiero señalar que el volumen con que algunos hablan es extremadamente elevado. Dan ganas de arrancar; parece que algunos gritan en lugar de hacer discursos.

Le pido que lo revise técnicamente, para bajar un poco el volumen de los parlantes. He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Se suspende la sesión por cinco minutos.

-Transcurrido el tiempo reglamentario:

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Continúa la sesión.

Tiene la palabra el diputado Diego Schalper.

El señor **SCHALPER**.- Señor Presidente, saludo a los ministros presentes, quienes mantienen una festiva conversación.

Tenemos un desastre en materia de delitos contra la vida. Este gobierno ha anotado un récord histórico en la cantidad de homicidios consumados y frustrados en algunos casos, que han afectado el bien jurídico más relevante, que es la vida de las personas.

Hemos hablado de los delitos importados que no conocíamos en Chile: sicariatos, secuestros con resultado de muerte, violaciones con resultado de muerte, en fin. Más grave todavía es que tenemos una cifra inédita de fallecimientos de menores de edad. Por lo tanto, el gobierno tiene que tener conciencia de algo que es un dato de la causa: estamos ante la crisis más grave de la historia de Chile en materia de delitos contra la vida.

Pero eso no es lo más grave. Lo más grave es que no hay conducción. Los chilenos se preguntan: ¿dónde está el piloto? ¿Dónde está el Presidente de la República? Tuvieron que morir más de quince personas para que suspendiera un viaje internacional que tenía por única finalidad una cuestión que no era de principios ni era relevante para el Estado de Chile.

No hay conducción. Uno no ve al Presidente de la República a la cabeza de la crisis, sino que más bien lo ve intentando desligar permanentemente responsabilidades.

No hay plan de acción. ¿Cuál es la estrategia a seguir por parte del gobierno para enfrentar esta situación? ¿Cuál es el seguimiento? Se improvisa y se hacen permanentes anuncios que después no perseveran.

Lo más difícil es que siguen los prejuicios ideológicos. Cuando escucho aquí hablar a la diputada Maite Orsini una vez más de populismo penal, me recuerda cuando hablaban de la "ley Nain-Retamal" como de una ley de gatillo fácil, cuando hablaban de la migración ilegal como de un derecho humano y, por lo tanto, llevaban al Tribunal Constitucional la posibilidad de devolver a los migrantes ilegales, o cuando hablaban de que el uso de militares era la militarización del *Wallmapu*, en circunstancias de que hoy un alcalde del Frente Amplio salió a pedir militares.

Entonces, ¿hasta cuándo este doble estándar y esta falta de consistencia que tiene a los chilenos encerrados en sus casas y aterrados frente a la peor crisis de seguridad de nuestro país?

Este proyecto de ley busca algo muy simple: establecer el presidio perpetuo efectivo, que se tenga que pasar cincuenta años de reclusión real para optar a un beneficio carcelario; busca incrementar las penas de los delitos contra la vida en sus más diversas variantes; busca crear el presidio perpetuo efectivo -escúchenme bien- en asesinatos contra funcionarios de Carabineros de Chile, de la Policía de Investigaciones (PDI) y Gendarmería de Chile -los mismos que hacían gárgaras con este tema en Los Álamos hoy van a votar en contra-; busca incrementar las penas en los delitos cometidos por adolescentes. Los mismos que dicen que van a perseguir los delitos como perros hoy demuestran su falta de dientes.

Los chilenos están cansados del doble estándar y de ver a un Presidente que es verbalmente implacable, pero aquí sus parlamentarios votan en contra sus proyectos. Por lo tanto, desafío a los chilenos a que hoy vean cómo la izquierda chilena, una vez más, va a votar en contra de proyectos que dan herramientas para enfrentar el delito que estamos viviendo.

En el Congreso pueden decirse muchas cosas, pero lo que no se puede decir son mentiras flagrantes. Cuando una persona miente flagrantemente, está de mala fe o es ignorante. La verdad es que lo que se está estableciendo respecto de las personas mayores de 75 años es que puedan tener ciertos beneficios si -me permito leer- "padecieran una enfermedad terminal o inhabilitante.". Pero esa parte humanitaria la omiten, porque no les conviene.

Quiero citar al padre Fernando Montes, cuando el 6 de marzo del 2016 decía: "... en un contexto donde yo he sido claro y preciso: he sido un fuerte, fuerte, fuerte opositor a los atropellos de los derechos humanos. Personalmente, hasta expuse mi vida en defensa de esos derechos -a diferencia de varios de aquí que hablan desde la tribuna-. Sin embargo, si hay que castigarlos, debe hacerse de manera civilizada".

La pena no es venganza, por más que lo quisieran algunos en esta Sala. Por consiguiente, una persona enajenada mental, inhabilitada o demente no debe terminar su vida presa. Ese es un derecho humano fundamental. Los mismos que hacen gárgaras en una dirección no tienen el coraje de hacerlo en la otra dirección, como sí lo hace el padre Fernando Montes. Lo cito a él, porque me imagino que es una autoridad, al menos intelectual, para varios de los que están en esta Sala.

Vamos a votar a favor este proyecto, porque tenemos la convicción de que uno no puede en la prensa decir que es implacable y aquí votar en contra, como lo ha hecho la izquierda chilena, cuya última exponente, la ministra Camila Vallejo, se ha permitido decir que el gobierno anterior no tuvo la suficiente anticipación. ¡Por favor, votaron todo en contra! El descaro tiene límites, y aquí han superado todos los límites.

He dicho.

El señor **TAPIA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Marcos Ilabaca.

El señor **ILABACA**.- Señor Presidente, creo que, respecto del diagnóstico, vamos a encontrar muchos puntos de coincidencia, porque efectivamente vivimos un momento de una crisis de seguridad salvaje y los delincuentes sienten que los recintos penitenciarios son unas verdaderas vacaciones. Pero ¿este proyecto de ley es la herramienta para llevar adelante la solución a los graves problemas de seguridad que hoy nos presenta el país?

Aquí uno escucha discursos populistas como el del diputado Diego Schalper, que se retiró de la Sala después de decir varias cosas, o el del diputado Agustín Romero, que distingue entre los buenos y los malos, los blancos y los negros, la izquierda y la derecha, y resulta que la seguridad pública ataca por igual a los de izquierda, a los de derecha, a los blancos, a los negros. Aquí ninguno tiene esa superioridad moral para establecerse por sobre los demás.

Me pregunto: ¿de qué sirve categorizar en una tercera vía la pena de presidio perpetuo? Porque actualmente conocemos el presidio perpetuo simple y el presidio perpetuo calificado, y hoy inventan una nueva figura que es presidio perpetuo efectivo.

Digámosle a la ciudadanía cuál es la gran receta de la derecha que motivó este proyecto de ley para darle solución definitiva a los problemas de la gente. A los vecinos y vecinas que nos están mirando atentamente en sus casas, la derecha les dice que al aumentar el presidio perpetuo de 40 a 50 años se solucionarán sus problemas de seguridad. Ese es el discurso populista de ciertos sectores de la derecha: el aumento de diez años en prisión efectiva.

¿Esa es la solución responsable? Lo cierto es que denota un nivel de ignorancia y de populismo que hemos visto en otras oportunidades por parte de esa derecha que tiene ese doble estándar.

Lo único que intenta hacer la derecha con este proyecto no es el aumento a 50 años de presidio, sino que meter por contrabando una norma que busca liberar a 776 criminales que actualmente se encuentran en las cárceles con una norma válvula, porque me dicen: "No es para todos los mayores de 75 años; es para aquellos que padecen una enfermedad terminal o una enfermedad inhabilitante".

Pero ¿qué es enfermedad inhabilitante? ¿Quiénes se verán hoy beneficiados? La diputada Maite Orsini nos dio un ejemplo: el abusador sexual padre del presidente la UDI. Ahí hay un beneficiario. Eso es lo que hoy busca la derecha con esto.

¿Qué nos dice la derecha? 50 años de presidio efectivo. Al respecto, hagamos un ejercicio: un delincuente de 30 años de edad condenado a presidio perpetuo calificado, con las actuales normas, o a presidio perpetuo efectivo, con las normas que se proponen, a los 75 años de edad llevará 45 años de cumplimiento de la pena. Ese delincuente, con una enfermedad

inhabilitante, concepto válvula que la derecha intenta meter de refilón para liberar a todos los mayores de 75 años de edad, no terminará de cumplir su pena.

En consecuencia, ¿un delincuente de 40 años de edad cumplirá la pena de presidio perpetuo efectivo? ¡No! Esto en ningún caso va a solucionar los problemas que hoy vive la seguridad de nuestro país. Esta es una norma mal hecha. Esta es una norma llena de simbolismo y populismo. Esta es una norma, incluso, con deficiencias técnicas.

¿Por qué hoy la derecha nos plantea en el Párrafo I quater, que se pretende incorporar en el Título VIII del Libro II del Código Penal, una modalidad diferente a lo que este Congreso Nacional resolvió? Estamos prontos a dictar la ley de reincidencia, pero la derecha nos invita a que esta norma que acabamos de aprobar de manera absolutamente transversal sea cerrada y nos plantea una nueva fórmula que modifica el artículo 68 ter.

Esta norma no sirve de nada. Es mero discurso, es mero aprovechamiento, es tratar de darles, por la ventana, un beneficio a 776 criminales que deberían estar secándose en la cárcel, y la derecha quiere dejarlos en libertad.

¡Digan la verdad, digan lo que sienten! He dicho.

El señor TAPIA (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Felipe Donoso.

El señor **DONOSO**.- Señor Presidente, parece que esto fuera una norma de derecha o de izquierda, pero es una norma para la persecución criminal, la misma que motivó la suspensión del viaje de un Presidente, que hizo anunciar una cárcel, que la semana pasada hacía que el Partido Comunista nos llamara a hablar de un acuerdo por la seguridad y que los socialistas nos dijeran estar a favor de un estado de sitio en Santiago; pero hoy, cuando hablamos de elevar las penas, resulta que es un problema de derecha o de izquierda.

Es un problema de ocho líneas en un proyecto de ley cuyo documento comparado tiene 49 páginas. ¿Qué les molesta? Quizás no les molesta el artículo 32 *quater*, que habla de la libertad de las personas mayores de setenta y cinco años con enfermedades graves, terminales e inhabilitantes, personas que son un problema dentro de las cárceles, y que fuera de ellas no pueden hacer nada, porque son incapaces de moverse.

Entonces, ¿de qué estamos hablando? ¿Estamos hablando de que las penas deben ser aplicadas con ánimo de venganza, o con ánimo de que esas personas retribuyan efectivamente a la sociedad, o de inhabilitarlas para cometer delitos? Alguien en esas condiciones no va a poder cometer delitos, no tiene ninguna condición posible.

Quizás les molesta más que este mismo proyecto considera una norma para inhabilitar las pensiones de gracia, las que se dieron a violadores en este gobierno, en ningún otro. En este gobierno se dieron pensiones a violadores, así que no tengamos este doble discurso.

¿Qué les molesta del proyecto? Que estemos avanzando con fuerza en perseguir a criminales, con esa fuerza que el Presidente manifiesta en público, pero que este gobierno no es capaz de llevarla a los votos en el Parlamento.

Este Parlamento manifiesta la verdad de este gobierno -del Partido Comunista, del Frente Amplio, del Partido Socialista-; aquí se manifiesta la verdad, no en el punto de prensa en La Moneda, donde le prometen a Chile que van a avanzar en seguridad, y concentramos la discusión en una cárcel que no va a ver este gobierno; los chilenos no la van a ver en este gobierno, pero lo que sí van a seguir viendo es una lucha criminal que afecta gravemente a Chile, porque estas muertes que aparecen día a día -vemos pedazos de personas, vemos cinco muertos, siete muertos- corresponden a una lucha criminal que va a terminar entre los delincuentes, y, cuando ello ocurra, acuérdense de que también van a caer los chilenos honestos.

Eso es lo que no está claro en la izquierda chilena: que debemos encerrar a esos asesinos de verdad, quienes deben estar cincuenta años presos, y que debemos terminar con el crimen organizado. Esos tipos son capaces de asesinar físicamente y de organizar asesinatos, de perseguir a los honestos y a los no honestos.

Hoy en día se están matando entre delincuentes, pero, cuando eso afecte a sus hijos o a su compañero de asiento, quizás les va a molestar.

Hoy en día, en que ese fenómeno se desarrolla en las poblaciones marginales, donde unos niños celebran un cumpleaños y terminan muertos, parece que les da lo mismo. Durante la semana pasada reaccionaban con espanto, pero en esta, sobre la base de un artículo que podrían votar de manera separada... ¡Digan la verdad, aquí tratan de echarse un proyecto por un artículo! Aquí se puede pedir votación separada; lo pueden votar aparte y lo pueden rechazar.

Digan la verdad: no les interesa perseguir a los delincuentes, porque hace dos semanas estaban defendiendo a una banda armada en Villa Francia, porque esa es su verdadera alma. Tienen un nexo con el lumpen que no son capaces de cortar. Demostraron ese nexo con las pensiones de gracia, y lo demostraron hace dos semanas defendiendo a la banda armada que fue detenida en Villa Francia.

He dicho.

-0-

El señor **TAPIA** (Presidente accidental).- Saludamos a la delegación de adultas mayores Siempre Dignas, Codesam de Cerrillos, invitada por la diputada Claudia Mix.

Bienvenidas.

-Aplausos.

-0-

El señor **TAPIA** (Presidente accidental).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Marcos Ilabaca.

El señor **ILABACA**.- Señor Presidente, el Reglamento ordena un trato deferente para con los colegas. Acá, el diputado Donoso, por su intermedio, acaba de tratarme y de tratarnos de tener un nexo con el lumpen y con la delincuencia.

O se rompe o se elimina esa palabra del acta, o se lo pasa al tribunal de disciplina y se le aplican las sanciones que correspondan al diputado por esa grave ofensa.

Yo no tengo ningún nexo con la delincuencia, a diferencia de ellos, que mantienen un silencio cómplice respecto de las palabras de su presidente por un acosador sexual y un pederasta.

He dicho.

El señor **TAPIA** (Presidente accidental).- La Mesa lo va a revisar, diputado Ilabaca. Tiene la palabra al diputado Daniel Melo.

El señor **MELO**.- Señor Presidente, las socialistas y los socialistas vamos a rechazar este proyecto de ley, porque se pretende dejar libres a más de ochocientos narcotraficantes, pederastas, delincuentes y violadores de derechos humanos por el hecho de tener una enfermedad inhabilitante y cumplir setenta y cinco años de edad.

Digamos las cosas como son: la extrema derecha hace gárgaras con el presidio perpetuo efectivo, un nuevo tipo penal, pero lo que no dice es que si se trata de violadores de derechos humanos, estos no cumplirán sus penas de manera efectiva.

Digamos las cosas como son: adoran un proyecto plagado de populismo penal y de grandes anuncios, pero sin hacerse cargo de los temas de fondo en materia de seguridad. ¿Qué dicen, por ejemplo, respecto del secreto bancario y de la investigación de la ruta del dinero? ¡Nada!

No obstante, algunos se han atrevido a decir las cosas como son y han hablado con la verdad, de manera transparente. Es el caso, por ejemplo, del diputado Urruticoechea, quien, defendiendo esta norma, dijo: "Debemos tener respeto y reconocimiento por aquellas personas violadoras de los derechos humanos que -en sus palabras- habrían colaborado con Chile".

Ese es el objetivo central de este proyecto de ley: permitir que los presos de Punta Peuco queden en libertad y no cumplan sus penas. Más aún, en el contexto en que estamos, quieren dejar libres a narcotraficantes, a pederastas y a delincuentes.

El doble estándar de la derecha y de la extrema derecha sobre estas materias es extremadamente grave; es populismo penal, que no permite absolutamente nada para combatir los temas de seguridad, y, peor aún, refuerzan su política respecto del negacionismo de las violaciones a los derechos humanos.

Por todas estas razones, la bancada socialista votará en contra este proyecto de ley. He dicho.

El señor **TAPIA** (Presidente accidental).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Felipe Donoso.

El señor **DONOSO**.- Señor Presidente, el diputado Ilabaca se refirió a mí específicamente. Dijo: "por su intermedio, el diputado Donoso". o fue una referencia general. Él me acusó de

estar defendiendo a pederastas y a delincuentes, y usted, escuchándolo atentamente, no fue capaz de ocupar el Reglamento, en su artículo 90, número 1, número 2 o número 3.

Usted tiene que aplicar el Reglamento, porque ese tipo de ofensas, ese tipo de ataques termina con el diálogo democrático.

Aquí se han hecho muchas ofensas al azar, dirigidas exactamente a esta bancada, pero esta fue con nombre y apellido.

Por lo tanto, exijo que usted aplique el Reglamento, señor Presidente.

El señor **TAPIA** (Presidente accidental).- El diputado Ilabaca respondió precisamente, según él, a sus ofensas, señor diputado, pero vamos a revisar ambos casos.

Tiene la palabra la diputada Camila Flores.

La señora **FLORES** (doña Camila).- Señor Presidente, estamos debatiendo un proyecto que, sin duda alguna, viene a reforzar un área que está teniendo serias falencias en nuestra sociedad; porque si en algo Chile ha tocado fondo es en materia de delincuencia y criminalidad.

Cada vez estamos ante delitos más violentos y crudos; primero te matan y después te roban. Así es la situación en el país. La población penal es cada vez más violenta. No solo en las calles existe seria peligrosidad, sino también al interior de los penales.

Estimados colegas, tenemos que enfrentar con altura de miras esta realidad que azota a nuestro país. Eso implica que los delitos establecidos en este proyecto, que son delitos gravísimos, contra la vida de las personas -lo más sagrado y lo más importante, lo que no tiene valor, lo que nadie podrá resarcir, lo que ninguna condena ni indemnización puede resarcir-, deben penalizarse con un presidio perpetuo de al menos cincuenta años. ¿Cómo no va a ser razonable algo así?

Espero que a ninguno de nosotros nos ocurra que nos maten o violen a un hijo, o que asesinen a algún familiar, pero si a alguno le pasara algo así, imagino que esperaría que el criminal no quede libre después de unos pocos años y que no camine libremente por las calles del mismo sector donde uno vive, riéndose en la cara de las víctimas y cometiendo, lo más probable, los mismos delitos nuevamente; porque quienes cometen delitos de esta gravedad contra las personas generalmente no tienen rehabilitación para la sociedad.

¿Qué es lo que uno espera, ya que no existe la pena de muerte en Chile para delitos tan graves como ese? A lo menos, que los responsables estén toda la vida presos. Y si no se puede que estén presos toda la vida, que a lo menos lo estén durante cincuenta años y que en ese período no tengan la posibilidad de salir. Eso es lo que estamos estableciendo en este proyecto.

Algunos en la Sala hablan de populismo penal cada vez que buscamos subir las penas o bajar la edad de imputabilidad penal para los menores de edad; siempre es populismo penal. Desde mi punto de vista, lo que tratan de buscar, camufladamente, es la protección y el blindaje a los delincuentes; pero, en vez de decirlo así, derechamente, lo que hacen es hablar de populismo penal. Si tenemos que ser tachados de populistas penales por pedir que esos criminales estén a lo menos cincuenta años en la cárcel sin beneficio alguno, no tengo ningún

problema: lo soy; bienvenido sea. Que me digan que soy una abogada populista penal me da lo mismo. Porque medidas como aquella es lo que la gente espera de nosotros. Estamos hablando de delitos en particular, ante circunstancias específicas y muy claras.

Por otro lado, lo que ha generado mucha controversia por parte de los colegas de izquierda -¡cómo no!- es la posibilidad de que, por causas humanitarias, a determinadas personas se les entregue el beneficio de terminar sus condenas con arresto domiciliario total. ¿Para qué? Para que las personas que tengan enfermedades terminales, que estén desahuciadas y acreditadas médicamente en esa condición, vayan a morir a sus casas. No es para que cualquiera que cumpla setenta y cinco años de edad simplemente salga porque sí. No, se trata de aquellos casos en que un especialista médico dice que la persona está con una enfermedad terminal y que va a morir de todas maneras. La idea es que, en vez de morir en la cárcel, vaya a morir a su casa. Porque eso pasa. Muchas de esas personas ni siquiera saben que están en una cárcel, porque es tal el nivel de su enfermedad, que pierden la razón. ¿Y quiénes son los que terminan cumpliendo realmente esa condena? Sus familiares.

Pero bueno, la humanidad y el amor al prójimo, de lo cual ellos hablan, se terminan hasta que les toca, con acciones concretas, demostrar que sus palabras no son solo discursos, sino también hechos.

Espero que aprobemos este proyecto. Llamo a todos a que lo hagamos, porque es lo que la sociedad chilena espera de nosotros.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Camila Musante.

La señorita **MUSANTE** (doña Camila).- Señorita Presidenta, por su intermedio, quiero responder al diputado Donoso, que preguntó qué es lo que nos molesta de este proyecto.

Lo que molesta es que los violadores de derechos humanos se vayan para la casa. O nos arrepentimos o no nos arrepentimos de los crímenes que se cometieron en la dictadura. ¡Demos un debate franco al respecto! Molesta el doble discurso, diputado, a pesar de que ustedes reclamen y digan "¡cómo puede ser!". Sí, molesta el doble discurso. Dicen que hay que perseguir a los delincuentes -en eso estamos completamente de acuerdo-, pero si estos se encuentran entre sus filas o si se trata del padre del presidente de su partido, ¿mantienen el mismo discurso?

Estoy de acuerdo en que sí hay que perseguir la delincuencia, pero no me parece adecuado que los narcotraficantes, los pederastas y los violadores de derechos humanos en nuestro país se vayan para la casa. Lo que corresponde es que cumplan sus condenas en la cárcel.

Sí estamos viviendo una crisis de seguridad, pero si vamos a hablar en serio de ella, sobre todo del crimen organizado en nuestro país, de una vez por todas tomemos una decisión sin dobles discursos en este Congreso Nacional. Levantemos el secreto bancario y hagamos la persecución de la ruta del dinero, no para que conozcan lo que compramos en el supermercado, como dijo por ahí un senador, sino para ver quiénes hoy están legislando a través del crimen organizado. Así es como implementamos medidas efectivas en materia de seguridad.

Lo que molesta son los dobles discursos; porque no habíamos escuchado tanta humanidad por parte de la derecha, hasta que vieron la oportunidad de dejar libres a los criminales de Punta Peuco.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Juan Carlos Beltrán.

El señor **BELTRÁN**.- Señorita Presidenta, por su intermedio saludo a los señores ministros, a mis colegas parlamentarios y a los funcionarios de la Corporación.

¿Cuál es la mayor preocupación de los chilenos? La seguridad; el aumento de la delincuencia.

Este proyecto de ley debe ser claro en términos de endurecer y aumentar las sanciones, lo que solicitan muchas personas a quienes representamos. Los chilenos necesitan sentirse más seguros; requieren poder circular, recorrer sus comunas y trasladarse de un lado a otro con tranquilidad y seguridad.

Los parlamentarios vemos permanentemente los medios, escuchamos las noticias, leemos el diario y, sobre todo -lo más importante en mi concepto-, escuchamos a los vecinos que representamos. ¿Qué es lo que ellos quieren? Mayor seguridad; que se den señales claras y precisas en este Congreso en orden a entregar mayor seguridad a la gente.

En La Araucanía, región que represento, muchos vecinos se sienten abandonados. Puntualmente, el alcalde de la comuna de Collipulli, Manuel Macaya, ha señalado claramente que su comuna está abandonada. El gobierno no lo apoya. Por su parte, en la comuna de Victoria, lamentablemente, han aumentado considerablemente los robos y otros delitos. Para qué hablar de la comuna de Angol, que enfrenta similares condiciones, al igual que los vecinos de Traiguén, entre otros casos.

La delincuencia está desbordada. Quienes hoy cometen delitos no tienen ningún respeto ni temor a la ley, porque saben que van a salir libres en cualquier minuto.

También es necesario destacar y apoyar a los funcionarios de la PDI y de Carabineros de Chile. Solo ayer, en la comuna de Temuco, carabineros, en un rápido despliegue con nuestras policías y con el apoyo de la comunidad, lograron ubicar a una menor que había sido sustraída del Hospital Regional de Temuco. La gente quiere sentirse más tranquila, más segura.

Este proyecto señala que "aquellas personas condenadas que hubiesen cumplido 75 años de edad y padecieran una enfermedad terminal o inhabilitante" se les concederá libertad condicional. Efectivamente, creo que en ese caso hay una razón humanitaria. Muchas veces utilizamos la expresión "humanitaria", y aquí podemos dar una señal, pues creo que se puede establecer en este proyecto.

¿Cuál es la mayor preocupación de los chilenos? La falta de seguridad y el aumento de la delincuencia.

Las modificaciones que propone esta iniciativa son una demostración clara del apoyo del Congreso Nacional a todos los chilenos, que lo único que piden hoy -lo pueden comprobar si recorren las ciudades, las poblaciones y los sectores rurales- es clemencia, porque quieren vivir con tranquilidad y seguridad.

Para terminar, quiero enviar un saludo muy especial a todos los adultos mayores, quienes también necesitan tranquilidad para vivir en paz.

Votaré a favor.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Jaime Araya.

El señor **ARAYA** (don Jaime).- Señorita Presidenta, en tiempos en que se habla mucho de crimen organizado debemos saber que una de las formas en que se financia es con el contrabando. Lo menciono porque debiéramos establecer como tipificación el contrabando legislativo, ya que en un proyecto que tiene un excelente título están metiendo de contrabando la libertad para los criminales de lesa humanidad.

Por su intermedio, señorita Presidenta, recientemente una diputada que me antecedió en el uso de la palabra dijo que ojalá nunca les maten a un familiar. Le quiero decir que a nuestra compañera Lorena Pizarro no le mataron solo a un familiar. Ojalá nunca su familia sufra torturas. También le quiero decir que el padre de la compañera María Candelaria Acevedo, Sebastián Acevedo, se quitó la vida para salvar a sus hijos que estaban siendo víctima de tortura. Dijo esa diputada que ojalá ninguna de esas familias sufriera las atrocidades que comete el crimen organizado. Pues bien, buena parte de los compañeros y compañeras del Partido Comunista sufrieron en carne propia, así como sus familias, los horrores que hoy algunos sufren a manos del crimen organizado.

Eso es lo que hizo la gente que está en Punta Peuco, de manera que meter de contrabando una norma que libera a esos criminales me parece una falta de respeto a la historia de nuestro país.

No estoy disponible para votar a favor este proyecto, ya que propone soluciones a problemas que se van a ver en el futuro, en cincuenta años más. Tenemos una crisis hoy, pero reitero que las soluciones que nos plantea esta iniciativa son para cincuenta años más.

Si bien son muy discutibles varias de sus proposiciones -en la Comisión de Seguridad Ciudadana no tuve problema en aprobar algunas de sus normas-, pero me parece gravísimo cuando hablamos de faltarle el respeto a la historia de nuestro país, al dolor de las familias que sufrieron todos los crímenes atroces que cometieron los delincuentes que están en Punta Peuco.

Quiero hacerme eco de lo que señaló el diputado Manouchehri, quien dio a conocer no solo una lista detallada de los criminales de lesa humanidad, sino también de quienes cometieron otros delitos atroces que se verán beneficiados con este proyecto, porque aquí hay una parte de la derecha que quiere liberar a cualquier precio a los delincuentes de Punta Peuco, a torturadores como Miguel Krassnoff, para lo cual están dispuestos, por ejemplo, a beneficiar a un potencial condenado como sería Eduardo Macaya, que probablemente en dos años podría quedar libre si se dictara esta normativa.

Entonces, si efectivamente queremos combatir el crimen organizado, la delincuencia y dar respuesta a ese problema que afecta hoy a la sociedad chilena, hagamos las cosas bien, con rigurosidad y en serio. No obstante, por la desesperación de liberar a quienes violaron sistemáticamente los derechos humanos, no aprovechen de meter una norma de contrabando para su liberación y vengan hoy a decir que están pensando en la sociedad chilena, porque no lo están haciendo.

Que digan qué sentido tiene que pederastas y narcotraficantes mayores de 75 años de edad pueden salir de libertad en virtud de esta norma; que digan si eso es pensar en el bienestar de Chile.

Lo que están haciendo es usar el dolor de las familias que están siendo víctimas del crimen organizado en distintas partes de nuestro país, en distintas poblaciones, sobre todo en los sectores más modestos, para aprovechar de sacar de la cárcel a los narcotraficantes, a los delincuentes mayores de 75 años de edad, porque es la única fórmula presentable para que pase piola, y para que -perdone la expresión, señorita Presidenta- pase inadvertido que dejarán en libertad a Miguel Krassnoff y a los distintos secuaces de las violaciones de los derechos humanos, que practicaron las torturas más horrorosas en nombre de la patria.

Hay algo que no puede pasar inadvertido: lo más terrible de esos crímenes es que hay algunos que dicen "esos comunistas bien muertos están", quienes añaden que si hubiera que repetir esos crímenes, sin duda, lo volverían a hacer.

Quienes los cometieron no tienen remedio, no tienen solución, como dijo muy bien un diputado de la UDI; por tanto, se deben quedar en la cárcel y se deben secar allí.

El único bien que le pueden hacer a Chile es demostrar a la generación actual, así como a las futuras generaciones, que cuando quienes portan un arma de fuego violan los derechos humanos, nada, ni padecer las enfermedades que tienen, los liberará de la cárcel. Esa es la garantía y ese es el único aporte que le harán a la historia de nuestro país.

Por lo tanto, llamo a rechazar este proyecto. No tengo ningún problema en votarlo a favor, pero, por favor, díganles la verdad a los chilenos: lo que votaremos hoy no permite efectuar una votación separada, porque reglamentariamente no se puede hacer.

Digamos la verdad. Aquí lo que se quiere hacer es liberar a los criminales de Punta Peuco, al precio que sea, incluso, permitiendo que Eduardo Macaya, potencial condenado, si se ratifica su condena, pudiera salir después de cumplir dos y no seis años de cárcel, y que narcotraficantes, pederastas y delincuentes comunes sean beneficiados por esta norma. Me parece que es en extremo grave.

Finalmente, llamo fundamentalmente a los parlamentarios de Renovación Nacional y de la UDI, a los que genuinamente les reconozco una vocación democrática, particularmente al diputado Schalper, que ha demostrado un compromiso con los derechos humanos, a reflexionar su voto en esta materia.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Frank Sauerbaum.

El señor **SAUERBAUM**.- Señorita Presidenta, la delincuencia está totalmente descontrolada y los chilenos requieren una respuesta del Parlamento.

Es bien complejo pasearse por las calles de nuestros distritos y escuchar a la gente preguntarnos qué estamos haciendo para detener a quienes hoy la tienen con temor y no la dejan vivir tranquilos.

La verdad es que lo poco y nada que puede hacer este Parlamento es en materia penal, en materia legislativa, y este proyecto nos da la oportunidad de aumentar las penas, con el objeto de que realmente sean efectivas, mediante la asimilación del presidio perpetuo calificado al presidio perpetuo efectivo, pero aumentándolo hasta 50 años, de modo que es una posibilidad real de hacer efectivas penas que hoy los chilenos ven que lamentablemente no se cumplen.

Me pregunto por qué un grupo de feministas de este hemiciclo votarían en contra, por ejemplo, de una norma que modifica la pena aplicable al delito de femicidio con vínculo y sin vínculo. ¿Por qué lo harían? ¿Por qué votaría un grupo de parlamentarios en contra de una norma aplicable al delito de sustracciones de menores? No se explica.

La verdad es que aquí hay un evidente complejo de la izquierda en materia de delincuencia, que no les permite ver mucho más allá del daño que se está haciendo a la sociedad chilena.

Esa norma lo único que persigue es aumentar los delitos en contra de la vida de las personas. Por eso, no se explicaría un voto en contra de quienes hoy nos llaman permanentemente a acuerdos de seguridad pública, pero finalmente terminamos viendo al Partido Comunista y al Frente Amplio, en particular, votando en contra de los proyectos, incluso, propuestos por su propio gobierno.

Si quieren voten en contra de esta norma que les molesta tanto, que tiene que ver con quienes hoy tienen más de 75 años de edad, y que en muchos casos tienen demencia senil, debidamente acreditada por un certificado médico, porque entendemos sus traumas y sus complejos. Pero la verdad es que no son excusas para no aplicar mano dura en contra de la delincuencia que hoy nos tiene agobiados.

El presidio perpetuo calificado que hoy se impone en varias de las normas, que son, incluso, delitos importados, como el secuestro, el sicariato, las sustracciones de menores y otros, significa que tales delitos tienen que ser necesaria y debidamente castigados.

Por lo tanto, pedimos a la izquierda que deje atrás los complejos y les dé hoy la certeza a los chilenos de que de verdad estamos trabajando en proyectos que puedan darles seguridad para que vivan más tranquilos.

Nos acaban de informar de que, en el centro de la ciudad de San Carlos, comuna pequeña donde vivo, acaban de asaltar hace quince minutos el local de Sencillito que allí se encuentra. El dueño del local respondió con arma de fuego, porque había sido amenazado. Hubo disparos y murió un cliente.

¿Qué le decimos a esas personas? ¿Qué le decimos a los familiares de esa persona que había ido a pagar la luz respecto de estos proyectos de ley que son para aumentar penas a quienes delinquen impunemente en Chile?

Lamentablemente, tenemos un panorama complejo respecto de estas materias, lo que hace que los chilenos hoy lo estén pasando muy mal.

Si tienen de verdad la iniciativa de llevar adelante el proyecto de seguridad pública, por ejemplo, ¿por qué votan en contra permanentemente el proyecto que declara la migración ilegal como un delito? ¿Por qué? No se explica.

Entonces, pedimos un poquito de consecuencia a quienes dicen que perseguirán como perros a la delincuencia, pero que finalmente se transforman en unos perros *toy*, de esos que los cuicos de Ñuñoa andan trayendo en la cartera, porque no persiguen a nadie.

Hay impunidad total y los delincuentes lo saben.

Venir a delinquir a Chile es la papa, porque tenemos penas de presidio que son bastante menores; tenemos jueces con mano blanda que nos echan la culpa a nosotros. Hoy, cuando se encara a la justicia, los jueces dicen que vayan a hablar con los legisladores para que aumenten las penas y sean realmente efectivas.

¿Qué responde el gobierno después de una serie de muertes, incluso de niños? Responde que hará una cárcel de alta seguridad en cinco años más. Esa es la respuesta del gobierno, del Frente Amplio y del Partido Comunista, que nos tiene agobiados con la delincuencia.

No hay excusa alguna para votar en contra de un proyecto de ley que lo único que hace y cuya intención verdadera es aumentar las sanciones a los crímenes contra la vida de las personas y que las cadenas perpetuas sean realmente efectivas.

Vamos a votar a favor con entusiasmo este proyecto.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra la diputada Lorena Pizarro.

La señora **PIZARRO** (doña Lorena).- Señorita Presidenta, artículo 90, número 6.

Creo que uno puede esgrimir aquí lo que quiera, pero argumentos negacionistas y fascistas como decir que quienes no estamos por la libertad de los genocidas de Punta Peuco y otros pocos que están en otros penales no tienen que ver con traumas y complejos. Lo delicado de esto es que, si esas palabras quedan registradas, se relativizan las violaciones a los derechos humanos.

Se trata de palabras muy inadecuadas, que no reflejan la magnitud del crimen cometido en dictadura, aunque hoy día persiguen los crímenes, pero parece que esas víctimas no les importan y, por tanto, el tema se relativiza.

Por tanto, le pido que sea revisado lo dicho por el diputado que me antecedió en el uso de la palabra en el sentido de que rechazar la posible libertad a genocidas de Punta Peuco es algo tan trivial como hablar de traumas y complejos.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Señora diputada, vamos a revisar su solicitud respecto de las alusiones que haya hecho el diputado en cuestión. La Secretaría nos hará una observación respecto del contenido de aquellas y evaluaremos si corresponde o no aplicar el artículo 90.

Estamos *ad portas* de terminar el Orden del Día. Quedan cinco parlamentarios inscritos y el señor ministro ha solicitado hacer uso de la palabra.

Existen dos opciones: que continuemos el debate en otra sesión o que extendamos el Orden del Día por algunos minutos para cerrar el debate y votar hoy en general el proyecto.

¿Habría acuerdo respecto de la segunda opción?

No hay acuerdo.

Ha terminado el tiempo destinado al Orden del Día.

El debate de este proyecto queda pendiente para una próxima sesión.

#### VI.SOLICITUDES DE ACUERDOS Y RESOLUCIONES

## ADOPCIÓN DE MEDIDAS ADMINISTRATIVAS Y LEGISLATIVAS PARA RECONOCIMIENTO Y PROTECCIÓN A SUPLEMENTEROS DE CHILE (Solicitud de resolución N° 1.147)

-No hubo intervenciones.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución  $N^{\circ}$  1.147 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 116 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

#### Aprobada.

Acevedo Sáez, María	Del Real Mihovilovic,	Mirosevic Verdugo,	Rivas Sánchez,
Candelaria	Catalina	Vlado	Gaspar
Aedo Jeldres, Eric	Delgado Riquelme,	Morales Alvarado,	Romero Leiva,
	Viviana	Javiera	Agustín
Ahumada Palma,	Durán Espinoza, Jorge	Morales Maldonado,	Romero Sáez,
Yovana		Carla	Leonidas
Alessandri Vergara,	Fries Monleón, Lorena	Moreira Barros,	Romero Talguia,
Jorge		Cristhian	Natalia
Alinco Bustos, René	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Saffirio Espinoza, Jorge

Araya Guerrero,	Gazmuri Vieira, Ana	Mulet Martínez,	Sagardía Cabezas,
Jaime	María	Jaime	Clara
Arce Castro, Mónica	González Gatica, Félix	Muñoz González, Francesca	Sánchez Ossa, Luis
Barchiesi Chávez,	González Olea, Marta	Musante Müller,	Santana Castillo,
Chiara		Camila	Juan
Becker Alvear,	González Villarroel,	Naranjo Ortiz, Jaime	Santibáñez Novoa,
Miguel Ángel	Mauro		Marisela
Beltrán Silva, Juan	Guzmán Zepeda, Jorge	Naveillan Arriagada,	Sauerbaum Muñoz,
Carlos		Gloria	Frank
Bianchi Chelech,	Hertz Cádiz, Carmen	Nuyado	Schalper Sepúlveda,
Carlos		Ancapichún, Emilia	Diego
Bobadilla Muñoz,	Hirsch Goldschmidt,	Ñanco Vásquez,	Schneider Videla,
Sergio	Tomás	Ericka	Emilia
Bórquez Montecinos,	Ibáñez Cotroneo,	Ojeda Rebolledo,	Schubert Rubio,
Fernando	Diego	Mauricio	Stephan
Bravo Salinas, Marta	Ilabaca Cerda, Marcos	Olivera De La Fuente, Erika	Serrano Salazar, Daniela
Brito Hasbún, Jorge	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Orsini Pascal, Maite	Soto Mardones, Raúl
Bugueño Sotelo,	Lavín León, Joaquín	Ossandón	Sulantay Olivares,
Félix		Irarrázabal, Ximena	Marco Antonio
Camaño Cárdenas,	Leal Bizama, Henry	Oyarzo Figueroa,	Tapia Ramos,
Felipe		Rubén Darío	Cristián
Cariola Oliva, Karol	Lee Flores, Enrique	Palma Pérez, Hernán	Teao Drago, Hotuiti
Carter Fernández,	Leiva Carvajal, Raúl	Pérez Cartes,	Tello Rojas,
Álvaro		Marlene	Carolina
Castillo Rojas,	Lilayu Vivanco,	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera,
Nathalie	Daniel		Héctor
Celis Montt, Andrés	Longton Herrera,	Pérez Salinas,	Undurraga Gazitúa,
	Andrés	Catalina	Francisco
Cicardini Milla,	Malla Valenzuela, Luis	Pino Fuentes, Víctor	Undurraga Vicuña,
Daniella		Alejandro	Alberto
Cid Versalovic, Sofía	Martínez Ramírez,	Pizarro Sierra,	Urruticoechea Ríos,
	Cristóbal	Lorena	Cristóbal
Cifuentes Lillo,	Marzán Pinto, Carolina	Placencia Cabello,	Venegas Salazar,
Ricardo		Alejandra	Nelson
Concha Smith, Sara	Matheson Villán,	Pulgar Castillo,	Videla Castillo,
	Christian	Francisco	Sebastián

Cordero Velásquez,	Mellado Pino, Cosme	Raphael Mora,	Von Mühlenbrock
María Luisa		Marcia	Zamora, Gastón
Cuello Peña y Lillo,	Mellado Suazo,	Rathgeb Schifferli,	Weisse Novoa, Flor
Luis Alberto	Miguel	Jorge	
De la Carrera Correa,	Melo Contreras,	Rey Martínez, Hugo	Winter Etcheberry,
Gonzalo	Daniel		Gonzalo
De Rementería	Meza Pereira, José	Riquelme Aliaga,	Yeomans Araya,
Venegas, Tomás	Carlos	Marcela	Gael

## ENVÍO DE PROYECTO PARA FACILITACIÓN DE EJERCICIO DE DERECHO A SUFRAGIO EN ELECCIONES POPULARES A PERSONAL DE FUERZAS ARMADAS Y CARABINEROS DE CHILE (Solicitud de resolución N° 1.152)

-No hubo intervenciones.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución  $N^{\circ}$  1.152 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 107 votos; por la negativa, 1 voto. Hubo 13 abstenciones.

#### Aprobada.

Aedo Jeldres, Eric	Delgado Riquelme,	Morales Alvarado,	Saffirio Espinoza,
	Viviana	Javiera	Jorge
Ahumada Palma,	Durán Espinoza, Jorge	Morales Maldonado,	Sagardía Cabezas,
Yovana		Carla	Clara
Alessandri Vergara,	Durán Salinas,	Moreira Barros,	Sánchez Ossa, Luis
Jorge	Eduardo	Cristhian	
Araya Guerrero,	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreno Bascur,	Santana Castillo,
Jaime		Benjamín	Juan
Arce Castro, Mónica	González Gatica, Félix	Muñoz González, Francesca	Santibáñez Novoa, Marisela
Barchiesi Chávez,	González Olea, Marta	Musante Müller,	Sauerbaum Muñoz,
Chiara		Camila	Frank
Becker Alvear,	González Villarroel,	Naranjo Ortiz, Jaime	Schalper Sepúlveda,
Miguel Ángel	Mauro		Diego

Beltrán Silva, Juan	Guzmán Zepeda, Jorge	Naveillan Arriagada,	Schneider Videla,
Carlos		Gloria	Emilia
Berger Fett, Bernardo	Ilabaca Cerda, Marcos	Nuyado Ancapichún, Emilia	Schubert Rubio, Stephan
Bianchi Chelech, Carlos	Jiles Moreno, Pamela	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Mardones, Raúl
Bobadilla Muñoz,	Jouannet Valderrama,	Ojeda Rebolledo,	Sulantay Olivares,
Sergio	Andrés	Mauricio	Marco Antonio
Bórquez Montecinos,	Jürgensen	Olivera De La	Tapia Ramos,
Fernando	Rundshagen, Harry	Fuente, Erika	Cristián
Bravo Salinas, Marta	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti
Brito Hasbún, Jorge	Lavín León, Joaquín	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo,	Leal Bizama, Henry	Pérez Cartes,	Trisotti Martínez,
Félix		Marlene	Renzo
Camaño Cárdenas, Felipe	Lee Flores, Enrique	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera, Héctor
Cariola Oliva, Karol	Leiva Carvajal, Raúl	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Gazitúa, Francisco
Carter Fernández,	Lilayu Vivanco,	Pino Fuentes, Víctor	Undurraga Vicuña,
Álvaro	Daniel	Alejandro	Alberto
Celis Montt, Andrés	Longton Herrera,	Pulgar Castillo,	Urruticoechea Ríos,
	Andrés	Francisco	Cristóbal
Cicardini Milla,	Martínez Ramírez,	Raphael Mora,	Veloso Ávila,
Daniella	Cristóbal	Marcia	Consuelo
Cid Versalovic, Sofía	Marzán Pinto, Carolina	Rathgeb Schifferli, Jorge	Venegas Salazar, Nelson
Cifuentes Lillo,	Matheson Villán,	Rey Martínez, Hugo	Videla Castillo,
Ricardo	Christian		Sebastián
Concha Smith, Sara	Mellado Pino, Cosme	Riquelme Aliaga, Marcela	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cordero Velásquez,	Mellado Suazo,	Rivas Sánchez,	Weisse Novoa, Flor
María Luisa	Miguel	Gaspar	
De la Carrera Correa,	Melo Contreras,	Romero Leiva,	Winter Etcheberry,
Gonzalo	Daniel	Agustín	Gonzalo
De Rementería	Meza Pereira, José	Romero Sáez,	Yeomans Araya,
Venegas, Tomás	Carlos	Leonidas	Gael

Del Real	Mirosevic Verdugo,	Romero Talguia,	
Mihovilovic, Catalina	Vlado	Natalia	

### -Votó por la negativa:

Mulet Martínez, Jaime		

#### -Se abstuvieron:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Hertz Cádiz, Carmen	Orsini Pascal, Maite	Placencia Cabello, Alejandra
Castillo Rojas,	Hirsch Goldschmidt,	Palma Pérez, Hernán	Ramírez Pascal,
Nathalie	Tomás		Matías
Cuello Peña y Lillo,	Ibáñez Cotroneo,	Pizarro Sierra,	Serrano Salazar,
Luis Alberto	Diego	Lorena	Daniela
Gazmuri Vieira, Ana María			

## ENVÍO DE PROYECTO PARA IMPEDIR CELEBRACIÓN DE COMICIOS DE CUALQUIER TIPO EN FIN DE SEMANA PREVIO A FIESTAS DE FIN DE AÑO (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 1.154)

-No hubo intervenciones.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución  $N^{\circ}$  1.154 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 82 votos; por la negativa, 17 votos. Hubo 28 abstenciones.

### Aprobada.

Acevedo Sáez, María	Del Real Mihovilovic,	Meza Pereira, José	Romero Leiva,
Candelaria	Catalina	Carlos	Agustín
Aedo Jeldres, Eric	Delgado Riquelme,	Mirosevic Verdugo,	Romero Sáez,
	Viviana	Vlado	Leonidas
Ahumada Palma,	Flores Oporto, Camila	Moreira Barros,	Romero Talguia,
Yovana		Cristhian	Natalia

Alessandri Vergara,	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreno Bascur,	Saffirio Espinoza,
Jorge		Benjamín	Jorge
Alinco Bustos, René	Gazmuri Vieira, Ana María	Musante Müller, Camila	Sánchez Ossa, Luis
Araya Guerrero,	González Gatica, Félix	Naveillan Arriagada,	Santibáñez Novoa,
Jaime		Gloria	Marisela
Arce Castro, Mónica	González Olea, Marta	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sauerbaum Muñoz, Frank
Arroyo Muñoz,	Hertz Cádiz, Carmen	Ñanco Vásquez,	Schubert Rubio,
Roberto		Ericka	Stephan
Barchiesi Chávez,	Hirsch Goldschmidt,	Ojeda Rebolledo,	Serrano Salazar,
Chiara	Tomás	Mauricio	Daniela
Beltrán Silva, Juan Carlos	Ilabaca Cerda, Marcos	Orsini Pascal, Maite	Soto Mardones, Raúl
Bórquez Montecinos,	Jouannet Valderrama,	Oyarzo Figueroa,	Sulantay Olivares,
Fernando	Andrés	Rubén Darío	Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Jürgensen Rundshagen, Harry	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos, Cristián
Brito Hasbún, Jorge	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pérez Cartes, Marlene	Teao Drago, Hotuiti
Bugueño Sotelo, Félix	Lavín León, Joaquín	Pérez Olea, Joanna	Trisotti Martínez, Renzo
Carter Fernández,	Leal Bizama, Henry	Pérez Salinas,	Ulloa Aguilera,
Álvaro		Catalina	Héctor
Castillo Rojas,	Lilayu Vivanco,	Pino Fuentes, Víctor	Urruticoechea Ríos,
Nathalie	Daniel	Alejandro	Cristóbal
Cicardini Milla,	Malla Valenzuela, Luis	Pizarro Sierra,	Venegas Salazar,
Daniella		Lorena	Nelson
Cid Versalovic, Sofía	Manouchehri Lobos,	Placencia Cabello,	Videla Castillo,
	Daniel	Alejandra	Sebastián
Cordero Velásquez,	Martínez Ramírez,	Pulgar Castillo,	Von Mühlenbrock
María Luisa	Cristóbal	Francisco	Zamora, Gastón
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Marzán Pinto, Carolina	Rivas Sánchez, Gaspar	Weisse Novoa, Flor
De la Carrera Correa, Gonzalo	Mellado Suazo, Miguel		

### -Votaron por la negativa:

De Rementería	Mulet Martínez,	Sagardía Cabezas,	Undurraga Gazitúa,
Venegas, Tomás	Jaime	Clara	Francisco
Fries Monleón,	Naranjo Ortiz, Jaime	Santana Castillo,	Veloso Ávila,
Lorena		Juan	Consuelo
Jiles Moreno, Pamela	Riquelme Aliaga,	Schneider Videla,	Winter Etcheberry,
	Marcela	Emilia	Gonzalo
Mellado Pino, Cosme	Rojas Valderrama, Camila	Tello Rojas, Carolina	Yeomans Araya, Gael
Morales Alvarado, Javiera			

#### -Se abstuvieron:

Becker Alvear, Miguel Ángel	Concha Smith, Sara	Leiva Carvajal, Raúl	Ossandón Irarrázabal, Ximena
Berger Fett, Bernardo	Durán Espinoza,	Longton Herrera,	Ramírez Pascal,
	Jorge	Andrés	Matías
Camaño Cárdenas,	Durán Salinas,	Matheson Villán,	Raphael Mora,
Felipe	Eduardo	Christian	Marcia
Cariola Oliva, Karol	González Villarroel,	Melo Contreras,	Rathgeb Schifferli,
	Mauro	Daniel	Jorge
Castro Bascuñán,	Guzmán Zepeda,	Morales Maldonado,	Rey Martínez, Hugo
José Miguel	Jorge	Carla	
Celis Montt, Andrés	Ibáñez Cotroneo,	Muñoz González,	Schalper Sepúlveda,
	Diego	Francesca	Diego
Cifuentes Lillo,	Lee Flores, Enrique	Olivera De La	Undurraga Vicuña,
Ricardo		Fuente, Erika	Alberto

ELIMINACIÓN O DISMINUCIÓN DE REQUISITO DE AVALÚO FISCAL EN VIVIENDAS DE 950 UF CON PRESENCIA DE ASBESTO CEMENTO PARA POSTULANTES A PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS Y BARRIOS DE DECRETO SUPREMO N° 27, DE 2016 (Solicitud de resolución N° 1.155)

-No hubo intervenciones.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución  $N^{\circ}$  1.155 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 131 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

### Aprobada.

Acevedo Sáez, María	Del Real Mihovilovic,	Meza Pereira, José	Rojas Valderrama,
Candelaria	Catalina	Carlos	Camila
Aedo Jeldres, Eric	Delgado Riquelme,	Mirosevic Verdugo,	Romero Leiva,
	Viviana	Vlado	Agustín
Ahumada Palma,	Durán Espinoza, Jorge	Morales Alvarado,	Romero Sáez,
Yovana		Javiera	Leonidas
Alessandri Vergara,	Durán Salinas,	Morales Maldonado,	Romero Talguia,
Jorge	Eduardo	Carla	Natalia
Alinco Bustos, René	Flores Oporto, Camila	Moreira Barros, Cristhian	Saffirio Espinoza, Jorge
Araya Guerrero,	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreno Bascur,	Sagardía Cabezas,
Jaime		Benjamín	Clara
Arce Castro, Mónica	Gazmuri Vieira, Ana María	Mulet Martínez, Jaime	Sánchez Ossa, Luis
Arroyo Muñoz,	González Gatica, Félix	Muñoz González,	Santana Castillo,
Roberto		Francesca	Juan
Barchiesi Chávez,	González Olea, Marta	Musante Müller,	Santibáñez Novoa,
Chiara		Camila	Marisela
Barría Angulo,	González Villarroel,	Naranjo Ortiz, Jaime	Sauerbaum Muñoz,
Héctor	Mauro		Frank
Becker Alvear,	Guzmán Zepeda, Jorge	Naveillan Arriagada,	Schalper Sepúlveda,
Miguel Ángel		Gloria	Diego
Beltrán Silva, Juan	Hertz Cádiz, Carmen	Nuyado	Schneider Videla,
Carlos		Ancapichún, Emilia	Emilia
Berger Fett, Bernardo	Hirsch Goldschmidt,	Ñanco Vásquez,	Schubert Rubio,
	Tomás	Ericka	Stephan
Bobadilla Muñoz,	Ibáñez Cotroneo,	Ojeda Rebolledo,	Serrano Salazar,
Sergio	Diego	Mauricio	Daniela
Bórquez Montecinos,	Ilabaca Cerda, Marcos	Olivera De La	Soto Ferrada,
Fernando		Fuente, Erika	Leonardo
Bravo Salinas,	Jiles Moreno,	Orsini Pascal,	Soto Mardones,
Marta	Pamela	Maite	Raúl

Brito Hasbún, Jorge	Jouannet Valderrama,	Ossandón	Sulantay Olivares,
	Andrés	Irarrázabal, Ximena	Marco Antonio
Bugueño Sotelo,	Jürgensen	Oyarzo Figueroa,	Tapia Ramos,
Félix	Rundshagen, Harry	Rubén Darío	Cristián
Calisto Águila, Miguel Ángel	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Palma Pérez, Hernán	Teao Drago, Hotuiti
Camaño Cárdenas,	Lavín León, Joaquín	Pérez Cartes,	Tello Rojas,
Felipe		Marlene	Carolina
Cariola Oliva, Karol	Leal Bizama, Henry	Pérez Olea, Joanna	Trisotti Martínez, Renzo
Carter Fernández,	Lee Flores, Enrique	Pérez Salinas,	Ulloa Aguilera,
Álvaro		Catalina	Héctor
Castillo Rojas,	Leiva Carvajal, Raúl	Pino Fuentes, Víctor	Undurraga Gazitúa,
Nathalie		Alejandro	Francisco
Castro Bascuñán,	Lilayu Vivanco,	Pizarro Sierra,	Undurraga Vicuña,
José Miguel	Daniel	Lorena	Alberto
Celis Montt, Andrés	Longton Herrera,	Placencia Cabello,	Urruticoechea Ríos,
	Andrés	Alejandra	Cristóbal
Cicardini Milla,	Malla Valenzuela, Luis	Pulgar Castillo,	Veloso Ávila,
Daniella		Francisco	Consuelo
Cid Versalovic, Sofía	Martínez Ramírez,	Ramírez Diez,	Venegas Salazar,
	Cristóbal	Guillermo	Nelson
Cifuentes Lillo,	Marzán Pinto, Carolina	Ramírez Pascal,	Videla Castillo,
Ricardo		Matías	Sebastián
Concha Smith, Sara	Matheson Villán,	Raphael Mora,	Von Mühlenbrock
	Christian	Marcia	Zamora, Gastón
Cordero Velásquez,	Medina Vásquez,	Rathgeb Schifferli,	Weisse Novoa, Flor
María Luisa	Karen	Jorge	
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Pino, Cosme	Rey Martínez, Hugo	Winter Etcheberry, Gonzalo
De la Carrera Correa,	Mellado Suazo,	Riquelme Aliaga,	Yeomans Araya,
Gonzalo	Miguel	Marcela	Gael
De Rementería	Melo Contreras,	Rivas Sánchez,	
Venegas, Tomás	Daniel	Gaspar	

## ELABORACIÓN DE PROYECTO PARA CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO HOSPITAL DE COMUNA DE SAN PEDRO DE LA PAZ, REGIÓN DEL BIOBÍO (Solicitud de resolución N° 1.156)

-No hubo intervenciones.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución  $N^{\circ}$  1.156 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 131 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

### Aprobada.

Acevedo Sáez, María	De Rementería	Meza Pereira, José	Rojas Valderrama,
Candelaria	Venegas, Tomás	Carlos	Camila
Aedo Jeldres, Eric	Del Real Mihovilovic,	Mirosevic Verdugo,	Romero Leiva,
	Catalina	Vlado	Agustín
Ahumada Palma,	Delgado Riquelme,	Morales Alvarado,	Romero Sáez,
Yovana	Viviana	Javiera	Leonidas
Alessandri Vergara,	Durán Espinoza, Jorge	Morales Maldonado,	Romero Talguia,
Jorge		Carla	Natalia
Alinco Bustos, René	Durán Salinas,	Moreira Barros,	Saffirio Espinoza,
	Eduardo	Cristhian	Jorge
Araya Guerrero,	Flores Oporto, Camila	Moreno Bascur,	Sagardía Cabezas,
Jaime		Benjamín	Clara
Arce Castro, Mónica	Fries Monleón, Lorena	Mulet Martínez, Jaime	Sánchez Ossa, Luis
Arroyo Muñoz,	Fuenzalida Cobo, Juan	Muñoz González,	Santana Castillo,
Roberto		Francesca	Juan
Barchiesi Chávez,	Gazmuri Vieira, Ana	Musante Müller,	Santibáñez Novoa,
Chiara	María	Camila	Marisela
Barría Angulo, Héctor	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Sauerbaum Muñoz, Frank
Becker Alvear,	González Villarroel,	Naveillan Arriagada,	Schalper Sepúlveda,
Miguel Ángel	Mauro	Gloria	Diego

Beltrán Silva, Juan	Guzmán Zepeda, Jorge	Nuyado	Schneider Videla,
Carlos		Ancapichún, Emilia	Emilia
Berger Fett, Bernardo	Hertz Cádiz, Carmen	Ñanco Vásquez, Ericka	Schubert Rubio, Stephan
Bobadilla Muñoz,	Hirsch Goldschmidt,	Ojeda Rebolledo,	Serrano Salazar,
Sergio	Tomás	Mauricio	Daniela
Bórquez Montecinos,	Ibáñez Cotroneo,	Olivera De La	Soto Ferrada,
Fernando	Diego	Fuente, Erika	Leonardo
Bravo Salinas, Marta	Ilabaca Cerda, Marcos	Orsini Pascal, Maite	Soto Mardones, Raúl
Brito Hasbún, Jorge	Jiles Moreno, Pamela	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bugueño Sotelo,	Jouannet Valderrama,	Oyarzo Figueroa,	Tapia Ramos,
Félix	Andrés	Rubén Darío	Cristián
Calisto Águila, Miguel Ángel	Jürgensen Rundshagen, Harry	Palma Pérez, Hernán	Teao Drago, Hotuiti
Camaño Cárdenas,	Kaiser Barents-Von	Pérez Cartes,	Tello Rojas,
Felipe	Hohenhagen, Johannes	Marlene	Carolina
Cariola Oliva, Karol	Lavín León, Joaquín	Pérez Olea, Joanna	Trisotti Martínez, Renzo
Carter Fernández,	Leal Bizama, Henry	Pérez Salinas,	Ulloa Aguilera,
Álvaro		Catalina	Héctor
Castillo Rojas,	Lee Flores, Enrique	Pino Fuentes, Víctor	Undurraga Gazitúa,
Nathalie		Alejandro	Francisco
Castro Bascuñán,	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra,	Undurraga Vicuña,
José Miguel		Lorena	Alberto
Celis Montt, Andrés	Lilayu Vivanco,	Placencia Cabello,	Urruticoechea Ríos,
	Daniel	Alejandra	Cristóbal
Cicardini Milla,	Longton Herrera,	Pulgar Castillo,	Veloso Ávila,
Daniella	Andrés	Francisco	Consuelo
Cid Versalovic, Sofía	Martínez Ramírez,	Ramírez Diez,	Venegas Salazar,
	Cristóbal	Guillermo	Nelson
Cifuentes Lillo,	Marzán Pinto, Carolina	Ramírez Pascal,	Videla Castillo,
Ricardo		Matías	Sebastián
Concha Smith, Sara	Matheson Villán,	Raphael Mora,	Von Mühlenbrock
	Christian	Marcia	Zamora, Gastón
Cordero Velásquez,	Medina Vásquez,	Rathgeb Schifferli,	Weisse Novoa, Flor
María Luisa	Karen	Jorge	

Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Pino, Cosme	Rey Martínez, Hugo	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cuello Peña y Lillo,	Mellado Suazo,	Riquelme Aliaga,	Yeomans Araya,
Luis Alberto	Miguel	Marcela	Gael
De la Carrera Correa,	Melo Contreras,	Rivas Sánchez,	
Gonzalo	Daniel	Gaspar	

## FACULTAD A ESCUELAS ESPECIALES O CENTROS DE CAPACITACIÓN LABORAL PARA EMISIÓN DE CERTIFICADOS DE ESTUDIO DE CUARTO MEDIO CON FINES LABORALES (Solicitud de resolución N° 1.157)

-No hubo intervenciones.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución N° 1.157 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 128 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

#### Aprobada.

Acevedo Sáez, María	Del Real Mihovilovic,	Melo Contreras,	Rivas Sánchez,
Candelaria	Catalina	Daniel	Gaspar
Aedo Jeldres, Eric	Delgado Riquelme,	Meza Pereira, José	Rojas Valderrama,
	Viviana	Carlos	Camila
Ahumada Palma,	Durán Espinoza, Jorge	Mirosevic Verdugo,	Romero Leiva,
Yovana		Vlado	Agustín
Alessandri Vergara,	Durán Salinas,	Morales Alvarado,	Romero Sáez,
Jorge	Eduardo	Javiera	Leonidas
Alinco Bustos, René	Flores Oporto, Camila	Morales Maldonado, Carla	Romero Talguia, Natalia
Arce Castro, Mónica	Fries Monleón, Lorena	Moreira Barros, Cristhian	Saffirio Espinoza, Jorge
Arroyo Muñoz,	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreno Bascur,	Sagardía Cabezas,
Roberto		Benjamín	Clara
Barchiesi Chávez,	Gazmuri Vieira, Ana	Mulet Martínez,	Sánchez Ossa, Luis
Chiara	María	Jaime	

Barría Angulo,	González Gatica, Félix	Muñoz González,	Santana Castillo,
Héctor		Francesca	Juan
Becker Alvear,	González Olea, Marta	Musante Müller,	Santibáñez Novoa,
Miguel Ángel		Camila	Marisela
Beltrán Silva, Juan	González Villarroel,	Naranjo Ortiz, Jaime	Sauerbaum Muñoz,
Carlos	Mauro		Frank
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda, Jorge	Naveillan Arriagada, Gloria	Schalper Sepúlveda, Diego
Bórquez Montecinos,	Hertz Cádiz, Carmen	Nuyado	Schneider Videla,
Fernando		Ancapichún, Emilia	Emilia
Bravo Salinas, Marta	Hirsch Goldschmidt,	Ojeda Rebolledo,	Schubert Rubio,
	Tomás	Mauricio	Stephan
Brito Hasbún, Jorge	Ibáñez Cotroneo,	Olivera De La	Serrano Salazar,
	Diego	Fuente, Erika	Daniela
Bugueño Sotelo, Félix	Ilabaca Cerda, Marcos	Orsini Pascal, Maite	Soto Mardones, Raúl
Calisto Águila,	Jiles Moreno, Pamela	Ossandón	Sulantay Olivares,
Miguel Ángel		Irarrázabal, Ximena	Marco Antonio
Camaño Cárdenas,	Jouannet Valderrama,	Oyarzo Figueroa,	Tapia Ramos,
Felipe	Andrés	Rubén Darío	Cristián
Cariola Oliva, Karol	Jürgensen Rundshagen, Harry	Palma Pérez, Hernán	Teao Drago, Hotuiti
Carter Fernández,	Kaiser Barents-Von	Pérez Cartes,	Tello Rojas,
Álvaro	Hohenhagen, Johannes	Marlene	Carolina
Castillo Rojas, Nathalie	Lavín León, Joaquín	Pérez Olea, Joanna	Trisotti Martínez, Renzo
Castro Bascuñán,	Leal Bizama, Henry	Pérez Salinas,	Ulloa Aguilera,
José Miguel		Catalina	Héctor
Celis Montt, Andrés	Lee Flores, Enrique	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Undurraga Gazitúa, Francisco
Cicardini Milla,	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra,	Undurraga Vicuña,
Daniella		Lorena	Alberto
Cid Versalovic, Sofía	Lilayu Vivanco,	Placencia Cabello,	Urruticoechea Ríos,
	Daniel	Alejandra	Cristóbal
Cifuentes Lillo,	Longton Herrera,	Pulgar Castillo,	Veloso Ávila,
Ricardo	Andrés	Francisco	Consuelo
Concha Smith, Sara	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Diez, Guillermo	Venegas Salazar, Nelson

Cordero Velásquez,	Martínez Ramírez,	Ramírez Pascal,	Videla Castillo,
María Luisa	Cristóbal	Matías	Sebastián
Cornejo Lagos,	Marzán Pinto, Carolina	Raphael Mora,	Von Mühlenbrock
Eduardo		Marcia	Zamora, Gastón
Cuello Peña y Lillo,	Matheson Villán,	Rathgeb Schifferli,	Weisse Novoa, Flor
Luis Alberto	Christian	Jorge	
De la Carrera Correa, Gonzalo	Mellado Pino, Cosme	Rey Martínez, Hugo	Winter Etcheberry, Gonzalo
De Rementería	Mellado Suazo,	Riquelme Aliaga,	Yeomans Araya,
Venegas, Tomás	Miguel	Marcela	Gael

## INCORPORACIÓN DE FIBROMIALGIA EN CATÁLOGO DE PATOLOGÍAS ESTABLECIDAS EN LEY QUE ESTABLECE UN RÉGIMEN DE GARANTÍAS EN SALUD (Solicitud de resolución N° 1.158)

-No hubo intervenciones.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución  $N^{\circ}$  1.158 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 131 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

### Aprobada.

Acevedo Sáez, María	De Rementería	Mellado Suazo,	Rivas Sánchez,
Candelaria	Venegas, Tomás	Miguel	Gaspar
Aedo Jeldres, Eric	Del Real Mihovilovic,	Melo Contreras,	Rojas Valderrama,
	Catalina	Daniel	Camila
Ahumada Palma,	Delgado Riquelme,	Meza Pereira, José	Romero Leiva,
Yovana	Viviana	Carlos	Agustín
Alessandri Vergara,	Durán Espinoza, Jorge	Mirosevic Verdugo,	Romero Sáez,
Jorge		Vlado	Leonidas
Alinco Bustos, René	Durán Salinas,	Morales Alvarado,	Romero Talguia,
	Eduardo	Javiera	Natalia
Arce Castro, Mónica	Flores Oporto, Camila	Morales Maldonado, Carla	Saffirio Espinoza, Jorge

Arroyo Muñoz,	Fries Monleón, Lorena	Moreira Barros,	Sagardía Cabezas,
Roberto		Cristhian	Clara
Barchiesi Chávez, Chiara	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Sánchez Ossa, Luis
Barría Angulo,	Gazmuri Vieira, Ana	Mulet Martínez,	Santana Castillo,
Héctor	María	Jaime	Juan
Becker Alvear,	González Gatica, Félix	Muñoz González,	Santibáñez Novoa,
Miguel Ángel		Francesca	Marisela
Beltrán Silva, Juan	González Olea, Marta	Musante Müller,	Sauerbaum Muñoz,
Carlos		Camila	Frank
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel, Mauro	Naranjo Ortiz, Jaime	Schalper Sepúlveda, Diego
Bianchi Chelech,	Guzmán Zepeda, Jorge	Naveillan Arriagada,	Schneider Videla,
Carlos		Gloria	Emilia
Bobadilla Muñoz,	Hertz Cádiz, Carmen	Nuyado	Schubert Rubio,
Sergio		Ancapichún, Emilia	Stephan
Bórquez Montecinos,	Hirsch Goldschmidt,	Ojeda Rebolledo,	Serrano Salazar,
Fernando	Tomás	Mauricio	Daniela
Bravo Salinas, Marta	Ibáñez Cotroneo, Diego	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Mardones, Raúl
Brito Hasbún, Jorge	Ilabaca Cerda, Marcos	Orsini Pascal, Maite	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bugueño Sotelo,	Jiles Moreno, Pamela	Ossandón	Tapia Ramos,
Félix		Irarrázabal, Ximena	Cristián
Calisto Águila,	Jouannet Valderrama,	Oyarzo Figueroa,	Teao Drago, Hotuiti
Miguel Ángel	Andrés	Rubén Darío	
Camaño Cárdenas,	Jürgensen	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas,
Felipe	Rundshagen, Harry		Carolina
Cariola Oliva, Karol	Kaiser Barents-Von	Pérez Cartes,	Trisotti Martínez,
	Hohenhagen, Johannes	Marlene	Renzo
Carter Fernández, Álvaro	Lavín León, Joaquín	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera, Héctor
Castillo Rojas,	Leal Bizama, Henry	Pérez Salinas,	Undurraga Gazitúa,
Nathalie		Catalina	Francisco
Castro Bascuñán,	Lee Flores, Enrique	Pino Fuentes, Víctor	Undurraga Vicuña,
José Miguel		Alejandro	Alberto
Celis Montt, Andrés	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lorena	Urruticoechea Ríos, Cristóbal

Cicardini Milla,	Lilayu Vivanco,	Placencia Cabello,	Veloso Ávila,
Daniella	Daniel	Alejandra	Consuelo
Cid Versalovic, Sofía	Longton Herrera,	Pulgar Castillo,	Venegas Salazar,
	Andrés	Francisco	Nelson
Cifuentes Lillo,	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Diez,	Videla Castillo,
Ricardo		Guillermo	Sebastián
Concha Smith, Sara	Martínez Ramírez,	Ramírez Pascal,	Von Mühlenbrock
	Cristóbal	Matías	Zamora, Gastón
Cordero Velásquez, María Luisa	Marzán Pinto, Carolina	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Cornejo Lagos,	Matheson Villán,	Rathgeb Schifferli,	Winter Etcheberry,
Eduardo	Christian	Jorge	Gonzalo
Cuello Peña y Lillo,	Medina Vásquez,	Rey Martínez, Hugo	Yeomans Araya,
Luis Alberto	Karen		Gael
De la Carrera Correa, Gonzalo	Mellado Pino, Cosme	Riquelme Aliaga, Marcela	

## RECURSOS PARA FINANCIAR REPARACIÓN Y FUNCIONAMIENTO PERMANENTE DE CENTRO DE SALUD MAPUCHE DE GALVARINO (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 1.163)

-No hubo intervenciones.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución  $N^{\circ}$  1.163 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 118 votos; por la negativa, 13 votos. Hubo 2 abstenciones.

### Aprobada.

Acevedo Sáez, María	Delgado Riquelme,	Mellado Pino,	Rey Martínez, Hugo
Candelaria	Viviana	Cosme	
Aedo Jeldres, Eric	Durán Espinoza, Jorge	Mellado Suazo, Miguel	Riquelme Aliaga, Marcela
Ahumada Palma,	Durán Salinas,	Melo Contreras,	Rivas Sánchez,
Yovana	Eduardo	Daniel	Gaspar

Alessandri Vergara,	Flores Oporto, Camila	Mirosevic Verdugo,	Rojas Valderrama,
Jorge		Vlado	Camila
Alinco Bustos, René	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Saffirio Espinoza, Jorge
Araya Guerrero,	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldonado,	Sagardía Cabezas,
Jaime		Carla	Clara
Arce Castro, Mónica	Gazmuri Vieira, Ana	Moreira Barros,	Santana Castillo,
	María	Cristhian	Juan
Arroyo Muñoz,	González Gatica, Félix	Mulet Martínez,	Santibáñez Novoa,
Roberto		Jaime	Marisela
Barchiesi Chávez,	González Olea, Marta	Muñoz González,	Sauerbaum Muñoz,
Chiara		Francesca	Frank
Barría Angulo,	González Villarroel,	Musante Müller,	Schalper Sepúlveda,
Héctor	Mauro	Camila	Diego
Beltrán Silva, Juan Carlos	Guzmán Zepeda, Jorge	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Berger Fett, Bernardo	Hertz Cádiz, Carmen	Nuyado Ancapichún, Emilia	Serrano Salazar, Daniela
Bórquez Montecinos,	Hirsch Goldschmidt,	Ñanco Vásquez,	Soto Ferrada,
Fernando	Tomás	Ericka	Leonardo
Bravo Castro, Ana	Ibáñez Cotroneo,	Olivera De La	Soto Mardones, Raúl
María	Diego	Fuente, Erika	
Bravo Salinas, Marta	Ilabaca Cerda, Marcos	Orsini Pascal, Maite	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Brito Hasbún, Jorge	Jiles Moreno, Pamela	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Tapia Ramos, Cristián
Bugueño Sotelo,	Jouannet Valderrama,	Oyarzo Figueroa,	Teao Drago, Hotuiti
Félix	Andrés	Rubén Darío	
Camaño Cárdenas,	Kaiser Barents-Von	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas,
Felipe	Hohenhagen, Johannes		Carolina
Cariola Oliva, Karol	Lavín León, Joaquín	Pérez Cartes, Marlene	Ulloa Aguilera, Héctor
Carter Fernández, Álvaro	Leal Bizama, Henry	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Gazitúa, Francisco
Castillo Rojas,	Lee Flores, Enrique	Pérez Salinas,	Undurraga Vicuña,
Nathalie		Catalina	Alberto
Castro Bascuñán,	Leiva Carvajal, Raúl	Pino Fuentes, Víctor	Urruticoechea Ríos,
José Miguel		Alejandro	Cristóbal

Celis Montt, Andrés	Lilayu Vivanco,	Pizarro Sierra,	Veloso Ávila,
	Daniel	Lorena	Consuelo
Cicardini Milla,	Longton Herrera,	Placencia Cabello,	Venegas Salazar,
Daniella	Andrés	Alejandra	Nelson
Cifuentes Lillo,	Malla Valenzuela, Luis	Pulgar Castillo,	Videla Castillo,
Ricardo		Francisco	Sebastián
Concha Smith, Sara	Manouchehri Lobos,	Ramírez Diez,	Von Mühlenbrock
	Daniel	Guillermo	Zamora, Gastón
Cordero Velásquez,	Martínez Ramírez,	Ramírez Pascal,	Weisse Novoa, Flor
María Luisa	Cristóbal	Matías	
Cornejo Lagos,	Marzán Pinto, Carolina	Raphael Mora,	Winter Etcheberry,
Eduardo		Marcia	Gonzalo
Cuello Peña y Lillo,	Matheson Villán,	Rathgeb Schifferli,	Yeomans Araya,
Luis Alberto	Christian	Jorge	Gael
De Rementería Venegas, Tomás	Medina Vásquez, Karen		

### -Votaron por la negativa:

Cid Versalovic, Sofía	Jürgensen Rundshagen, Harry	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Sánchez Ossa, Luis
De la Carrera Correa,	Meza Pereira, José	Romero Leiva,	Schubert Rubio,
Gonzalo	Carlos	Agustín	Stephan
Del Real	Moreno Bascur,	Romero Sáez,	Trisotti Martínez,
Mihovilovic, Catalina	Benjamín	Leonidas	Renzo
Irarrázaval Rossel, Juan			

#### -Se abstuvieron:

Becker Alvear, Miguel Ángel	Naveillan Arriagada, Gloria
	1

## MEDIDAS LEGALES, PRESUPUESTARIAS Y ADMINISTRATIVAS PARA CONSTRUCCIÓN DE HOSPITAL PÚBLICO EN COMUNA DE HUALAIHUÉ, REGIÓN DE LOS LAGOS (Solicitud de resolución N° 1.164)

-Intervino a favor el diputado Fernando Bórquez.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución  $N^{\circ}$  1.164 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 130 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 1 abstención.

### Aprobada.

Acevedo Sáez, María	De Rementería	Mellado Suazo,	Rivas Sánchez,
Candelaria	Venegas, Tomás	Miguel	Gaspar
Aedo Jeldres, Eric	Del Real Mihovilovic,	Meza Pereira, José	Rojas Valderrama,
	Catalina	Carlos	Camila
Ahumada Palma,	Delgado Riquelme,	Mirosevic Verdugo,	Romero Leiva,
Yovana	Viviana	Vlado	Agustín
Alessandri Vergara,	Durán Espinoza, Jorge	Morales Alvarado,	Romero Sáez,
Jorge		Javiera	Leonidas
Alinco Bustos, René	Durán Salinas,	Morales Maldonado,	Romero Talguia,
	Eduardo	Carla	Natalia
Araya Guerrero,	Flores Oporto, Camila	Moreira Barros,	Saffirio Espinoza,
Jaime		Cristhian	Jorge
Arce Castro, Mónica	Fries Monleón, Lorena	Moreno Bascur, Benjamín	Sagardía Cabezas, Clara
Arroyo Muñoz,	Gazmuri Vieira, Ana	Mulet Martínez,	Sánchez Ossa, Luis
Roberto	María	Jaime	
Barchiesi Chávez,	González Gatica, Félix	Muñoz González,	Santana Castillo,
Chiara		Francesca	Juan
Barría Angulo,	González Olea, Marta	Musante Müller,	Santibáñez Novoa,
Héctor		Camila	Marisela
Becker Alvear,	González Villarroel,	Naranjo Ortiz, Jaime	Sauerbaum Muñoz,
Miguel Ángel	Mauro		Frank
Beltrán Silva, Juan	Guzmán Zepeda, Jorge	Naveillan Arriagada,	Schalper Sepúlveda,
Carlos		Gloria	Diego
Berger Fett, Bernardo	Hertz Cádiz, Carmen	Nuyado Ancapichún, Emilia	Schneider Videla, Emilia
Bobadilla Muñoz,	Hirsch Goldschmidt,	Ojeda Rebolledo,	Schubert Rubio,
Sergio	Tomás	Mauricio	Stephan
Bórquez Montecinos,	Ibáñez Cotroneo,	Olivera De La	Serrano Salazar,
Fernando	Diego	Fuente, Erika	Daniela
Bravo Castro, Ana María	Ilabaca Cerda, Marcos	Orsini Pascal, Maite	Soto Ferrada, Leonardo

Bravo Salinas, Marta	Irarrázaval Rossel, Juan	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Soto Mardones, Raúl
Brito Hasbún, Jorge	Jiles Moreno, Pamela	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bugueño Sotelo,	Jouannet Valderrama,	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos,
Félix	Andrés		Cristián
Calisto Águila,	Jürgensen	Pérez Cartes,	Teao Drago, Hotuiti
Miguel Ángel	Rundshagen, Harry	Marlene	
Camaño Cárdenas,	Kaiser Barents-Von	Pérez Olea, Joanna	Tello Rojas,
Felipe	Hohenhagen, Johannes		Carolina
Cariola Oliva, Karol	Lavín León, Joaquín	Pérez Salinas, Catalina	Trisotti Martínez, Renzo
Carter Fernández,	Leal Bizama, Henry	Pino Fuentes, Víctor	Ulloa Aguilera,
Álvaro		Alejandro	Héctor
Castillo Rojas,	Lee Flores, Enrique	Pizarro Sierra,	Undurraga Vicuña,
Nathalie		Lorena	Alberto
Castro Bascuñán,	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello,	Urruticoechea Ríos,
José Miguel		Alejandra	Cristóbal
Celis Montt, Andrés	Lilayu Vivanco,	Pulgar Castillo,	Veloso Ávila,
	Daniel	Francisco	Consuelo
Cid Versalovic, Sofía	Longton Herrera,	Ramírez Diez,	Venegas Salazar,
	Andrés	Guillermo	Nelson
Cifuentes Lillo,	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Pascal,	Videla Castillo,
Ricardo		Matías	Sebastián
Concha Smith, Sara	Martínez Ramírez,	Raphael Mora,	Von Mühlenbrock
	Cristóbal	Marcia	Zamora, Gastón
Cordero Velásquez, María Luisa	Marzán Pinto, Carolina	Rathgeb Schifferli, Jorge	Weisse Novoa, Flor
Cornejo Lagos,	Matheson Villán,	Rey Martínez, Hugo	Winter Etcheberry,
Eduardo	Christian		Gonzalo
Cuello Peña y Lillo,	Medina Vásquez,	Riquelme Aliaga,	Yeomans Araya,
Luis Alberto	Karen	Marcela	Gael
De la Carrera Correa, Gonzalo	Mellado Pino, Cosme		

### -Se abstuvo:

Fuenzalida Cobo, Juan

### ENVÍO A TRAMITACIÓN DE PROYECTO DE LEY PARA REGULARIZACIÓN DE FERIAS LIBRES (Solicitud de resolución N° 1.165)

-No hubo intervenciones.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución  $N^{\circ}$  1.165 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 125 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 12 abstenciones.

### Aprobada.

Acevedo Sáez, María	Del Real	Morales Alvarado,	Romero Leiva,
Candelaria	Mihovilovic, Catalina	Javiera	Agustín
Aedo Jeldres, Eric	Delgado Riquelme,	Morales Maldonado,	Romero Sáez,
	Viviana	Carla	Leonidas
Ahumada Palma,	Donoso Castro,	Moreira Barros,	Romero Talguia,
Yovana	Felipe	Cristhian	Natalia
Alessandri Vergara,	Durán Salinas,	Moreno Bascur,	Saffirio Espinoza,
Jorge	Eduardo	Benjamín	Jorge
Alinco Bustos, René	Flores Oporto,	Mulet Martínez,	Sagardía Cabezas,
	Camila	Jaime	Clara
Araya Guerrero,	Fries Monleón,	Muñoz González,	Sánchez Ossa, Luis
Jaime	Lorena	Francesca	
Arce Castro, Mónica	Gazmuri Vieira, Ana	Musante Müller,	Santana Castillo,
	María	Camila	Juan
Arroyo Muñoz,	González Gatica,	Naranjo Ortiz, Jaime	Santibáñez Novoa,
Roberto	Félix		Marisela
Barchiesi Chávez,	González Olea, Marta	Nuyado Ancapichún,	Sauerbaum Muñoz,
Chiara		Emilia	Frank
Barría Angulo,	González Villarroel,	Ñanco Vásquez,	Schalper Sepúlveda,
Héctor	Mauro	Ericka	Diego
Becker Alvear,	Guzmán Zepeda,	Ojeda Rebolledo,	Schneider Videla,
Miguel Ángel	Jorge	Mauricio	Emilia
Beltrán Silva, Juan	Hertz Cádiz, Carmen	Olivera De La	Schubert Rubio,
Carlos		Fuente, Erika	Stephan

Berger Fett, Bernardo	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Orsini Pascal, Maite	Serrano Salazar, Daniela
Bernales Maldonado,	Ibáñez Cotroneo,	Ossandón Irarrázabal,	Soto Ferrada,
Alejandro	Diego	Ximena	Leonardo
Bórquez Montecinos,	Ilabaca Cerda,	Oyarzo Figueroa,	Soto Mardones, Raúl
Fernando	Marcos	Rubén Darío	
Bravo Castro, Ana	Irarrázaval Rossel,	Palma Pérez, Hernán	Sulantay Olivares,
María	Juan		Marco Antonio
Brito Hasbún, Jorge	Jürgensen	Pérez Cartes,	Tapia Ramos,
	Rundshagen, Harry	Marlene	Cristián
Bugueño Sotelo, Félix	Lavín León, Joaquín	Pérez Olea, Joanna	Teao Drago, Hotuiti
Calisto Águila, Miguel Ángel	Lee Flores, Enrique	Pérez Salinas, Catalina	Tello Rojas, Carolina
Camaño Cárdenas,	Leiva Carvajal, Raúl	Pino Fuentes, Víctor	Trisotti Martínez,
Felipe		Alejandro	Renzo
Cariola Oliva, Karol	Lilayu Vivanco,	Pizarro Sierra,	Ulloa Aguilera,
	Daniel	Lorena	Héctor
Castillo Rojas,	Longton Herrera,	Placencia Cabello,	Undurraga Gazitúa,
Nathalie	Andrés	Alejandra	Francisco
Castro Bascuñán,	Malla Valenzuela,	Pulgar Castillo,	Undurraga Vicuña,
José Miguel	Luis	Francisco	Alberto
Celis Montt, Andrés	Manouchehri Lobos,	Ramírez Diez,	Urruticoechea Ríos,
	Daniel	Guillermo	Cristóbal
Cicardini Milla,	Martínez Ramírez,	Ramírez Pascal,	Veloso Ávila,
Daniella	Cristóbal	Matías	Consuelo
Cid Versalovic, Sofía	Medina Vásquez,	Raphael Mora,	Venegas Salazar,
	Karen	Marcia	Nelson
Cifuentes Lillo,	Mellado Pino, Cosme	Rathgeb Schifferli,	Videla Castillo,
Ricardo		Jorge	Sebastián
Concha Smith, Sara	Mellado Suazo, Miguel	Rey Martínez, Hugo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cordero Velásquez,	Melo Contreras,	Riquelme Aliaga,	Weisse Novoa, Flor
María Luisa	Daniel	Marcela	
Cornejo Lagos,	Meza Pereira, José	Rivas Sánchez,	Winter Etcheberry,
Eduardo	Carlos	Gaspar	Gonzalo
Cuello Peña y Lillo,	Mirosevic Verdugo,	Rojas Valderrama,	Yeomans Araya,
Luis Alberto	Vlado	Camila	Gael

De Rementería		
Venegas, Tomás		

#### -Se abstuvieron:

Benavente Vergara, Gustavo	Carter Fernández, Álvaro	Jiles Moreno, Pamela	Leal Bizama, Henry
Bobadilla Muñoz,	De la Carrera Correa,	Jouannet Valderrama,	Matheson Villán,
Sergio	Gonzalo	Andrés	Christian
Bravo Salinas, Marta	Fuenzalida Cobo,	Kaiser Barents-Von	Naveillan Arriagada,
	Juan	Hohenhagen, Johannes	Gloria

## GESTIONES PARA INSTALACIÓN DE PLANTA DE REVISIÓN TÉCNICA DE VEHÍCULOS EN COMUNA DE RETIRO, REGIÓN DEL MAULE (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 1.166)

-No hubo intervenciones.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución  $N^{\circ}$  1.166 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 137 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 1 abstención.

#### Aprobada.

Acevedo Sáez, María	Cuello Peña y Lillo,	Medina Vásquez,	Riquelme Aliaga,
Candelaria	Luis Alberto	Karen	Marcela
Aedo Jeldres, Eric	De la Carrera Correa, Gonzalo	Mellado Pino, Cosme	Rivas Sánchez, Gaspar
Ahumada Palma,	De Rementería	Mellado Suazo,	Rojas Valderrama,
Yovana	Venegas, Tomás	Miguel	Camila
Alessandri Vergara,	Del Real	Melo Contreras,	Romero Leiva,
Jorge	Mihovilovic, Catalina	Daniel	Agustín
Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme,	Meza Pereira, José	Romero Sáez,
	Viviana	Carlos	Leonidas
Araya Guerrero,	Donoso Castro,	Mirosevic Verdugo,	Romero Talguia,
Jaime	Felipe	Vlado	Natalia

Arce Castro, Mónica	Durán Espinoza,	Morales Alvarado,	Saffirio Espinoza,
	Jorge	Javiera	Jorge
Arroyo Muñoz,	Durán Salinas,	Morales Maldonado,	Sagardía Cabezas,
Roberto	Eduardo	Carla	Clara
Barchiesi Chávez,	Flores Oporto,	Moreira Barros,	Sánchez Ossa, Luis
Chiara	Camila	Cristhian	
Barría Angulo,	Fries Monleón,	Moreno Bascur,	Santana Castillo,
Héctor	Lorena	Benjamín	Juan
Beltrán Silva, Juan	Fuenzalida Cobo,	Mulet Martínez,	Santibáñez Novoa,
Carlos	Juan	Jaime	Marisela
Benavente Vergara,	Gazmuri Vieira, Ana	Muñoz González,	Sauerbaum Muñoz,
Gustavo	María	Francesca	Frank
Berger Fett, Bernardo	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Schalper Sepúlveda, Diego
Bernales Maldonado,	González Olea, Marta	Naveillan Arriagada,	Schneider Videla,
Alejandro		Gloria	Emilia
Bianchi Chelech,	González Villarroel,	Nuyado Ancapichún,	Schubert Rubio,
Carlos	Mauro	Emilia	Stephan
Bobadilla Muñoz,	Guzmán Zepeda,	Ñanco Vásquez,	Serrano Salazar,
Sergio	Jorge	Ericka	Daniela
Bórquez Montecinos,	Hertz Cádiz, Carmen	Ojeda Rebolledo,	Soto Ferrada,
Fernando		Mauricio	Leonardo
Bravo Castro, Ana	Hirsch Goldschmidt,	Olivera De La	Soto Mardones, Raúl
María	Tomás	Fuente, Erika	
Bravo Salinas, Marta	Ibáñez Cotroneo, Diego	Orsini Pascal, Maite	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Brito Hasbún, Jorge	Ilabaca Cerda,	Ossandón Irarrázabal,	Tapia Ramos,
	Marcos	Ximena	Cristián
Bugueño Sotelo,	Irarrázaval Rossel,	Oyarzo Figueroa,	Teao Drago, Hotuiti
Félix	Juan	Rubén Darío	
Calisto Águila, Miguel Ángel	Jiles Moreno, Pamela	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Camaño Cárdenas,	Jouannet Valderrama,	Pérez Cartes,	Trisotti Martínez,
Felipe	Andrés	Marlene	Renzo
Cariola Oliva, Karol	Jürgensen Rundshagen, Harry	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera, Héctor
Carter Fernández,	Lavín León, Joaquín	Pérez Salinas,	Undurraga Gazitúa,
Álvaro		Catalina	Francisco

Castillo Rojas,	Leal Bizama, Henry	Pino Fuentes, Víctor	Undurraga Vicuña,
Nathalie		Alejandro	Alberto
Castro Bascuñán,	Lee Flores, Enrique	Pizarro Sierra,	Urruticoechea Ríos,
José Miguel		Lorena	Cristóbal
Celis Montt, Andrés	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Veloso Ávila, Consuelo
Cicardini Milla,	Lilayu Vivanco,	Pulgar Castillo,	Venegas Salazar,
Daniella	Daniel	Francisco	Nelson
Cid Versalovic, Sofía	Longton Herrera,	Ramírez Diez,	Videla Castillo,
	Andrés	Guillermo	Sebastián
Cifuentes Lillo,	Malla Valenzuela,	Ramírez Pascal,	Von Mühlenbrock
Ricardo	Luis	Matías	Zamora, Gastón
Coloma Álamos,	Martínez Ramírez,	Raphael Mora,	Weisse Novoa, Flor
Juan Antonio	Cristóbal	Marcia	
Concha Smith, Sara	Marzán Pinto,	Rathgeb Schifferli,	Winter Etcheberry,
	Carolina	Jorge	Gonzalo
Cordero Velásquez,	Matheson Villán,	Rey Martínez, Hugo	Yeomans Araya,
María Luisa	Christian		Gael
Cornejo Lagos, Eduardo			

#### -Se abstuvo:

Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes

-Los textos íntegros de las solicitudes de acuerdos y de resoluciones figuran en la página de internet de la Cámara de Diputados, cuya dirección es:

https://www.camara.cl/fiscalizacion/Acuerdos/proyectos\_acuerdo.aspx

-0-

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Queremos saludar a las señoritas Francisca Vargas y María Paz Cabrera, representantes de La Voz del Estudiante, de La Serena, invitadas por la diputada Carolina Tello.

Bienvenidas a la Cámara de Diputadas y Diputados.

-Aplausos.

#### VII. INCIDENTES

### SOLUCIÓN A PROBLEMAS DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS EN SECTORES RURALES DE PROVINCIA DE CONCEPCIÓN (OFICIO)

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- En Incidentes, corresponde el uso de la palabra, hasta por ocho minutos y treinta y un segundos, al Comité Unión Demócrata Independiente.

Tiene la palabra la diputada Marlene Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Marlene).- Señorita Presidenta, intervendré muy brevemente, para hacer un llamado al Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

Lamentablemente, vivimos un momento muy doloroso en nuestra región con una joven que, por no encontrar locomoción colectiva en un sector rural, perdió la vida a manos de un asesino. El problema de locomoción colectiva entre Concepción, Florida, Agua de La Gloria y el sector de Chaimávida es algo que ocurre frecuentemente. Lo hemos manifestado en reiteradas ocasiones a todas las autoridades correspondientes, entre ellas el seremi de Transportes y Telecomunicaciones y también al ministerio. Pedimos de forma categórica que por favor se solucione este problema. Hoy día tenemos falta de frecuencia; no hay locomoción, principalmente durante los fines de semana y los días feriados.

Por lo tanto, hago el llamado, porque esta tragedia, esta lamentable noticia, la pérdida de una persona en nuestra región producto de no contar con locomoción colectiva, seguirá ocurriendo.

Estos son los momentos que utilizan los asesinos o los delincuentes para hacer de las suyas, porque la gente no se puede movilizar. Basta de la brecha en la locomoción colectiva para las personas de los sectores rurales.

Pido oficiar al Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones para que comprenda que es extremadamente necesario que las personas de los sectores rurales, como Agua de la Gloria, Copiulemu y Chaimávida, tengan locomoción colectiva. Se lo hemos manifestado en reiteradas ocasiones. Lamentablemente, producto de aquella falencia, una persona joven perdió la vida a manos de un asesino.

Basta de estas brechas que finalmente siempre terminan perjudicando a las personas más vulnerables.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

### RÉPLICA DE MEDIDAS EN MATERIA DE SEGURIDAD QUE SE IMPLEMENTARÁN EN REGIÓN METROPOLITANA (OFICIOS)

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra, hasta por dos minutos, el diputado Cristóbal Martínez.

El señor **MARTÍNEZ**.- Señor Presidente, en la Región de Ñuble, que represento, vemos con mucha preocupación los hechos delictuales de bandas de crimen organizado que han ocurrido en los últimos días en la Región Metropolitana y también las medidas que está tomando el gobierno para cuidar a los vecinos de esa misma región.

Sin ser experto en materia de seguridad, entiendo que si aumenta la dotación policial en la Región Metropolitana, si aumentan los recursos para enfrentar este tipo de delitos en la Región Metropolitana, si aumentan los planes de seguridad en la Región Metropolitana, esto va a ir en desmedro de otras regiones más tranquilas que no tienen la capacidad en materia de seguridad, como la región que represento, y va a hacer que ese tipo de delitos y esas bandas emigren a regiones que no tienen la capacidad de defenderse con recursos, con dotación policial y con implementación.

Por eso, quiero hacer un llamado de carácter transversal al resto de las autoridades de la Región de Ñuble para defender nuestra tranquilidad y para defender a los vecinos de la Región de Ñuble de este tipo de delitos, porque aún estamos exentos de ellos y esperamos que no lleguen a la región que represento.

Por todo lo expuesto, pido oficiar al Presidente de la República, al gobierno y, en especial, al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, para que las medidas que se están implementando en la Región Metropolitana se repliquen de igual forma en la Región de Ñuble.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

## PREOCUPACIÓN POR PROBLEMAS GENERADOS POR EXPLOSIONES EN CANTERA EN SECTOR DE COMUNA DE SAN VICENTE DE TAGUA TAGUA, REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS (OFICIOS)

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- A continuación, corresponde el uso de la palabra, hasta por ocho minutos y cincuenta y cuatro segundos, al Comité Frente Amplio.

Tiene la palabra el diputado Félix Bugueño.

El señor **BUGUEÑO**.- Señor Presidente, hoy quiero exponer la grave situación que afecta a una comunidad del distrito N° 16, en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins.

Los vecinos y vecinas del sector Media Luna de El Tambo, en la comuna de San Vicente de Tagua Tagua, llevan tres meses sintiendo tronaduras. Esta es una comunidad tranquila,

donde hay adultos mayores, niños, niñas y personas que ven afectadas su calma habitual por explosiones diarias en horarios aleatorios.

Los vecinos y vecinas están solicitando que, de manera urgente, se ponga atención a esta intervención del cauce natural de una quebrada, donde el año pasado hubo varias inundaciones producto de estas intervenciones.

También la proyección de partículas y piedras es grave y preocupante. Hace unos días cayó una roca en la casa de unos vecinos y rompió el techo. Afortunadamente, no hubo accidentados, pero la roca rompió el techo del estacionamiento de esa casa. En otras casas se han quebrado vidrios por la intensidad de estas explosiones.

Mi duda es: ¿quién se hará cargo de estas reparaciones? Los ruidos de las explosiones, por supuesto, están afectando a los vecinos que tienen sus casas a pocos metros de la cantera. Ellos sufren con los estruendos que se realizan dos veces al día.

Estas explosiones también están afectando la flora y fauna local. El camino local también está siendo destruido por el paso de camiones de alto tonelaje.

Sin duda, este es un caso grave, una rutina molesta para toda una comunidad que se ve de manos atadas por una decisión arbitraria que la afecta diariamente.

Por eso, pido oficiar sobre esta materia a la municipalidad de San Vicente de Tagua Tagua, al Ministerio del Medio Ambiente, al Ministerio de Salud y a la Dirección General de Reclutamiento y Estadísticas.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

-O-

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Saludo a una delegación de alumnos de cuarto año medio del Boston College Maipú, quienes hoy visitan la Corporación.

¡Bienvenidos a la Cámara de Diputados!

-Aplausos.

### INFORMACIÓN SOBRE MUERTE DE PESCADOR EN HOSPITAL DE TOCOPILLA Y CRITERIOS PARA PROVISIÓN DE CÁMARAS HIPERBÁRICAS EN RECINTOS DE SALUD (OFICIOS)

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra, hasta por dos minutos y trece segundos, la diputada Catalina Pérez.

La señorita **PÉREZ** (doña Catalina).- Señor Presidente, 64 años de edad tenía don Pedro Baeza cuando falleció por culpa de la negligencia y la precariedad de la atención pública de salud.

Más de diez caletas de pescadores tenemos en Tocopilla, toda una comunidad dedicada a la pesca, al buceo, a vivir de la mar, pero no contamos con ninguna cámara hiperbárica en el hospital de Tocopilla para hacerse cargo de los problemas de descompresión de pescadores artesanales y de buzos que viven toda su vida de la mar.

Este tipo de accidentes es común en las caletas. A pesar de los esfuerzos sobrehumanos de los compañeros de vida y de trabajo de Pedro Baeza y de tantos otros trabajadores de la mar, estos accidentes a veces tienen desenlaces fatales, pero lo que no puede pasar, es decir, lo inaceptable, es que ese desenlace fatal sea como consecuencia de la incapacidad del Estado de proveer lo mínimo para atender estas emergencias.

Pedro no es un número más, puesto que también están Ana, Sara, Roxana, Yasmina, Luisa y Ángela. El dolor de Caleta Indígena, el dolor de sus amigos y amigas no puede quedar sin respuesta.

El pasado viernes 28 de junio, en Caleta Indígena, de Tocopilla, a Pedro lo pilló la descompresión. Él falleció al día siguiente, a las 10:30 horas, luego de largas horas de espera en el hospital de Tocopilla para ser trasladado a un hospital que contara con una cámara hiperbárica, a más de dos horas de distancia.

La cámara hiperbárica es un equipo de alta utilidad para la recuperación de este tipo de accidentes. Es grave y preocupante que el hospital de Tocopilla no cuente con una cámara hiperbárica, tomando en consideración la cantidad de caletas que tiene a su alrededor. Esta tragedia enluta a las familias pescadoras de Tocopilla, quienes están sumamente preocupadas de que esto no vuelva a ocurrir. A ellas quiero mandarles muchísima fuerza.

Por lo mismo, pido oficiar al Servicio de Salud Antofagasta, para conocer las circunstancias en las que se produjo el fallecimiento de don Pedro Baeza. Igualmente, pido oficiar al Ministerio de Salud para que detalle los criterios con que se define la provisión de cámaras hiperbáricas en los recintos de Salud, para conocer la dotación de estas en toda la Región de Antofagasta y, en particular, conocer las razones de por qué el hospital de Tocopilla no cuenta con este equipamiento.

He dicho.

El señor RIVAS (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

## PREOCUPACIÓN POR INCUMPLIMIENTOS DE EMPRESAS EXPORTADORAS CON AGRICULTORES DE REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS (OFICIOS)

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra, hasta por dos minutos y trece segundos, la diputada Marcela Riquelme.

La señora **RIQUELME** (doña Marcela).- Señor Presidente, hoy quiero abordar la situación que están viviendo más de cien agricultores de la Región del Libertador Bernardo O'Higgins, quienes han sido víctimas de un verdadero fraude, ya que, luego de haber entregado sus cosechas a la empresa Olivar Export SPA, no han recibido el pago acordado hasta el día de hoy. Con esto se ha puesto en riesgo su sustento económico y la posibilidad de seguir cultivando sus campos.

Nuestros agricultores son un pilar fundamental en la economía y en la sociedad, porque trabajan incansablemente la tierra para producir los frutos que luego comercializan en mercados internos y externos. Sin embargo, en los últimos meses, hemos sido testigos de un alarmante aumento en los casos de incumplimientos de contratos de este sector, dejando a pequeños productores vulnerables, sin la posibilidad de continuar con su trabajo y sin un capital que los respalde.

Los pequeños y medianos productores no tienen la capacidad de exportar por sí solos. Las empresas de este rubro los hacen celebrar contratos leoninos, sin fijar un precio mínimo, sin acordar una fecha de pago cierto, sujetos a arbitrajes y a las condiciones que unilateralmente les imponen, contratos que algunas veces son firmados por quienes incluso no saben leer ni escribir.

Los productores de diversas comunas, entre ellas Codegua, Requínoa y Chimbarongo, con diferentes producciones de cerezas, ciruelas y nectarines, han entregado la totalidad de su producción anual a una empresa exportadora que, incluso, ha sido demandada por una empresa china, una inversionista que les proporcionó más de diez millones de dólares para comprar su fruta.

Nuestros agricultores merecen trabajo con dignidad y seguridad. Queremos fortalecer instituciones como el Indap para que proporcione capacitación y asesoría en la asociatividad a estos agricultores.

Por eso, solicito que se oficie al Ministerio de Agricultura, para que informe si es de su conocimiento la situación que ha afectado a estos pequeños y medianos agricultores por parte de las empresas exportadoras y se adopten medidas en cuanto a la regulación de dichos contratos y a las garantías para esos agricultores.

Finalmente, solicito a la Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural de esta Cámara que tome conocimiento de esos hechos y que reciba a algunos de los afectados, con el fin de que como Cámara de Diputados podamos adoptar las decisiones que correspondan.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios por usted solicitados.

## ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA PAGO DE FINIQUITOS A MANIPULADORAS DE ALIMENTOS Y PARA CONTUINIDAD DE SERVICIO DE ALIMENTACIÓN A ESTUDIANTES DURANTE PARO NACIONAL (OFICIOS)

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Consuelo Veloso.

La señorita **VELOSO** (doña Consuelo).- Señor Presidente, a través de distintos medios de comunicación nacionales se ha sabido que hoy, martes 23 de julio, la Confederación Nacional de Trabajadoras del Programa de Alimentación Escolar (Confetrap) ha iniciado una paralización indefinida de sus actividades laborales.

Ello se debe a una serie de incumplimientos de las obligaciones laborales por parte de las empresas concesionarias a cargo del Programa de Alimentación Escolar.

Particularmente, se trataría del no pago de la segunda cuota del finiquito a 4.638 trabajadoras que fueron desvinculadas hace más de cinco meses, producto del término de las licitaciones en diferentes regiones del país.

No es difícil prever que una paralización de alcance nacional de trabajadoras que cumplen un rol fundamental en la alimentación de nuestros niños y niñas, como es la entrega de alimentación para poder desempeñar sus funciones cotidianas, va a generar un impacto importante en nuestro país y en el desempeño de las funciones de niños, trabajadores, trabajadoras, padres, en fin.

Es preciso recordar que, de acuerdo con las normas que regulan la subcontratación en nuestro país, la Junaeb tiene una responsabilidad solidaria con las obligaciones laborales que han contraído las empresas contratistas con sus trabajadores.

Lo anterior incluye las indemnizaciones que corresponden por término de relación laboral, por lo que Junaeb está obligada a dar respuesta a los miles de manipuladoras de alimentos que hoy se encuentran afectadas.

Al incumplimiento de las obligaciones laborales debe sumarse, si persiste, el reclamo de las manipuladoras respecto de la falta de condiciones para entregar servicios de calidad, y la negativa de la Junaeb a firmar protocolos de acuerdo con los gremios, entre otras materias.

Frente a esa situación, me parece urgente que fiscalicemos si la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas ha adoptado las medidas que corresponden, tanto para dar respuesta a los requerimientos de las trabajadoras afectadas como para asegurar la entrega de alimentación oportuna y de calidad a todos los estudiantes de nuestro país.

En consideración con lo anteriormente expuesto, solicito oficiar a las autoridades correspondientes para que informen a la Corporación, por un lado, sobre las medidas que ha adoptado la Junaeb para asegurar la alimentación en los establecimientos educacionales mientras dure la paralización, particularmente en aquellos ubicados en la Región del Maule, que es mi región, y, por otra parte, las acciones concretas que haya adoptado la Junaeb para dar respuesta a las obligaciones laborales incumplidas y a los requerimientos de las trabajadoras.

Quiero enviar en particular un saludo y todo mi respaldo a la presidenta del Sindicato Interempresas de Manipuladoras de Alimentos Víctor Jara, doña Jacqueline Villalobos, quien se manifestó hoy junto a 400 manipuladoras de alimentos en la plaza de Linares.

Las trabajadoras son importantes, pero las manipuladoras de alimentos, que alimentan a nuestros niños y niñas, son doblemente importantes, y ningún Estado que se diga responsable de resguardar a sus trabajadoras puede hacer la vista gorda frente a ellas.

He dicho.

El señor RIVAS (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

### MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE LICEO IGNACIO CARRERA PIN-TO, DE FRUTILLAR, REGIÓN DE LOS LAGOS (OFICIOS)

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- A continuación corresponde el turno al Comité Socialista.

Tiene la palabra, hasta por un minuto y 40 segundos, la diputada Emilia Nuyado.

La señorita **NUYADO** (doña Emilia).- Señor Presidente, el centro de alumnos y el centro de padres, madres y apoderados del Liceo Ignacio Carrera Pinto, de Frutillar, me han hecho llegar una carta en la que denuncian el grave estado en que se encuentra dicho establecimiento educacional.

Han pasado seis años sin que se hayan mejorado las condiciones del liceo. Por lo tanto, señalan que las autoridades correspondientes deben entregar los antecedentes del caso e informar el estado de avance en que se encuentra el plantel.

Han realizado diversas acciones, han preguntado a las autoridades pertinentes, y el centro de padres y los estudiantes se han movilizado y manifestado.

Lo que ellos requieren es una respuesta del ministro de Educación, señor Nicolás Cataldo; del seremi de dicha cartera en la Región de Los Lagos, señor Juan Gómez Vera, y de la señora Claudia Trillo, directora del Servicio Local de Educación Pública (SLEP) de Llanquihue, porque les han dado algunas fechas en las que se iniciaría el mejoramiento de la infraestructura de dicho liceo, pero hasta hoy se encuentran sin comedor y sin salas de biología y de computación.

Es urgente y necesario que prontamente den una respuesta, por lo que solicito enviar oficios a las autoridades respectivas, para que den respuesta al centro de padres y al centro de alumnos del Liceo Ignacio Carrera Pinto, de Frutillar.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios por usted solicitados.

### SOLUCIÓN A PROBLEMAS DE INEFICIENCIA Y RETRASOS EN JUICIOS CIVILES EN CORTES DE APELACIONES DEL PAÍS (OFICIO)

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Marcos Ilabaca.

El señor **ILABACA**.- Señor Presidente, en el último tiempo hemos visto cómo la justicia, y el Poder Judicial en particular, ha sufrido una serie de golpes que han demostrado su ineficiencia e ineficacia en varios ámbitos, no solo en el de los nombramientos.

Uno de los problemas más graves que enfrenta hoy en día nuestra justicia es que para los procedimientos civiles no existe justicia.

El nivel de demora, junto a la falta de eficacia y de eficiencia en la tramitación de los juicios civiles en nuestro país, demuestran que tenemos un sistema fracasado. La espera que existe en las cortes de apelaciones para la tramitación de una causa bordea los dos o tres años.

¿Qué justicia les estamos entregando a los chilenos y a las chilenas? ¡Cero!

Tenemos un sistema procesal civil lleno de vicios y de problemáticas, un sistema que lleva 121 años, con una reforma civil que espera desde el año 2012.

Para contar con antecedentes sobre dicha materia, solicito oficiar al ministro de Justicia y Derechos Humanos, para que consulte a la Corte Suprema sobre el nivel de retrasos que tienen todas y cada una de las cortes de apelaciones del país.

Si hoy los ojos escrutadores de la población están sobre lo que hacemos en materia penal, creo que también debemos mirar lo que estamos haciendo en materia de justicia civil.

Por ello, solicito que se envíe este oficio en orden a que el Poder Judicial nos informe respecto del nivel de retrasos que mantienen en toda la justicia civil.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio por usted solicitado.

### INFORMACIÓN SOBRE ALZA PROYECTADA DE TARIFA ELÉCTRICA EN LA REGIÓN DE ANTOFAGASTA (OFICIO)

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Corresponde el turno al Comité del Partido por la Democracia.

Tiene la palabra, hasta por tres minutos y 20 segundos, el diputado Jaime Araya.

El señor **ARAYA** (don Jaime).- Señor Presidente, solicito oficiar al ministro de Energía para que instruya a la secretaria regional ministerial de dicha cartera en la Región de Antofagasta a fin de que responda el oficio que enviamos hace más de un mes en que le solicitamos que informe directamente a esta Cámara de Diputados y, naturalmente, a la ciudadanía cuál será el alza precisa que tendrá la tarifa eléctrica en la Región de Antofagasta.

Nos parece que el derecho de la ciudadanía a saber es fundamental. Aquí debe haber un compromiso con la transparencia, y ese oficio, referido a un tema que no es tan complejo calcular, ya debería estar en conocimiento de esta Cámara de Diputados.

En ese sentido, quiero advertir nuevamente sobre la falta de respuesta que tienen los oficios que despacha la Cámara de Diputados. Considero que es una falta de respeto que las distintas autoridades no contesten en tiempo y forma, porque así se debilita la labor fiscalizadora de la Cámara de Diputados, y lo único que se logra es que uno empiece a evaluar acciones de otro tipo para que el gobierno reaccione y entregue la información que, a estas alturas, ya debería ser de público conocimiento.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio por usted solicitado.

### REITERACIÓN DE OFICIO SOBRE COMPROMISO PRESIDENCIAL PARA PINTAR CASCO HISTÓRICO Y CENTRO DE CIUDAD DE ANTOFAGASTA (OFICIO)

El señor **ARAYA** (don Jaime).- Señor Presidente, también quiero solicitar que la Cámara de Diputados reitere el oficio que se envió hace casi un mes al Presidente de la República, a fin de que explique o informe por qué no se ha llevado adelante el compromiso que se hizo con la ciudad de Antofagasta en octubre de 2022, en cuanto a pintar la totalidad del centro y del casco histórico de Antofagasta, para que se viera que el Estado recuperaba su presencia en el centro de la ciudad.

Las condiciones de seguridad en nuestra ciudad son realmente dramáticas. Durante el primer semestre de 2024 se duplicó la tasa de homicidios, tanto consumados como frustrados, y lo único que se ve es una reacción débil del Estado de Chile.

Por lo tanto, solicito que el Presidente de la República nos explique la razón por la cual se dejó sin efecto dicha obra o si derechamente no se va a cumplir con el compromiso de pintar el centro de Antofagasta, lo que constituía una señal muy potente y esperada por la ciudadanía, particularmente por las pequeñas y medianas empresas de nuestra ciudad, que se han visto muy deterioradas y dañadas como producto de la irrupción del crimen organizado.

Hoy en día han debido modificar sus hábitos laborales, y la mayoría de las tiendas se ven en la obligación de cerrar alrededor de las seis de la tarde, porque es mucha la delincuencia y no existe control por parte del Estado.

Yo pensaba que esa medida se iba a cumplir, tal como la anunció el Presidente de la República, y que en menos de 90 días se iba a pintar, pero resulta que vamos a completar casi dos años y no ha pasado absolutamente nada.

Por lo tanto, solicito oficiar al Presidente de la República para que explique qué pasa con esto, si se va a cumplir o si será una promesa más de las que hizo, de las cuales nadie se hace cargo.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio por usted solicitado.

### INFORMACIÓN SOBRE SISTEMA DE TELEVIGILANCIA MEDIANTE DRONES EN CIUDAD DE ANTOFAGASTA (OFICIOS)

El señor **ARAYA** (don Jaime).- Señor Presidente, finalmente, solicito que se oficie a la ministra del Interior y Seguridad Pública, señora Carolina Tohá, y al subsecretario de Prevención del Delito, con el fin de que expliquen cuál es la situación de los vuelos de drones mediante los cuales se ejercen labores de vigilancia en la ciudad de Antofagasta.

Existe una polémica en la que se responsabiliza a la Delegación Presidencial Regional, la que a su vez responsabiliza al municipio, pero lo único claro es que, pese a que se duplicó la tasa de homicidios en la ciudad de Antofagasta, no contamos con ese sistema de televigilancia aérea, que es tan importante y que tanto ayuda en una región que, francamente, hoy está siendo asolada por el crimen organizado, y estas medidas básicas, las más básicas, como son las que permiten establecer un control, no se toman por parte de la autoridad regional.

Por lo tanto, solicito que se oficie a la ministra del Interior y Seguridad Pública, para que nos explique claramente qué pasa en relación con la situación señalada y para que ojalá instruya a la delegación presidencial regional que busque una solución. Las autoridades no están para dar excusas, ni menos para echarles la culpa a otras instituciones. En este caso, lo que se requiere es trabajar juntos.

Por eso, espero que la ministra pueda dar esa instrucción a la Delegación Presidencial Regional de Antofagasta.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

### CUMPLIMIENTO DE PAGO ADEUDADO POR FINIQUITOS A MANIPULADORAS DE ALIMENTOS DE JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS (OFICIOS)

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- En el tiempo del Comité Demócratas, Amarillos e Independientes, tiene la palabra la diputada Joanna Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Joanna).- Señor Presidente, a veces, el gobierno hace gárgaras con los derechos laborales; sin embargo, no puede ser que hoy las trabajadoras de la Junaeb, las manipuladoras de alimentos, que hacen un gran trabajo -las hemos recibido en esta Corporación-, no tengan una respuesta de la Junaeb ni del propio gobierno a sus demandas. En este asunto, la ministra Jara debe aportar mucho más.

Por lo tanto, solicito que se oficie a la ministra del Trabajo y Previsión Social, señora Jeannette Jara, para que informe sobre el cumplimiento de los derechos laborales y de los contratos con las manipuladoras de alimentos.

Asimismo, pido que se oficie al ministro de Educación y a la directora nacional de la Junaeb, para que den una respuesta y busquen una solución a la indefensión en la que se encuentran muchas trabajadoras, quienes piden que se les pague su finiquito, que se respeten los indicadores de gestión y que se consideren varios temas que han hecho presentes por años.

El señor RIVAS (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

## CELERIDAD A ENTREGA DE AYUDAS GUBERNAMENTALES PROMETIDAS A FERIANTES Y EMPRENDEDORES DE REGIÓN DEL BIOBÍO AFECTADOS POR ÚLTIMAS INUNDACIONES (OFICIO)

La señora **PÉREZ** (doña Joanna).- Señor Presidente, solicito que se oficie al ministro de Economía, Fomento y Turismo, porque creo que miente a los feriantes de la Región del Biobío, toda vez que se anunciaron para ellos ayudas tempranas después de las últimas

emergencias que tuvimos en la zona, y a la fecha todavía estas no llegan a los feriantes de Lota y de otras comunas.

Pido al gobierno que cumpla, porque para ir a tomarse fotos muchas veces a las comunas afectadas, las ministras y los ministros son muy buenos. Pido que cumplan los compromisos, porque no puede ser que ya llevemos más de un mes y medio, y todavía no lleguen las ayudas a los emprendedores, a quienes tampoco les dan una respuesta.

El señor RIVAS (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

### MEJORAMIENTO DE SEGURIDAD MEDIANTE IMPLEMENTACIÓN DE MEDIOS DE TRANSPORTE Y COMUNICACIONES EN ZONAS RURALES DE REGIÓN DEL BIOBÍO (OFICIOS)

La señora **PÉREZ** (doña Joanna).- Señor Presidente, pido oficiar al ministro de Transportes y Telecomunicaciones sobre un asunto que está relacionado con el crimen de Daniela Olate.

Hay varios ministros que están al debe en materia de seguridad. La seguridad debe ser integral. La seguridad sin duda tiene que ver con cómo disponemos de los elementos y de los recursos que se tienen para el sector rural. Muchas personas que viven en este sector mujeres, niños, niñas, adolescentes- muchas veces tienen que estar haciendo dedo o pedir acercamiento a otras personas, porque no hay transporte rural.

Además de lo anterior, un tema aún más sensible para los sectores rurales es la falta de conectividad. Creo que el ministro debe hacer mucho más al respecto. Hay sectores rurales que ni siquiera tienen señal telefónica para hacer un llamado de emergencia. Eso también es inseguridad, y este gobierno indolente no se pone del lado de las víctimas.

Por lo tanto, pido al ministro de Transportes y Telecomunicaciones, y al subsecretario de Telecomunicaciones -en este ámbito no tenemos una superintendencia; sería bueno que existiera- que revisen la situación de la conectividad en las zonas rurales de la Región del Biobío. Necesitamos saber por qué la señal de las telecomunicaciones es tan mala en dichos sectores. Si mucha gente paga por el servicio, debería tener un servicio de calidad.

Reitero mi petición de que se fiscalice la conectividad en mi distrito, el N° 21, que tiene 22 comunas...

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Ha concluido su tiempo, señora diputada.

Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

### URGENCIA A TRAMITACIÓN DE PROYECTO DE LEY SOBRE PROTECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA CRÍTICA

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Por el tiempo restante del Comité Socialista, tiene la palabra el diputado Daniel Melo.

El señor **MELO**.- Señor Presidente, como representante de la zona sur de Santiago, siento la obligación de visibilizar en este hemiciclo la urgencia de avanzar en el proyecto de ley sobre protección de infraestructura crítica, que habilita la participación de las Fuerzas Armadas en tareas policiales y de seguridad en zonas urbanas. Este proyecto del gobierno lleva casi un año esperando ser despachado desde el Senado, mientras queda a la vista que nuestras policías batallan en el día a día para intentar contener la delincuencia, que crece peligrosamente.

A los 15 homicidios registrados la semana pasada, sumamos desenlaces tristes como el del funcionario de la Municipalidad de la Cisterna, Mauricio Díaz, quien falleció tras ser atropellado por un vehículo que intentó esquivar la huida de criminales. En este estado de cosas, la presencia de fuerzas militares en puntos estratégicos de la ciudad cobra mayor relevancia. No podemos dejar en manos de los equipos de seguridad municipal el contener a sujetos premunidos de armas de grueso calibre y que actúan con más violencia.

Pido que se legisle con celeridad el proyecto de ley sobre infraestructura crítica y que se le ponga la urgencia debida, para así resguardar el derecho a la seguridad humana de vecinas y vecinos de la zona sur de Santiago, de las comunas de El Bosque, La Cisterna, San Ramón, Lo Espejo, Pedro Aguirre Cerda y San Miguel, que necesitan de una fuerte presencia de todas las instituciones del Estado.

He dicho

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 13:27 horas.

### GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.

### VIII. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES

-Se abrió la sesión a las 13:00 horas.

El señor **BECKER** (Presidente accidental).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

# ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA CONCRETAR PROYECTO HABITACIONAL NUEVO AMANECER, SECTOR PUERTAS NEGRAS, COMUNA DE VALPARAÍSO, Y FACTIBILIDAD DE EXTENSIÓN DE BONO DE APOYO PARA FAMILIAS DE COMITÉ DE VIVIENDA LUZ DE ESPERANZA (OFICIOS)

El señor **BECKER** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Jorge Brito.

El señor BRITO.- Señor Presidente, solicito que se oficie respecto de dos situaciones.

La primera corresponde al proyecto habitacional Nuevo Amanecer. Ya han pasado más de cinco años desde el devastador incendio en Puertas Negras, en la parte alta de Playa Ancha, en nuestra comuna de Valparaíso, pero las familias del Comité de Vivienda Luz de Esperanza, quienes perdieron sus hogares en esta tragedia, aún esperan soluciones habitacionales dignas.

El proyecto habitacional Nuevo Amanecer prometía ser un nuevo comienzo para cuarenta y ocho familias damnificadas en ese megaincendio. No obstante, se trata de una situación se ha visto envuelta en una gran incertidumbre.

Según se ha denunciado, la constructora a cargo de las obras no solo habría abandonado el proyecto sin previo aviso a las entidades fiscalizadoras del Serviu, sino que, además, sustrajo materiales destinados al proyecto.

Desde el año 2022, las obras en cuestión han estado completamente abandonadas, sin que las autoridades hayan demostrado interés en poder agilizar la contratación de una nueva empresa para retomar y finalizar esos trabajos.

Esta paralización, sumada al evidente deterioro del material en el sitio, ha generado un grave perjuicio para las familias de dicho comité de vivienda, quienes se encuentran a la espera de una solución definitiva.

Cabe destacar que, tras el siniestro, las familias damnificadas recibieron los bonos de acogida familiar, con el objeto también de facilitar su alejamiento temporal, mientras se concretaba la solución habitacional definitiva. No obstante, este beneficio ha sido, además, suspendido abruptamente, lo que ha agravado la situación familiar.

Esta suspensión no solo las ha dejado sin este importante apoyo, sino también les ha sumado incertidumbre, razón por la cual queremos que no pierdan la esperanza y podamos darles una respuesta.

Por eso, pido que se oficie al Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Valparaíso, a fin de que informe sobre las medidas que se adoptarán para dar celeridad y

concretar el proyecto habitacional, que iba a permitir recuperar las viviendas de estas cuarenta y ocho familias porteñas.

Asimismo, solicito que dicho servicio se pronuncie sobre la factibilidad de extender el pago de bonos de apoyo a las familias del Comité de Vivienda Luz de Esperanza hasta que obtengan la solución habitacional definitiva.

Con todo, solicito que la presente intervención sea remitida a la Delegación Presidencial de Valparaíso, a fin de que tome conocimiento del asunto y pueda contribuir en dar una respuesta oportuna a estas familias.

Eso es cuanto vengo a solicitar por el proyecto habitacional Nuevo Amanecer.

El señor **BECKER** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

### INFORMACIÓN SOBRE CANTIDAD DE SUBSIDIOS DISPONIBLES PARA FAMILIAS DE SECTOR EL OLIVAR DAMNIFICADAS POR MEGAINCENDIO (Oficio)

El señor **BRITO**.- Señor Presidente, el segundo tema que quiero plantear es sobre los subsidios de vivienda para el sector El Olivar, comuna de Viña del Mar.

Es de conocimiento público que la situación de las familias damnificadas a consecuencia del megaincendio sigue siendo de incertidumbre, situación que acrecienta la angustia por todo lo que han vivido.

Hemos tomado conocimiento, dado que estuve con las comunidades afectadas del sector de El Olivar hace un par de días, sobre la existencia de cuatrocientos subsidios de viviendas, los cuales podrían ser utilizados para la reconstrucción de sus hogares en el mismo sitio, ya sea para la adquisición de una nueva vivienda o para optar a los proyectos de mejoramiento habitacional.

El asunto es que la cifra total de damnificados asciende a más de mil en el sector. Esto les genera incertidumbre y angustia por no tener la certeza de cuántos son los subsidios comprometidos para la zona.

Por eso, solicito que se oficie al Ministerio de Vivienda y Urbanismo a fin de que pueda entregar la información precisa respecto al tipo y la cantidad de subsidios que están dispuestos para las familias damnificadas por el megaincendio, particularmente en el sector El Olivar, en Viña del Mar, donde estuvimos hace un par de días.

También solicitamos que se pueda informar sobre la cantidad de subsidios que ya han sido asignados y los que quedan disponibles aún para asignar; además, los criterios de habitabilidad que se han establecido por parte del servicio.

He dicho.

El señor **BECKER** (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

### SOLUCIONES VIALES PARA AYUDAR A VECINOS DE COMUNA DE LUMACO, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA, AFECTADOS POR INUNDACIONES EN SECTOR ISLA CATRILEO (OFICIOS)

El señor **BECKER** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Juan Carlos Beltrán.

El señor **BELTRÁN**.- Señor Presidente, quiero saludar a los funcionarios de la Corporación que nos permiten hacer esta petición.

Un destacado vecino de la comuna de Lumaco, señor Nazario Catrileo, me ha solicitado ayuda para él y su comunidad.

Estuvimos en terreno viendo las graves afectaciones debido a las últimas lluvias, y él me explicaba cómo este panorama de inundaciones de los terrenos se ha repetido, de manera permanente, en el sector Isla Catrileo, de la comuna de Lumaco, por lo que son necesarias acciones por parte del Ministerio de Obras Públicas para darle una pronta solución.

Por esta razón, solicito que se oficie al Ministerio de Obras Públicas y a la Dirección de Vialidad para que en el más breve plazo se apresten en el sector Isla Catrileo, y den cuenta de las condiciones en que se encuentran sus vecinos.

Asimismo, solicito que se estudie y elabore un proyecto que permita aumentar la altura de la pasarela del sector Isla Catrileo en un tramo de 850 metros, así como también la construcción de un puente de 10 metros de alto por 7 metros de ancho, aproximadamente, el cual debe ser de material sólido, de tal forma que permita el tránsito de las personas, debido a que suele afectarse por el paso del río de Lumaco.

La señora **MUÑOZ**, doña Francesca (Presidenta accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

## INFORMACIÓN PORMENORIZADA SOBRE MEDIDAS DE MITIGACIÓN DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO APLICADAS EN TRAMO CHILLÁN-COLLIPULLI, SECTOR PAILAHUEOUE, DE RUTA 5 SUR (OFICIOS)

El señor **BELTRÁN**.- Señora Presidenta, hace unas semanas, en el sector de Pailahueque, comuna de Ercilla, falleció un joven carabinero que se trasladaba hacia su lugar de trabajo, producto de un fatal accidente. Lamentablemente, el joven teniente Cristian Labrín falleció en el mismo lugar.

Igualmente, otros vehículos han sufrido un gran daño producto de las condiciones en las que se encuentra la ruta 5 Sur, la que está en concesión, específicamente en el tramo Chillán-Collipulli.

Esto ha despertado mi preocupación por la eventual responsabilidad de la empresa y del Ministerio de Obras Públicas respecto de cautelar que la principal ruta del país tenga las condiciones de seguridad mínimas para que los ciudadanos transiten libremente y, sobre todo, seguros.

Por lo anterior, solicito que se oficie al Ministerio de Obras Públicas y a la empresa que se encuentra a cargo de la concesión, específicamente en la ruta 5, tramo Chillán-Collipulli, para que se informen las medidas de mitigación de accidentes aplicadas en el área donde se provocó el accidente del joven carabinero Cristian Labrín, el día del siniestro, específicamente entre los sectores de Collipulli y la comuna de Lautaro.

Asimismo, solicito que se dé cuenta de las medidas aplicadas durante la época invernal en el tramo indicado, como también en aquellos días en donde las temperaturas bajo cero provocan el fenómeno de las heladas.

Por otro lado, que se oficie a Carabineros de Chile para solicitar un informe sobre el total de accidentes ocurridos en el tramo Collipulli-Lautaro durante el año 2023 y los meses de enero a julio del año 2024.

La señora **MUÑOZ**, doña Francesca (Presidenta accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

## SOLICITUD DE ESTUDIO DE FACTIBILIDAD PARA INSTALACIÓN DE SISTEMA DE AGUA POTABLE RURAL (APR) EN SECTOR FLOR DEL VALLE, COMUNA DE CURACAUTÍN (OFICIOS)

El señor **BELTRÁN**.- Señora Presidenta, en mi constante trabajo en terreno, me reuní, durante la semana pasada, con los vecinos del sector Flor del Valle de la comuna de Curacautín, encabezados por su presidente, Rolando Vargas Parraguez, para escuchar sus requerimientos y buscar soluciones que mejoren la calidad de vida de los vecinos.

Uno de esos requerimientos fundamentales es el acceso al agua por parte de los vecinos, problema que llevan años tratando de subsanar, pero no han tenido éxito.

Por lo anterior, solicito que se oficie a la Dirección de Obras Hidráulicas y al Gobierno Regional de La Araucanía para que, en el más breve plazo, se lleve a cabo un estudio de factibilidad para la instalación de un sistema de agua potable rural en el sector de Flor del Valle, de la comuna de Curacautín.

Asimismo, solicito que se indique cuáles son los requisitos para que los vecinos puedan constituir un comité de agua potable rural, considerando los indicadores de extensión territorial y poblacional.

Los vecinos del sector de Flor del Valle, de la comuna de Curacautín, necesitan contar con este vital elemento. Para ello, cuentan con todo mi apoyo para avanzar en esta iniciativa.

He dicho.

La señora **MUÑOZ**, doña Francesca (Presidenta accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

## SOLUCIÓN A PROBLEMA DE PARALIZACIÓN DE MANIPULADORAS DE ALIMENTOS DE COLEGIOS DE CALAMA POR FALTA DE FUNCIONAMIENTO DE COCINAS DE LA JUNAEB (OFICIOS)

La señora **MUÑOZ**, doña Francesca (Presidenta accidental).- Tiene la palabra la diputada Yoyana Ahumada.

La señorita AHUMADA (doña Yovana).- Señora Presidenta, solicito que se oficie a los ministerios de Educación y de Salud por una situación que se está viviendo en los colegios de la comuna de Calama, donde las manipuladoras de alimentos hoy se encuentran movilizadas producto de que, según lo que han informado, los comedores y las cocinas que corresponden a la Junaeb no están funcionando. Esta es una situación que pone en riesgo la asistencia de los alumnos al colegio y también deja a niños sin su alimentación.

Por lo tanto, espero que podamos tener una respuesta clara y concisa sobre el particular y que se adopten las acciones para poder solucionar esta problemática de manera urgente en la comuna de Calama.

La señora **MUÑOZ**, doña Francesca (Presidenta accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

### RECURSOS PARA INSTALACIÓN DE FISCALÍA COMPROMETIDA PARA SAN PEDRO DE ATACAMA, REGIÓN DE ANTOFAGASTA (OFICIOS)

La señorita **AHUMADA** (doña Yovana).- Señora Presidenta, por otro lado, solicito que se oficie a los ministerios de Hacienda y del Interior y Seguridad Pública por los recursos que se requieren para la instalación de la prometida fiscalía en San Pedro de Atacama, Región de Antofagasta, donde sabemos que existe una situación compleja de tráfico y decomisos de drogas, una problemática lamentable que tenemos en la región, en que, al parecer, hoy estamos superando los números de incautación. Además, lamentablemente, la frontera de San Pedro de Atacama queda al borde del espacio intermedio que tenemos en la región, y eso hace imposible que la comunidad pueda acceder a Calama debido a las distancias.

Acá hay un compromiso, un trabajo que tiene que ver con seguridad, por lo que esperamos que se pueda esclarecer para cuándo van a estar efectivamente los recursos y si hay un interés real de dar cumplimiento al compromiso del Ejecutivo.

La señora **MUÑOZ**, doña Francesca (Presidenta accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

### MEJORAMIENTO DE CONDICIONES DE GARITA DE CARABINEROS EN SECTOR LA NEGRA, SAN PEDRO DE ATACAMA, REGIÓN DE ANTOFAGASTA (OFICIO)

La señorita **AHUMADA** (doña Yovana).- Señora Presidenta, por último, pido oficiar al Ministerio del Interior y Seguridad Pública por la situación precaria que están viviendo los carabineros en el sector La Negra. Allí hay una garita realmente impresentable e insalubre para nuestros efectivos, quienes deben estar en ella varias horas al día, porque es el punto neurálgico de la zona norte, que actúa como boca de botella -así le decimos nosotros-, donde últimamente se han realizado todas las incautaciones.

Lamentablemente, como señalé, las condiciones para los carabineros no son las aptas. A través del subsecretario Monsalve, se comprometió reponer, actualizar y entregar a la policía las condiciones que corresponden, pero, sin embargo, hasta el día de hoy eso no ocurre.

Entonces, queremos saber dónde están los recursos y cuándo se va a cumplir esta promesa que hoy se requiere, sobre todo porque la región está actuando respecto del tráfico de drogas, las bandas de crimen organizado y el tráfico de vehículos, pues todos van a dar a la Región de Antofagasta.

Por eso, es importante que se considere cada uno de los oficios que hoy he solicitado y que tienen relación con el tema de la seguridad.

He dicho.

La señora **MUÑOZ**, doña Francesca (Presidenta accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

### APOYO ESTATAL PARA MAYOR FRECUENCIA DE TRANSPORTE EN COMUNAS RURALES, EN PARTICULAR EN FLORIDA, REGIÓN DEL BIOBÍO (OFICIOS)

La señorita **AHUMADA**, doña Yovana (Presidenta accidental).- Tiene la palabra la diputada Francesca Muñoz.

La señora **MUÑOZ** (doña Francesca).- Señorita Presidenta, el doloroso acontecimiento del brutal asesinato de la joven estudiante Daniela Olate, en la comuna de Florida, ha estremecido a nuestra Región del Biobío y a todo Chile.

Esto ha dejado a la vista una cruda y dolorosa realidad que enfrentan muchas personas en el área rural de nuestro país, en la que Daniela, como muchos otros, se vio obligada a aceptar la ayuda en su traslado debido a la falta de transporte accesible, una decisión que desafortunadamente tuvo consecuencias devastadoras.

No se puede tapar la realidad vivida por Daniela Olate, y por eso debemos trabajar incansablemente para que ninguna otra persona en el área rural ni tampoco en la urbana tenga que enfrentar una tragedia similar. Nuestra prioridad debe ser la seguridad y el bienestar de todos los ciudadanos independiente de dónde vivan, y esto debe verse reflejado en cambios urgentes.

Por lo tanto, solicito oficiar al Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones y a la Seremi de Transportes y Telecomunicaciones del Biobío para que se entregue un apoyo concreto del Estado a efectos de que exista una mayor frecuencia en el transporte rural en la comuna de Florida y en todas las comunas rurales de la Región del Biobío y del país. Aquí debe haber un compromiso mayor por parte del Estado, un subsidio para que el transporte rural tenga la frecuencia que corresponde para que nunca más volvamos a vivir una situación como la vivida con esta tragedia que ha conmocionado a toda la Región del Biobío y al país: el asesinato de la joven estudiante Daniela Olate.

He dicho.

La señorita **AHUMADA**, doña Yovana (Presidenta accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 13:15 horas.

### GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.